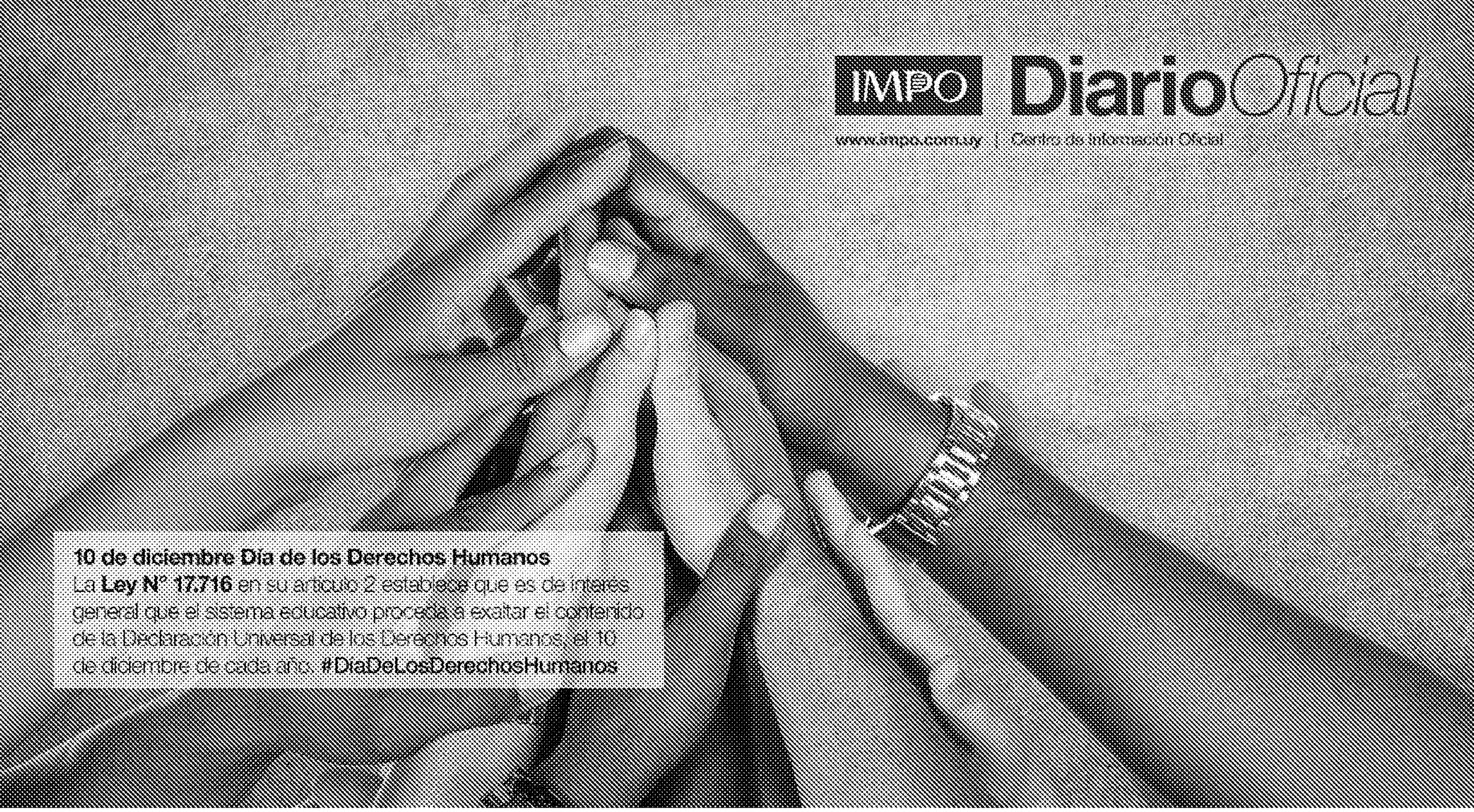


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.095 - Montevideo, jueves 20 de diciembre de 2018

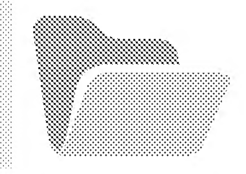
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) – **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) – **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 11, 17 y 18 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución 650/018

Autorízase a ANCAP a la contratación en forma directa con la firma Electromagnetic Geoservice Asa, para la realización del programa que se determina.

(5.756*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Diciembre de 2018

VISTO: la gestión realizada por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) solicitando la autorización para la contratación directa con la empresa Electromagnetic Geoservice Asa (EMGS);

RESULTANDO: I) que ANCAP está llevando adelante proyectos para la promoción de la exploración de hidrocarburos costa afuera (offshore) del Uruguay;

II) que la empresa EMGS formalizó a ANCAP su interés de firmar un "Contrato para la Ejecución, Venta y Participación en los Ingresos de un Programa de Reprocesamiento de Datos CSEM Costa Afuera (*Offshore*) de la República Oriental del Uruguay", a su propio costo y riesgo, bajo la modalidad multi-cliente;

III) que este estudio es sin derechos exclusivos para EMGS y no implica gastos para ANCAP;

IV) que según lo dispuesto en el Decrete-Ley Nº 15.242 (Código de Minería) de fecha 8 de enero de 1982, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813 de fecha 23 de setiembre de 2011, ANCAP es el ente competente para ejecutar todas las actividades, negocios y operaciones de la industria de hidrocarburos, no obstante lo cual le compete al Poder Ejecutivo el otorgamiento de la autorización para una contratación directa en esta materia;

CONSIDERANDO:: I) que ANCAP entiende conveniente la suscripción de un contrato multi-cliente con EMGS para la producción de un informe no exclusivo, de un Programa de Reprocesamiento de Datos CSEM Costa Afuera de la República Oriental del Uruguay, por cuanto: a) EMGS cuenta con vasta experiencia en servicios de consultoría para la industria del petróleo a nivel mundial, en particular en referencia a la investigación y preparación de estudios, datos e interpretaciones de geología petrolera; b) EMGS cuenta con experiencia en la realización de este tipo de adquisición en el *offshore* de Uruguay, ya que realizó el levantamiento de electromagnetismo 3D que Shell (ex BG) tenía comprometido en los bloques 8, 9 y 13 como parte de su Programa Exploratorio en el marco de la Ronda Uruguay II; c) la utilización de esta modalidad contractual representa ingresos netos para ANCAP a partir de la venta de la primera licencia;

II) que EMGS tendrá el derecho no exclusivo de realizar la ejecución, comercialización y participación en los ingresos para la producción del programa a su propio costo y riesgo, por lo que la contratación propuesta no implica gastos para ANCAP, y el derecho exclusivo de comercializar, promocionar y otorgar licencias de uso a terceras partes del programa durante cinco (5) años desde la fecha de suscripción, prorrogable por cinco (5) años más;

III) que esta contratación directa con EMGS se sustenta en que el contrato a suscribirse es sin derechos exclusivos lo que implica que ANCAP se reserva el derecho de firmar otros contratos con toda otra empresa que pudiera llegar a estar interesada y que revistiera la capacidad técnica para ello. Asimismo, la contratación en análisis no implicará ningún gasto para ANCAP ya que se realiza bajo la modalidad multi-cliente;

IV) que ANCAP negoció con EMGS los términos y condiciones particulares del "Contrato para la Ejecución, Venta y Participación en los Ingresos de un Programa de Reprocesamiento de Datos CSEM Costa Afuera (*offshore*) de la República Oriental del Uruguay" a suscribirse, arribando al borrador que se adjunta, y forma parte de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto-Ley Nº 14.181 de fecha 29 de marzo de 1974 y los artículos 66 y siguientes del Decreto-Ley Nº 15.242 (Código de Minería) de fecha 8 de enero de 1982, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813 de fecha 23 de setiembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland a la contratación directa con la firma Electromagnetic Geoservice Asa, para realizar un programa para la ejecución, comercialización y participación en los ingresos de un programa para la producción de un informe, titulado "Contrato para la Ejecución, Venta y Participación en los Ingresos de un Programa de Reprocesamiento de Datos CSEM Costa Afuera (Offshore) de la República Oriental del Uruguay", multi-cliente no exclusivo.

2º.- Aprobar los términos del Contrato a suscribirse entre la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, y Electromagnetic Geoservice Asa, que forma parte del presente;

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.



CONTRATO

PARA LA EJECUCIÓN, VENTA Y PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DE UN PROGRAMA DE REPROCESAMIENTO DE DATOS CSEM COSTA AFUERA (OFFSHORE) DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ENTRE ANCAP Y EMGS

El presente **CONTRATO**, entre **POR UNA PARTE**: Electromagnetic Geoservices ASA, una compañía constituida en Trondheim, Norway con oficinas principales en Stiklestadveien 1, N-7041 Trondheim, Norway ("EMGS") y representada por Christiaan Vermeijden en su calidad de CEO de EMGS; **POR OTRA PARTE**: la **Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland**, una empresa estatal de Uruguay cuyo domicilio social es Paysandú, sin número, esquina de Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, C.P. 11100, Montevideo, Uruguay ("**ANCAP**") representada en este acto por ... y por ..., en sus calidades respectivas de Presidente del Directorio y Secretario General.

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO
El objeto de este Contrato es determinar los términos y condiciones bajo los cuales:

1.1 EMGS tendrá el derecho no exclusivo de reprocesar los datos Electromagneticos disponibles costa afuera de Uruguay (los "**Datos**") a su propio costo y riesgo como se define y acuerda en el Anexo 1 (el "**Programa**") con las especificaciones técnicas que se describen en el Anexo 3 y,

1.2 EMGS tendrá el derecho exclusivo de otorgar licencias de uso a terceras partes, de los datos geofísicos reprocesados (el "Producto") y de realizar el mercadeo y venta de los productos derivados de este Programa.

1.3 Por otra parte, ANCAP y EMGS acordarán la "Participación en los Ingresos" por concepto de los cánones recibidos de las licencias de uso del Producto a terceros, incluyendo productos adicionales a los establecidos en el Anexo 3 que se agreguen posteriormente durante la vigencia del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA - La propiedad de los Datos

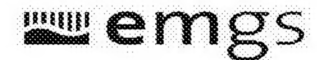
2.1 ANCAP será propietaria del Producto y proporcionará a EMGS los derechos exclusivos para otorgar las licencias de uso del Producto a terceras partes. ANCAP recibirá una copia de los datos crudos, de los datos reprocesados (incluyendo todos los productos intermedios o adicionales objeto de las licencias de uso) y del Producto, dentro de los tres (3) meses posteriores a la finalización de la correspondiente fase del Programa. El Producto se suministrará en un formato estándar. ANCAP tendrá el derecho de usar el Producto, incluyendo mapas y gráficos, en trabajos científicos y técnicos a ser publicados con la autorización previa por escrito de EMGS.

2.2 ANCAP no podrá comercializar, suministrar o licenciar dicho Producto reprocesado o reinterpretado a ningún tercero durante la vigencia del contrato otorgado a EMGS.

2.3 A los efectos del otorgamiento de licencias de uso del Producto a terceras partes, EMGS usará un acuerdo general de licencia con base en los estándares de la industria, en idioma inglés; lo que ANCAP declara conocer y aceptar.

CLÁUSULA TERCERA - Confidencialidad de los Datos

EMGS y ANCAP garantizan que mantendrán y harán que su personal, directores, agentes, consultores, asesores, consejeros y colaboradores en general, mantengan la estricta confidencialidad de los Datos. A menos que se acuerde lo contrario, por escrito, entre ANCAP y EMGS, toda la información derivada del Programa, incluyendo la interpretación, los mapas y los reportes, deberán mantenerse confidenciales entre las partes y no serán divulgadas a ninguna persona, firma, corporación, o cualquier otra entidad.



CONTRACT

FOR PERFORMANCE, SALES AND REVENUE SHARING PROGRAM FOR THE REPROCESSING OF OFFSHORE CSEM DATA (OFFSHORE) THE ORIENTAL REPUBLIC OF URUGUAY

BETWEEN ANCAP and EMGS

This **AGREEMENT**, on **THE ONE PART**: Electromagnetic Geoservices ASA, a company incorporated in Trondheim, Norway with head office at Stiklestadveien 1, N-7041 Trondheim Norway ("EMGS") and represented by Christiaan Vermeijden as CEO of EMGS; and **ON THE OTHER PART BY: Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland**, a state Uruguay whose registered office is Paysandú, sin número, esquina de Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, C.P. 11100 Montevideo, Uruguay ("**ANCAP**") represented herein by ... and by ... acting as President of the Board and General Secretary.

FIRST CLAUSE - PURPOSE
The purpose of this Agreement is to determine the terms and conditions under which:

1.1 EMGS shall have the non-exclusive right to reprocess available EM data offshore of Uruguay (the "**Data**") at their own expense and risk as defined and agreed in Annex 1 (the "**Program**") with the technical specifications described in Annex 3, and

1.2 EMGS shall have the exclusive right to grant licenses for the use of the reprocessed Data (the "Product") to third parties and market and sell derived Products from the Program.

1.3 Furthermore, ANCAP and EMGS agree to the "Income Participation" according to the income received from the licensing of Products to third parties, including any additional products as set out in Annex 3 which may be added during the term of this Agreement.

SECOND CLAUSE - Data Ownership

2.1 ANCAP will own the Product and provide to EMGS the right to grant exclusive licenses for the use of the Product to third parties. ANCAP shall receive a copy of the raw data, reprocessed data (including all intermediate or additional products according to the granted licenses) and the Product, within three (3) months after the completion of the corresponding phase of the Program. The Product will be provided in a standard format. ANCAP shall have the right to use the Product, including maps and graphics, in published scientific and technical articles with the prior written authorization of EMGS.

2.2 ANCAP may not commercialize, supply or license the Product reprocessed or reinterpreted to any third party for the duration of the contract rights granted to EMGS.

2.3 For the effects of granting a license to use the Product to third parties, EMGS will use a General Licensing Agreement (GLA) based on industry standard licensing models in the English language: which ANCAP acknowledges and accepts.

THIRD CLAUSE-Confidentiality Data

EMGS and ANCAP guarantee that they will ensure that their staff, directors, agents, consultants, advisers and collaborators in general, maintain confidentiality of the Data. Unless otherwise agreed in writing between ANCAP and EMGS, all information derived from the Program's interpretations, maps, and reports, must stay confidential between the Parties and will not be divulged to any other person, corporation or other entity.

Las obligaciones establecidas precedentemente no serán aplicables en las situaciones siguientes:

3.1 Cuando la información recibida haya ingresado al dominio público, sin que ANCAP o EMGS, o alguien de su personal, directores, agentes, consultores, consejeros, asesores o colaboradores en general haya sido responsable de ello y dicha información no haya ingresado al dominio público como consecuencia de un incumplimiento de la licencia con EMGS por parte de un comprador o Licenciatario;

3.2 Si la información es solicitada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través del cual el Poder Ejecutivo ejerce la tutela administrativa de ANCAP, o solicitada por algún otro organismo gubernamental o jurisdiccional, o alguna Bolsa de Valores;

3.3 Si EMGS publica extractos seleccionados de los Datos y/o del Producto con el fin de generar ventas, estos extractos seleccionados (imágenes idénticas) pueden ser divulgados por ANCAP;

3.4 ANCAP podrá ocasionalmente divulgar algunos extractos de los Datos y/o del Producto solamente a compañías petroleras que se muestren interesadas en adquirir una licencia de uso del Producto, siempre que sea en las oficinas de ANCAP, en la presencia de personal de ANCAP y por períodos de tiempo limitado. ANCAP no permitirá que estas compañías efectúen anotaciones o trabajen con los Datos y/o el Producto para confirmar un prospecto o efectuar interpretaciones. ANCAP no permitirá que las compañías petroleras obtengan copias de los Datos y/o del Producto ni porciones de estos, salvo por los medios previstos en la sección 3.4.1 al 3.4.4, asimismo, no permitirá que las compañías petroleras sustraigan los Datos y/o el Producto de sus oficinas, ni permitirá que los Datos y/o el Producto sean removidos de sus oficinas. ANCAP podrá usar algunos Datos y/o el Producto para promover la exploración de hidrocarburos en Uruguay en artículos publicitarios y conferencias de promoción utilizando para ellos imágenes estáticas ("Imagen") y sujetos a las siguientes restricciones:

3.4.1 La Imagen no será identificada con el número de la línea asignado por EMGS.

3.4.2 La Imagen no debe contener referencia alguna a los números de disparos o ser georeferenciada de ninguna manera.

3.4.3 Cada Imagen debe contener la siguiente nota: "Dato cortesía de EMGS".

3.4.4 Si las Imágenes son utilizadas en una publicación, una copia del artículo o presentación debe ser previamente aprobada por EMGS antes de ser publicada.

3.5 Si EMGS hace presentaciones de los Datos y/o del Producto a posibles compradores;

3.6 Cuando EMGS haya finalizado y suscrito un contrato de licencia con un comprador.

Todos los datos e información proporcionados por ANCAP para su uso en el Programa se mantendrán bajo estricta confidencialidad por parte de EMGS y no serán copiados para propósito alguno ajeno al Programa.

Bajo ningún concepto las copias de los Datos y/o del Producto en poder de ANCAP podrán ser vendidos, ni ser objeto de licencia a terceros por ANCAP, en ninguna circunstancia, durante la vigencia del presente Contrato.

Cualquier análisis o interpretación adicional de los Datos durante la vigencia de este Contrato será resultado de común acuerdo entre ANCAP y EMGS.

CLÁUSULA CUARTA - Custodia y uso de los Datos

These obligations shall not apply in the following situations:

3.1 When the information received has entered the public domain without ANCAP or EMGS or any of their staff, directors, agents, consultants, advisors, assessors or collaborators in general for being responsible for the disclosure and said information has not entered the public domain as a consequence of the breach of a EMGS license by a buyer or licensee;

3.2 If the information is requested by the Ministry of Industry, Energy and Mining, through which the Executive Branch exercises administrative supervision of ANCAP, or is requested by some other agency, governmental or judicial, or any stock exchange;

3.3 If EMGS publishes extracts selected from Data and/or Product in order to generate sales, these selected extracts (identical images) may also be disclosed by ANCAP;

3.4 ANCAP may occasionally disclose some excerpts of Data and / or the Product to oil companies interested in acquiring a license to use the Product, only in the offices of ANCAP, in the presence of ANCAP personnel and for limited periods of time. ANCAP will not allow these companies to make notes or work with the Data and / or the Product to confirm a prospect nor to make interpretations. ANCAP will not allow oil companies to obtain copies of the Data and / or the Product nor portions thereof, except in the manner prescribed in section 3.4.1 to 3.4.4 and neither will ANCAP allow third parties to remove the Data and / or the product or part thereof from their offices. ANCAP may use some information and / or Product to promote hydrocarbon exploration in Uruguay in published articles and promotion conferences using static images ("Image") subject to the following restrictions:

3.4.1 The Image will not be labelled with the number of the line assigned by the EMGS.

3.4.2 The Image must not contain any reference to the shot point numbers or in any way be georeferenced.

3.4.3 Each Image must contain the following note: "Data courtesy of EMGS".

3.4.4 If the Images are used in a publication, a copy of the article or presentation must be approved by EMGS before being published.

3.5 If EMGS makes presentations of the Data and / or Product to potential buyers;

3.6 When EMGS has completed and signed a license agreement with a licensee.

All Data and information provided by ANCAP for use in the Program will be kept strictly confidential by EMGS and will not be copied for any purpose other than the Program.

Under no circumstances may copies of the Data and / or the Product held by ANCAP be sold, nor may it be licensed to third parties by ANCAP, throughout for the term of this Agreement.

Any further analysis or additional interpretation of the Data during the term of this Agreement shall be agreed between ANCAP and EMGS.

FOURTH CLAUSE- Custody and Use of Data

Todos los Datos y el Producto serán mantenidos y estarán bajo custodia de EMGS, en sus oficinas, durante la vigencia del presente Contrato. Al terminar este Contrato, todos los Datos y el Producto serán transferidos a ANCAP; sin embargo, EMGS podrá conservar una copia de los Datos y del Producto hasta el momento en que todas las licencias de uso vendidas con anterioridad hayan caducado, en el entendido de que EMGS sólo utilizará dichas copias para ayudar a los compradores con preguntas y/o problemas encontrados con los Datos y/o el Producto proporcionados previamente. Al vencimiento o terminación de dichas licencias, EMGS destruirá cualquier copia de los Datos y del Producto en su poder en ese momento.

CLÁUSULA QUINTA - Roles y responsabilidades en la ejecución del Programa

ANCAP:

5.1 Proporcionará a EMGS los datos e información necesarios para el diseño del Programa, en tanto no contravenga otros acuerdos y compromisos de confidencialidad.

5.2 Cooperará con EMGS, si es aplicable en la gestión de los permisos necesarios con los eventuales titulares de contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en las áreas donde se desarrollará el Programa.

5.3 Cooperará con EMGS o sus subcontratistas sí es aplicable para la gestión de las autorizaciones necesarias por parte de las entidades laborales, aduaneras, migratorias, ambientales, marítimas, pesqueras y cualesquier otras entidades gubernamentales con jurisdicción respecto a las áreas donde se llevará a cabo el Programa y concernientes a las operaciones involucradas en el mismo, así como para la coordinación y comunicación en la fase de adquisición del Programa, con dichas entidades y otras partes interesadas. Para ello, ANCAP podría solicitar a EMGS la documentación e información técnica acerca del Programa previamente a su inicio, durante y después de que haya concluido la adquisición.

5.4 Cooperará con EMGS en la difusión del Programa, incluyendo información general del mismo en las actividades y materiales de promoción de la exploración de hidrocarburos en Uruguay, e informando a EMGS de todas las consultas y solicitudes relacionadas con el Programa que reciba durante dicha promoción.

EMGS:

5.5 Conducirá todas las operaciones y actividades necesarias para ejecutar el Programa dentro de los plazos estipulados y establecidos en la cláusula séptima, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 3.

5.6 Proporcionará a ANCAP una copia de los datos crudos (solo aplica para proyectos de adquisición), productos de procesamiento intermedio (si los hubiere), con los plazos establecidos en la cláusula séptima.

5.7 Conservará dos (2) copias de los Datos y del Producto para referencia futura, sujeto a lo previsto en la cláusula tercera.

5.8 Permitirá y facilitará las tareas de seguimiento del Programa por representantes de ANCAP y por representantes de otras autoridades nacionales, si fuese necesario. EMGS, permitirá y facilitará las actividades de seguimiento por representantes de ANCAP con todos los gastos a su costo, EMGS no cubrirá el transporte, alojamiento y los gastos de manutención de los representantes de ANCAP.

5.9 Solicitará y recabará la autorización, si es aplicable, de los respectivos titulares de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en las áreas donde se realizará el Programa para la adquisición de Datos, dentro de las jurisdicciones de dichos contratos.

5.10 Solicitará y recabará por sí, o a través de sus subcontratistas, si es aplicable, las autorizaciones de las autoridades laborales, aduaneras, migratorias, ambientales, marítimas, pesqueras y cualesquier otras autoridades con jurisdicción respecto a las áreas donde se realizará el Programa. Suministrará a ANCAP la información y documentación requeridas por cualquiera de estas autoridades o cualquier otra parte interesada, a fin de coordinar la fase de adquisición del Programa.

The Data and the Product will be maintained under the custody of EMGS in their offices throughout the term of this Agreement. Upon termination of this Agreement, all Data and the Product will be transferred to ANCAP; however, EMGS may retain a copy of the Product and Data until such time that all granted data use licenses have expired, on the understanding that EMGS will only use these copies to assist licensees in response to questions and / or problems encountered with Data and / or the Product. Upon expiration or termination of these licenses, EMGS will destroy all copies of the Data and Product in its possession.

FIFTH CLAUSE - Roles and responsibilities in implementing the program

ANCAP:

5.1 Will provide to EMGS the Data and information necessary to design the Program, only when the provision of said Data does not contravene any previous agreements or confidentiality commitments.

5.2 Will cooperate if applicable with the EMGS in the processing of permits necessary with the eventual hydrocarbon exploration and exploitation contract holders in the areas where the Program is to be developed.

5.3 If applicable, ANCAP will cooperate with the EMGS or its sub-contractors for the processing of authorizations necessary from the labor, customs, migratory, environmental, maritime, fishing entities and other governmental entities with jurisdiction regarding the areas where the program is to be carried out and concerning to the operations involved thereof, as well as the coordination and communication with such entities and other interested parts in the acquisition phase of the Project. For this, ANCAP could request the "EMGS" the documents and technical information about the Program prior to its start, during and after the procuring has concluded.

5.4 Will cooperate with EMGS in the dissemination of the Program; including general information of activities and promotional materials for hydrocarbon exploration in Uruguay, and informing EMGS of all queries and requests related to the Program received during the promotion.

EMGS:

5.5 Shall conduct all operations necessary to implement the Program within the stipulated deadlines set out in the seventh clause, according to the technical specifications described in the Annex 3.

5.6 Shall provide to ANCAP, a copy of the raw data (only applicable for acquisition projects), intermmediate processing products (if any) within the deadlines set out in the seventh clause.

5.7 Shall retain two (2) copies of the Data and Product for future reference, subject to the provisions set out in the third clause.

5.8 Shall allow and facilitate the monitoring of the Program by ANCAP representatives and, if necessary, representatives of other national authorities. EMGS, at its own cost, will allow and facilitate the monitoring of the Program by representatives of ANCAP EMGS will not cover transportation, accommodation and living expenses incurred by the representatives of ANCAP.

5.9 Will request and gather if applicable, the authorization, from the hydrocarbons exploration and exploitation contracts holders in the areas where the program for data acquisition will be carried out, Inside the jurisdiction of such contracts.

5.10 Will request and gather itself or through its subcontractors, if applicable, the authorizations from the labor, customs, migratory, environmental, maritime, fishing authorities and any other authority with jurisdiction regarding the areas where the program is to be carried out. EMGS will provide the ANCAP with the information and documents required by any of these authorities or any other interested part, in order to coordinate the acquisition phase of the Program.

5.11 Elaborará un Plan de Gestión Ambiental, si es aplicable, de las operaciones involucradas en el Programa, cuyo alcance estará sujeto a los lineamientos vigentes de ANCAP, y que serán comunicados a EMGS antes de la firma de este Contrato, y que contendrá como mínimo lo siguiente:

* Declaración de las actividades a realizar en cumplimiento del contrato y las correspondientes medidas a aplicar para minimizar impactos ambientales.
* Pautas de gestión de emisiones a la atmósfera, efluentes líquidos, residuos sólidos, ruido, consumo de productos químicos, agua y energía.
* Programa de manejo de riesgos y contingencias para los siguientes escenarios, según sea aplicable: derrames, incendio, explosión, situaciones anormales (cortes de energía, etc.) y accidentes carreteros.
* Programa de Abandono, comprendiendo las actividades a realizar de forma de devolver a su estado inicial las zonas intervenidas.
* Programa de vigilancia y auditoría ambiental, incluyendo, según sea aplicable, la descripción de las variables a controlar, la tecnología empleada y la frecuencia de monitoreo.

Asimismo, EMGS, si es aplicable, elaborará un Plan de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Operacional que contendrá como mínimo lo siguiente:
* Análisis de Riesgo para la salud y fatiga ("Risk Analysis of occupational health and fatigue").
* Manual de Operaciones Permitidas ("Manual of Permited Operations").
* Procedimientos establecidos para emergencias médicas y otras contingencias.

5.12 EMGS y ANCAP trabajarán para determinar un plan de capacitación apropiado para dos (2) aprendices de la Gerencia de Exploración y Producción de ANCAP, designados por ANCAP, a llevarse a cabo durante la ejecución del Programa. Los gastos incurridos por el plan de capacitación serán responsabilidad de EMGS, y los únicos costos que no cubrirá serán el traslado, alojamiento y los gastos de manutención, generados fuera del Uruguay, de los aprendices de ANCAP. El programa de capacitación tendrá una duración máxima de dos semanas.

CLÁUSULA SEXTA- Garantías y limitaciones de responsabilidad

6.1 ANCAP asegura a EMGS que tiene plena autoridad y potestad para otorgar los derechos tal como se definen en el presente Contrato.

6.2 EMGS asume la plena responsabilidad por los resultados de las actividades incluidas en el Programa efectuado por EMGS para el cumplimiento del presente Contrato, y por este medio se compromete a indemnizar y mantener indemne por cualesquier demanda, causa de acción, daños o cualesquier otra responsabilidad que surja de tales actividades; considerando, sin embargo, que EMGS no otorga representaciones o garantías, expresas o implícitas, ni garantiza los resultados del uso de los equipos, cintas, Datos ni del desempeño de cualquiera de los servicios o estudios sísmicos o CSEM ni de cualquier otro informe (colectivamente, el "Programa"). El personal de EMGS ejercerá su buen juicio en virtud de las condiciones prevalecientes según su leal saber y entender. Cualquier recomendación, interpretación, opinión o informe por parte de EMGS o sus empleados estarán basados en entendimientos en cuanto a las condiciones y en inferencias y suposiciones que están sujetas a error, y con respecto a las cuales, analistas situados de manera similar pueden diferir. En consecuencia, EMGS no puede y de hecho no representa, garantiza ni asegura los resultados, precisión ni la exactitud de cualquiera de dichas recomendaciones, interpretaciones u opiniones que surjan del Programa.
Cualquier acción tomada por ANCAP con base en cualquiera de los resultados del Programa será bajo su propia responsabilidad y su propio riesgo.
EMGS no asume ninguna responsabilidad y no otorga ninguna representación, garantías ni seguridad, incluyendo sin limitación cualesquier garantías expresas o implícitas de comerciabilidad, condición, durabilidad, diseño, capacidad, facilidad de operación, defectos, integridad, adecuabilidad, idoneidad para un propósito o uso particulares, utilidades, productividad, operaciones adecuadas ni sobre la rentabilidad de cualquier parte del Programa.

5.11 Will make an Environmental Management Plan, if applicable, for the operations involved in the Program, whose scope is submitted to the ANCAP guidelines in force, and will be communicated to the EMGS before the signing of this Contract, and will have the following as minimum:

* Statement of the activities to perform in fulfillment of contract and corresponding measures to apply in order to minimize environmental impacts.
* Atmospheric emissions, liquid effluents, solid waste, noise, chemicals consumption, water and energy management guidelines Risk and contingency management program for the following scenarios as applicable: spills, fire, explosion, abnormal situations (energy blackouts, etc.) and road accidents.
* Abandonment program, comprising the activities to perform such to get the intervened zones back to their initial status.
* Surveillance program and environmental audit, including, as applicable, the description of the variables to control, technology used and monitoring frequency.

Likewise, EMGS, if applicable, will make an Occupational Health and Operational Safety Management Plan which will contain the following as minimum:
* Risk Analysis for health and fatigue ("Risk Analysis of occupational health and fatigue").
* Permitted Operations Manual.
* Procedures established for medical emergencies and other contingencies.

5.12 EMGS and ANCAP will work together to determine an appropriate training plan for two (2) ANCAP trainees nominated by ANCAP Exploration and Production Department. The training will be carried out during the execution of the Program. Ali costs incurred in executing the training program, except for ANCAP trainee travel, accommodation and living expense costs incurred outside of Uruguay, will be the responsibility of EMGS. The training program will last a maximum of two weeks.

SIXTH CLAUSE - Warranties and disclaimers

6.1 ANCAP assures EMGS that it has full authority and power to grant the rights as defined in this Agreement.

6.2 EMGS assumes full responsibility for the results of the activities included in the Program carried out by EMGS for the fulfillment of this Agreement, and hereby agrees to indemnify and hold harmless from any claim, cause of action, damages or any other liabilities arising out of the activities; clarifying, however, that EMGS makes no representations or warranties, express or implied, nor guarantees the results of the use of equipment, tapes, Data or the performance of any of the services or seismic or CSEM studies or any other report (collectively The "Program"). The staff of EMGS shall exercise good judgment under the prevailing conditions according to their knowledge and understanding. Any recommendation, interpretation, opinion or report from EMGS or its employees is based upon judgments regarding conditions, inferences and the assumptions that are subject to error. Consequently, EMGS cannot and does not represent, warrant or guarantee the results, precision or accuracy of any such recommendations, interpretations or opinions arising from the Program.
Any action taken by ANCAP based on any of the results of the Program will be at its own risk. EMGS assumes no liability and makes no representation, guarantees or safeguards, including without limitation any express or implied warranties of merchantability, condition, durability, design, capacity, ease of operation, integrity, defects, completeness, suitability, Fitness for a purpose or private use, productivity nor the profitability for any part of the Program.

6.3 Bajo ningún concepto EMGS será responsable ante ANCAP con relación a daños punitivos, indirectos, especiales, incidentales o consecuenciales, incluidos sin carácter limitativo, los daños por pérdida de producción, pérdida de ingresos, pérdida de producto, lucro cesante, pérdida de negocios o interrupciones de negocios, daños ejemplares o punitivos, resultantes o emanados de la adquisición, procesamiento y todas las demás actividades incluidas en el Programa o del uso de los Datos; y "EMGS" se compromete expresamente a no alegar garantías generales ni específicas, expresas o implícitas, con relación a la precisión, utilidad y calidad de los Datos ni su idoneidad para cualquier uso o propósito en particular. EMGS no asume responsabilidad alguna de ningún tipo por el uso de los Datos.

6.4 Bajo ningún concepto ANCAP será responsable ante terceros con relación a daños punitivos, indirectos, especiales, incidentales o consecuenciales, incluidos sin carácter limitativo, los daños por pérdida de producción, pérdida de ingresos, pérdida de producto, lucro cesante, pérdida de negocios o interrupciones de negocios, daños ejemplares o punitivos, resultantes o emanados de la adquisición, procesamiento y todas las demás actividades incluidas en el Programa. Todos los Datos serán licenciados a terceras partes entendiéndose y acordándose que EMGS y ANCAP no serán responsables de ninguna acción realizada ni gasto efectuado por terceros y sus grupos de exploración resultantes del estudio, evaluación, interpretación o uso de los Datos, y las terceras partes exonerarán, defenderán e indemnizarán a EMGS y a ANCAP de y contra cualquier demanda o responsabilidad que de ellos emanara.

6.5 ANCAP declara que en el marco del presente Contrato no se otorga ningún derecho sobre el petróleo y/o gas, u otros minerales, ni se autoriza cualquier otra actividad de exploración en las áreas cubiertas por los Datos a algún individuo, o tercera parte.

6.6 EMGS garantiza que los medios en los cuales se entregarán los Datos y el Producto no tendrán defectos y que los Datos y el Producto estarán debidamente registrados en tales medios. En caso que ANCAP identifique que los medios tienen algún defecto lo comunicará de inmediato a EMGS, quien reemplazará dicho medio a la brevedad del caso.

6.7 EMGS deberá tener adecuadamente transferidos los riesgos de sufrir y/o producir daños o pérdidas, que la actividad objeto del presente Contrato pudiere generar. EMGS y sus Subcontratistas deberán contratar todos los seguros obligatorios que correspondan, de acuerdo a la legislación de Uruguay y se deberá incluir, siempre y cuando sea posible, a ANCAP como co-asegurado y/o asegurado adicional.

6.8 Ninguna medida de transferencia de riesgos, por ejemplo: autoseguro, fondo mutuo, utilización de cautiva, o contratación de seguro, liberará a EMGS de sus responsabilidades. Aun contratando seguros, la responsabilidad de EMGS se mantendrá en todo momento o caso intacta.

CLÁUSULA SÉPTIMA - Vigencia y finalización del Contrato

7.1 El Contrato se mantendrá en vigencia desde la fecha de su firma y culminará luego de transcurridos cinco (5) años contados a partir de la firma del Contrato. El Período de Exclusividad establecido en la cláusula 1.2 comenzará a partir de la firma de este y permanecerá vigente durante toda la vigencia del Contrato. ANCAP tendrá derecho exclusivo de prorrogarlo por un plazo adicional de hasta cinco (5) años.

7.2 EMGS tendrá el derecho de empezar el proyecto en un plazo de (1) un año desde la suscripción y ANCAP tendrá el derecho de extenderlo por un año o de rescindirlo si no se cumple esta condición.

7.3 EMGS completará el proyecto como se especifica en el Anexo 1, numeral A.1.2. ANCAP tendrá el derecho exclusivo de rescindir el Contrato si no se cumple esta condición. En caso de que el Programa se aumente, de común acuerdo con ANCAP, este plazo podrá ser prorrogado proporcionalmente.

6.3 Under no circumstances shall EMGS be liable to ANCAP for punitive, indirect, special, incidental or consequential damages, including without limitation, damages for Loss of production, loss of revenue, Loss of product, loss of profits, loss of business or business interruptions, exemplary or punitive, consequential or arising from acquisition, processing and any other activity included in the Program or the use of Data; and EMGS expressly agrees not to make guarantees neither general or specific, explicit or implied, relating to the accuracy, usefulness and quality of the Data and Product nor its fitness for any particular purpose. EMGS does not assume any responsibility whatsoever for the use of the Data.

6.4 Under no circumstances shall ANCAP be liable to third parties for punitive, indirect, special, incidental nor consequential damages, including without limitation, damages for loss of production, loss of revenue, loss of product, loss of profits, loss or interruptions of business neither from exemplary, punitive, or consequential damages arising from the processing and any other activity included in the Program. All Data will be licensed to third parties under the understanding and agreement that EMGS and ANCAP shall not be liable for any actions undertaken nor expenditure incurred by third parties and their exploration groups as a result of the study, evaluation, interpretation or use of the Data, and the third parties will exempt, defend and indemnify EMGS and ANCAP from and against any claim or liability which may emanate from those third parties and their explorations groups.

6.5 ANCAP states that the framework of this Agreement does not grant any rights to the oil, gas, or other minerals, nor does it authorize any other exploration activity in the areas covered by the Data by any individual, EMGS or third party.

6.6 EMGS guarantees that the medium on which the Data and the Product shall be delivered will be free from defects and that the Data and the Product will be duly recorded on said medium. In the event that ANCAP identifies that the medium has a defect it shall immediately notify EMGS, who will replace the medium promptly.

6.7. EMGS must be adequately insured against the risks of suffering or causing damage or loss as a consequence of complying with this Agreement. EMGS and its Subcontractors must obtain all the corresponding compulsory insurance, required by Uruguay legislation of and shall include, wherever possible, ANCAP as coinsured and or additional insured.

6.8 No measure of insurance such as selfinsurance, mutual fund, captive use, or contract of insurance, releases EMGS from its responsibilities.

SEVENTH CLAUSE - Duration and termination of contract

7.1 The duration of the Contract will be five (5) years from the date of signing. The Exclusive Right established in the clause 1.2 will start from the date of signing and will remain until the end of itself. ANCAP has the exclusive right of extension for an additional period of up to five (5) years.

7.2 EMGS will have the right to start the Program at within (1) one year from the signature and ANCAP will have the right to extend it for (1) one year or to terminate the Agreement if this is not accomplished.

7.3 EMGS will complete the project as specified in Annex 1, item A.1.2. ANCAP shall have the exclusive right to terminate the Agreement if this schedule is not complied with. In the event that the Program is extended by mutual agreement, this period may be extended proportionally.

7.4 De conformidad con las disposiciones de la cláusula cuarta, al terminar este Contrato, sea al finalizar su vigencia o por rescisión del mismo, todos los Datos y el Producto serán transferidos a ANCAP y EMGS deberá destruir cualquier copia de los datos en su poder en ese momento.

7.5 El cronograma de procesamiento en el Anexo 1 numeral A.1.2. deberá suspenderse en caso de que el procesamiento se haya demorado debido a una Causa Extraña No Imputable a ANCAP o EMGS. Para los efectos del presente Contrato, "Causa Extraña No Imputable" se entenderá como cualquier hecho, evento o cualquier otra causa fuera del control de ANCAP o EMGS y que ninguna de las partes sea capaz de superar mediante el ejercicio de esfuerzos comerciales razonables; ya sea que impida, total o parcialmente la ejecución de cualquier obligación de cualquiera de las partes incluyendo a vía ilustrativa pero no limitativamente: eventos de la naturaleza, incendio, huracán, inundación, explosión, derrumbe de estructuras, disturbios civiles, motines, guerra o disturbios similares, huelgas, conflictos laborales más allá del control de las partes, actos, demoras o restricciones por parte de los organismos gubernamentales o militares (incluidos los tribunales o autoridades de jurisdicción competente), o la imposibilidad de disposición de los medios técnicos o permisos necesarios para cumplir con el objeto del Contrato. La demora o incumplimiento de las obligaciones serán excusados durante el tiempo y en la medida que dicha demora o incumplimiento sea ocasionado por Causa Extraña No Imputable.

7.6 EMGS tendrá el derecho a rescindir el Contrato y no proceder con el Programa si no asegura suficiente financiación para su comienzo. Dicha rescisión del Contrato no ocasionará daños o perjuicios de ningún tipo para ninguna de las partes, en tal sentido, ninguna de las partes tendrá obligación de pagar indemnización de ningún tipo, ni será sujeta a obligación alguna por causa del presente Contrato.

7.7 Una parte podrá denunciar el presente Contrato, si la otra parte se encuentra en mora. Para que una parte sea considerada en incumplimiento, la otra parte deberá notificarla de la presente omisión por escrito, especificando con detalle las circunstancias del incumplimiento. La parte en incumplimiento contará con un plazo de 10 días a partir de y después de la recepción de dicha notificación para curar el defecto, so pena de que el presente Contrato se dé por terminado.

7.8 Ambas partes acuerdan revisar cualquier proyecto gobernado por este acuerdo un (1) año antes de terminarse el término de (5) cinco años con el fin de que cualquier nueva, relevante tecnología sea evaluada para estos productos finales.

CLÁUSULA OCTAVA - Cesión de derechos

8.1 En ningún caso podrá EMGS transferir o ceder este Contrato, con sus derechos para otorgar licencias de uso de los Datos a terceras partes, sin la aprobación previa por escrito de ANCAP.

8.2 EMGS podrá tener subcontratistas para efectuar ciertas porciones del Programa por su cuenta, lo cual no será considerado como una cesión del Contrato.

CLÁUSULA NOVENA - Legislación aplicable y jurisdicción e idioma oficial

9.1 Este Acuerdo estará regulado por la ley de la República Oriental del Uruguay. Toda otra cuestión que surja o guarde relación con este Acuerdo y con cada Anexo o con su validez, interpretación, ejecución o incumplimiento estará regulada y se decidirá mediante la aplicación de las leyes de Uruguay excluyendo toda norma sobre elección de leyes aplicables que exigiría la aplicación de leyes de otra jurisdicción, estando todas las acciones bajo la jurisdicción de Montevideo, Uruguay.

9.2 Las partes acuerdan que la versión en idioma español será la versión oficial que regirá el presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA - Acuerdo completo

7.4 In accordance with the provisions of clause four, at the expiration of this Agreement, whether due to the accomplishment of the five years duration or for cause, all the Data and the Product will be transferred to ANCAP and EMGS shall destroy any copies of the Data in its possession.

7.5 The processing schedule in Annex 1 item A.1.2 shall be discontinued if the processing is delayed due to cause or causes beyond the control of ANCAP or EMGS. For the purposes of this Agreement, " cause or causes beyond the control of ANCAP or EMGSEMGSEMGS" shall mean any fact, event or any other cause beyond the control of ANCAP or EMGS that either Party is able to overcome by the exercise of reasonable commercial efforts; whether to prevent totally or partially the execution of any obligation of either Party including but not limited to: natural events, fire, hurricane, flood, explosion, structural collapse, civil unrest, riots, war or Similar riots, strikes, labor disputes beyond the control of the Parties, events, delays or restrictions by the government or military agencies (including courts or appropriate authorities jurisdiction), or the impossibilities to dispose of the technical means or necessary permits to fulfill the purpose of the Agreement. The delay or non-fulfillment of the obligations shall be excused as long as and to the extent that such delay or nonperformance is caused by "cause or causes beyond the control of ANCAP or EMGS".

7.6 EMGS shall have the right to terminate the Agreement and not proceed with the Program if there is insufficient funding to start. Such termination of the Agreement will not cause damage or injury of any kind to any Party as such, neither Party

7.7 A Party may terminate this Agreement if the other Party is in default. For a Party to be considered in default, the other Party shall notify the formal of the default in writing, specifying in detail the circumstances of the breach. The Party in default shall have a period of 10 days from receipt of said notice to rectify the fault. The failure to rectify the fault within 10 days shall render this Agreement as terminated.

7.8 Both Parties agree to review any project governed by this Agreement one (1) year prior to the end of the five (5) year term of this Agreement in order that any new relevant technology may be evaluated for applicability to these final Products.

EIGHTH CLAUSE - Assignment of rights

8.1 Under no circumstances may EMGS transfer or assign this Agreement with the right to grant licenses for the use of the Data to third parties without the prior written approval of ANCAP.

8.2 EMGS may, at its own expense, employ subcontractors to perform certain aspects of the Program. This shall not be considered as an assignment of the Agreement.

NINTH CLAUSE - Applicable law, jurisdiction and oficial language

9.1 This Agreement will be governed by Uruguay law. All other questions arising out of or concerning this Agreement and each Annex or its validity, construction, interpretation, performance or breach shall be governed and decided by application of the laws of Uruguay excluding any choice of law rules which would otherwise require the application of the laws of any other jurisdiction, and venue for any and all such actions shall be in Montevideo, Uruguay.

9.2 The parties agree that the Spanish language version will be the official version that will govern this Agreement.

TENTH CLAUSE - Full Agreement

Este Contrato y sus Anexos constituyen el acuerdo completo de las partes relativas al objeto del presente documento, y no se podrá efectuar ninguna modificación, enmienda ni agregado a este Contrato ni se efectuará el Anexo a menos que sea por escrito y haga referencia específica a este Contrato y/o el Anexo aplicable, y esté firmado por un representante autorizado de ambas partes.

This Agreement and its Annexes constitute entire agreement between the Parties relating to the subject matter of this agreement, and no modification, amendment or addition shall be made to this Agreement or the Annexes unless it is agreed in writing and specific reference to this Agreement and/or the applicable Annex, and it is signed by an authorized representative of both Parties.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA - Avisos

11.1 Salvo como se define expresa y específicamente en este Contrato y en el Anexo, todos los avisos y comunicaciones deberán cursarse por escrito y serán considerados suficientes para todo fin si son enviados mediante carta certificada (por ejemplo a través de Federal Express, DHL o similar), servicios de mensajería o facsímile (con acuse de recibo) a la dirección del destinatario establecida a continuación. La notificación de la otra parte será válida en el momento del recibo del aviso o comunicación. Cada parte puede cambiar su dirección mediante aviso por escrito. Cada aviso enviado de cualquiera de las formas precedentes entrará en vigencia en la fecha de la recepción real.

11.2 Cada parte designa un representante autorizado para que sea responsable de todas las comunicaciones entre las partes. Las partes establecen como responsables las personas indicadas a continuación, asimismo establecen las siguientes como las direcciones a las que deben efectuarse todos los avisos relacionados con el Contrato y su ejecución

ANCAP:
Representante: Santiago Ferro
CC: Cecilia Romeu
Dirección: Paysandú S/N esq. Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay. CP: 11100.
Teléfono: +598 2 1931 2519
e-mail: sferro@ancap.com.uy
cromeu@ancap.com.uy

Electromagnetic Geoservices ASA (EMGS)
Representante: Bjørn Petter Lindhom
Dirección: Stiklestadveien 1, 7041
Trondheim, Noruega
Teléfono: +1 832 830 6711
e-mail bpl@emgs.com

ELEVENTH CLAUSE - Notices

11.1 Except as expressly and specifically defined in this Agreement and in its Annexes, all notices and communications shall be in writing and shall be deemed sufficient for all purposes if they are sent by registered letter (i.e. Federal Express, DHL or similar), via courier or facsimile (with receipt of acknowledgment) to the recipient's address as set forth below. The notification of the receiving Party shall be valid immediately upon receipt of the notice of communication. Each Party may notify the other Party of a change of address by written notice. Each message sent from any of the foregoing forms shall enter into force on the date of actual receipt.

11.2 Each Party shall designate an authorized representative to be responsible for all communications between the Parties. The Parties establish as responsible representatives the persons listed below as well as the official addresses where notices related to the Agreement and its performance must be sent

ANCAP
Representative: Santiago Ferro
CC: Cecilia Romeu
Address: Paysandú S/N esq. Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay. CP: 11100.
Phone: +598 2 1931 2519
e-mail: sferro@ancap.com.uy
cromeu@ancap.com.uy

Electromagnetic Geoservices ASA (EMGS)
Representative: Bjørn Petter Lindhom
Address: Stiklestadveien 1, 7041
Trondheim, Noruega
Phone: +1 832 830 6711
e-mail bpl@emgs.com

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA - Finanzas

12.1 EMGS asumirá el costo del **Programa** y el riesgo de intentar recuperar tal costo mediante el otorgamiento de licencias de uso del Producto a terceros.

12.2 EMGS compartirá los ingresos por venta de licencias con ANCAP, desde el inicio del otorgamiento de licencias de uso de los Productos a terceros, de la siguiente manera:

ANCAP 50%; EMGS 50%

EMGS será responsable de los costos relacionados con el mercadeo y la comercialización del Producto.

12.3 EMGS determinará los cánones o Tarifas de Licencia de los Datos. La Tarifa de Licencia nominal se muestra en el Anexo 2. La Tarifa de Licencia es reportada a ANCAP únicamente con fines informativos; ANCAP entiende y acepta que, por razones comerciales o de otra naturaleza que son imprevisibles y están fuera del control de EMGS, la Tarifa de Licencia puede ser diferente de la Tarifa de Licencia nominal.

12.4 Si EMGS se viese obligada a pagar cualquier impuesto sobre ventas, uso o IVA en Uruguay para el otorgamiento/venta de la licencia de los Datos y/o del Producto por parte de EMGS, dichos impuestos serán deducidos antes de que el ingreso se comparta con ANCAP.

12.5 EMGS asumirá toda la responsabilidad de la emisión de facturas y recibos por el dinero pagado por terceros por las Tarifas de Licencia del Producto. EMGS asumirá la responsabilidad plena de conceder a ANCAP su parte de los ingresos.

TWELFTH CLAUSE - Finance

12.1 EMGS will assume the cost of the **Program** as well as the risks incurred attempting to recover such cost by granting licenses the Product to third parties.

12.2 EMGS will share revenues with ANCAP from the beginning of the licensing/selling of the Products as follows:

ANCAP 50%; EMGS 50%

EMGS shall be responsible for the costs associated with marketing the Product.

12.3 EMGS determines the royalties or Data License Fees. The nominal License Fee is shown in the Annex 2 and is reported to ANCAP for informational purposes only; ANCAP understands and agrees that, for commercial or other reasons that are unpredictable and are beyond the control of EMGS, the License Fee may be different from the nominal license fee.

12.4 If EMGS is obligated to pay any taxes on sales, use or VAT in Uruguay for the issuance or sale of Data licenses and / or the Product, such and all other applicable taxes will be deducted from income before the ANCAP revenue share is calculated.

12.5 EMGS will assume full responsibility for issuing invoices and receipts for monies paid by third parties for or the Product License Fees. EMGS shall take full responsibility for payment to ANCAP for its share of revenue.

12.6 EMGS efectuará el pago de su parte de ingresos a ANCAP dentro de los 45 días siguientes al mes en que se haya pagado la factura. EMGS entregará a ANCAP una declaración trimestral de ventas dentro de un plazo de treinta (30) días tras la finalización del trimestre anterior, según el formato establecido en el Anexo 4. EMGS llevará registros por separado de todo lo recaudado por el otorgamiento de licencias del Producto, y proporcionarán, cuando ANCAP lo solicite, los estados auditados anuales pertinentes, preparados por auditores independientes, de estos registros.
Durante la vigencia del presente Contrato, ANCAP o sus auditores tendrán derecho a inspeccionar y a auditar los libros, las cuentas y los registros de EMGS relacionados con el otorgamiento de licencias, a los fines de verificar que EMGS cumpla con los términos y condiciones del presente.
ANCAP puede, previo aviso razonable y a cuenta propia, solicitar que tales cuentas sean auditadas por un auditor independiente. Dichas auditorías deberán estar limitadas a una por año.

12.8 EMGS y ANCAP autofinanciarán sus propios costos relacionados con las horas-hombre de trabajo profesional para asumir sus obligaciones de conformidad con este Contrato.

12.9 EMGS será responsable de todos los costos asociados con la visita del personal de EMGS a Uruguay para la concreción de las obligaciones de conformidad con este Contrato.

EN FE DE LO CUAL, las partes firman el presente Contrato, en vigencia a partir del año y la fecha de la última firma que se registra a continuación:

Por: ANCAP

____
Nombre
Cargo:
Fecha

Por: Electromagnetic Geoservices ASA (EMGS)

____
Nombre: Christiaan Vermeijden
Cargo: CEO EMGS
Fecha

ANEXO 1 - EL PROGRAMA

El objetivo y alcance de este proyecto es el de Reprocesar los datos CSEM adquiridos en los costa afuera ("offshore") de la República Oriental del Uruguay

A1.1.- OBJETIVO

El objetivo del Reprocesamiento hacer entrega de datos CSEM mejorados, tomando en cuenta las más recientes actualizaciones a nuestros algoritmos de procesado e imagen, así como de los flujos de trabajo.

EMGS posee experiencia reciente en procesamiento y reprocesamiento de datos en entornos geológicos similares. EMGS utilizará la experiencia y lecciones aprendidas en estos proyectos para el procesamiento de datos en el Uruguay. Estos datos se pondrán a disponibilidad de la industria mediante el otorgamiento de licencias de uso de los Productos.

A1.2. ALCANCE, UBICACIÓN y CRONOGRAMA

En virtud de los términos del presente contrato, EMGS llevará a cabo un Reprocesamiento de datos CSEM, (el "Reprocesamiento"), a su propio costo y riesgo.

EMGS proporcionará un calendario/cronograma con las fechas estimadas de comienzo y finalización, con anticipación a su inicio, indicando cada una de sus Fases.

El Programa consistirá en:

Reprocesamiento de Datos

12.7 EMGS will pay ANCAP its share of revenue within 45 days following the month in which the invoice is paid. EMGS shall provide quarterly license fees sales statements, according to the format set out in Annex 4, to ANCAP within thirty (30) days of the end of each quarter. EMGS will maintain separate records of all the proceeds earned from the licensing of the Product, and will provide upon request from ANCAP, the relevant annual audited statements as prepared by independent auditors.

Throughout the term of this Agreement, ANCAP or its auditors have the right to inspect and audit the books, accounts and records belonging to EMGS that relates to the revenue earned from licensing in order to verify that EMGS has complied with the terms and conditions of the Agreement. ANCAP may, upon reasonable prior notice and at its own cost, request that such accounts are audited by an independent auditor. Such audits shall be limited to one per year.

12.8 EMGS and ANCAP will self-finance their own costs associated with man-hours of professional work to meet their obligations under this Agreement.

12.9 EMGS shall be responsible for all costs associated with the visit of EMGS staff to Uruguay for the realization of the obligations under this Agreement.

IN WITNESS WHEREOF, the Parties sign this Agreement, effective as of the date of the last signature as recorded below:

By: ANCAP

____
Nombre
Cargo:
Fecha

By: Electromagnetic Geoservices ASA (EMGS)

____
Name: Christiaan Vermeijden
Title: CEO EMGS
Date:

ANNEX 1 - THE PROGRAM

The objective and scope of this project is to Reprocess CSEM data acquired offshore of the Oriental Republic of Uruguay is detailed below:

A1.1. - OBJECTIVE

The purpose of the reprocessing is to provide improved CSEM data by taking advantage of recently developed processing and imaging algorithms and workflows.

EMGS has recent experience in the processing and reprocessing of data in similar geological environments. EMGS will use the experience and lessons learned from these projects for data processing in Uruguay. These data will be made available to the industry by granting licenses to use the Products.

A1.2. SCOPE, LOCATION AND SCHEDULE

Under the terms of this contract, EMGS will perform a reprocessing and imaging of CSEM data offshore Uruguay (the "Reprocessing"), at its own cost and risk.

EMGS will provide a calendar/schedule with estimated start and end dates, prior to its start, indicating each of its Stages.

The Program will consist of:

Data Reprocessing

EMGS realizara el reprocesado de los datos CSEM costa afuera de Uruguay disponibles, lo cual consiste en una malla de receptores con separación amplia entre ellos (poco densa) y una malla relativamente densa que cubrirá 640 km².

ANEXO 2 - LICENCIA NOMINAL

La tasa de licencia nominal para los datos mencionados en el artículo 12.3 es de $ 500 USD por kilómetro cuadrado para el mallado denso y aproximadamente $ 500 USD/receptor por el dato del mallado poco denso.

ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMGS ha revisado cuidadosamente el trabajo propuesto y ha definido las especificaciones técnicas que se describen a continuación.

A3.1 PARÁMETROS DE ADQUISICIÓN

El área del levantamiento se ubica en el Océano Atlántico Sur costa afuera de Uruguay, aproximadamente 200nm al sureste de Montevideo, cubriendo los bloques 8, 9 y 13 adquiridos como parte de la segunda ronda de licencias costa fuera en 2012. Estos bloques cubren un área de 13,080km² en profundidades de agua que van de 121m a 3608m

Los parámetros de adquisición originales son:

El diseño para el levantamiento CSEM se elaboró con un diseño de 10kmx10kmx5km que cubre los 3 bloques y una malla densa con un diseño de 2,5kmx2,5kmx2,5km que cubre aproximadamente 640km² en el bloque 9. Todas las lineas del levantamiento se orientan en dirección NO a SE. El levantamiento se divide en 3 documentos de Diseño del Levantamiento (SLSs).

La SLS 01 se adquirió de Diciembre de 2014 a Enero de 2015. Se desplegaron 72 receptores y se transmitieron 977.50 km de líneas de arrastre en profundidades de agua que van de 1544 m a 3599 m.

La SLS 02 se adquirió de Enero a Febrero de 2015. Se desplegaron 58 receptores y se transmitieron 1215 km de líneas de arrastre en profundidades de agua que van de 121 m a 3497 m.

La SLS 03 se adquirió de Marzo a Abril de 2015. Se desplegaron 136 receptores y se transmitieron 1019.3 km de líneas de arrastre en profundidades de agua que van de 151 m a 3608 m.

Información del Receptor	
Muestreo	50 Hz for all Rx
Precisión de la Posición de Caída	1200m
Configuración	Ex1, Ey1 = Auto gain Hx1, Hy1 = Auto gain
CSEM Especificaciones de la Fuente	
Corrientes submarinas	1250 A (pico)
Repetibilidad para corriente	+/- 2%
Poder más alto (pico)	100kW (pico)
Voltaje	90V pico
Frecuencia	DC 0-10Hz
Precisión del Tiempo	+/- 1ms (Sincronizada con Reloj GPS)
Momento del Dipolo (longitud)	350 kAm (280m)

A3.2 SECUENCIA DE REPROCESAMIENTO

Los datos CSEM adquiridos son iluminados utilizando técnicas de procesamiento e inversión básicas para obtener un modelo de resistividad del subsuelo del área del levantamiento. Cada etapa en el proceso se somete a estrictos procedimientos de Control de Calidad. El alcance de trabajo del procesamiento consta de los siguientes pasos:

- Procesamiento básico
  - Calibración
  - Demodulación
  - Estimación de ruido
  - Escalamiento
  - Enmascaramiento
  - Rotación
  - Inversión
  - Preparación de los datos CSEM para la inversión

EMGS will reprocess the available CSEM data offshore Uruguay, which consist of a sparse receiver grid and a relatively dense infill grid covering approximately 640 km².

ANNEX 2 - NOMINAL LICENSE

The nominal license fee for the data mentioned in item 12.3 is $ 500 dollars per square kilometer for the dense grid and approximately $ 5,000 / receiver for the sparse data.

ANNEX 3 TECHNICAL SPECIFICATIONS EMGS has carefully reviewed the proposed work and has defined the technical specifications described below

A3.1 ACQUISITION PARAMETERS

The survey area is situated in the South Atlantic Ocean offshore Uruguay, approximately 200nm south-east of Montevideo covering blocks 8, 9 and 13 acquired as part of the 2nd Uruguayan offshore licencing round in 2012. These blocks cover an area of 13,080km² in water depths ranging from 121m to 3608m.

Original acquisition parameters are:

The layout for the CSEM survey was created with a 10kmx10kmx5km design covering all 3 blocks and a dense infill grid with a 2,5kmx2,5kmx2,5km design covering approximately 640km2 in block 9. All survey lines are orientated in a NW to SE direction. The survey was divided into a total of 3 Survey Layout Sheets (SLSs).

SLS 01 was acquired from December 2014 to January 2015. 72 receivers were deployed, and 977.50 km of towlines were transmitted at water depths ranging from 1544 m to 3599m.

SLS 02 was acquired from January to February 2015. 58 receivers were deployed, and 1215 km of towlines were transmitted at water depths ranging from 121m to 3497m.

SLS 03 was acquired from March to April 2015. 136 receivers were deployed, and 1019.3 km of towlines were transmitted at water depths ranging from 151 m to 3608m.

Receiver information	
Sampling	50 Hz for all Rx
Drop position accuracy	1200m
Configuration	Ex1, Ey1 = Auto gain Hx1, Hy1 = Auto gain
CSEM Source Specifications	
Current, Subsea	1250 A (peak)
Repeatability for current	+/- 2%
Peak Power	100kW (peak)
Voltage	90V peak
Frequency	DC 0-10Hz
Time accuracy	+/- 1ms (Synchronised with GPS Clock)
Dipole Moment (length)	350 kAm (280m)

A3.2 PROCESSING SEQUENCE

The acquired CSEM data are imaged using basic processing and inversion techniques to give a subsurface resistivity model of the survey area. Each step in the process undergoes strict Quality Assurance procedures. The processing scope of work consists of the following steps

- Basic processing
  - Calibration
  - Demodulatoin
  - Noise estimation
  - Scaling
  - Masking
  - Rotation
  - Inversion
  - Prepare CSEM data for inversion

* Enmascaramiento SNR
* Extracción de frecuencias deseadas
* Elaboración del modelo inicial
* Inversión anisotrópica sin *constrains* CSEM 2.5D
* Inversión anisotrópica sin *constrains* CSEM 3D

A3.3 PRODUCTOS

Los productos entregables del Proyecto incluyen:

* Datos CSEM procesados listos para la inversión (NetCDF)
    * Datos rotados y enmascarados en el dominio Punto de Fuente Común (CSP)

* Resultados de la inversión anisotrópica libre CSEM 3D (GN and/or BFGS), modelos de resistividad (formato SEG-Y)
    * Modelo inicial (Rv y Rh)
    * Modelo de inversión final (Rv y Rh)

* Resultados de la Inversión anisotrópica sin *constrains* CSEM 2.5D, modelos de resistividad (formato SEG-Y)
    * Modelo inicial (Rv y Rh)
* Informe de inversión (formato PDF)

A 3.4. CENTRO DE PROCESAMIENTO

Los datos serán procesados en el centro de procesamiento de la EMGS en Trondheim, Noruega.

Las características del centro de procesamiento se describen debajo:

* SNR masking
* Extraction of desired frequencies
* Start model building
* Anisotropic unconstrained 2.5D CSEM inversion
* Anisotropic unconstrained 3D CSEM inversion

A3.3 PRODUCTS

The project deliverables include:

* Processed CSEM data ready for inversion (NetCDF)
    * Rotated masked data in CSP domain

* Anisotropic unconstrained 3D CSEM inversion results (GN and/or BFGS), resistivity models (SEG-Y format)
    * Start model (Rv and Rh)

    * Final inversion model (Rv and Rh)
* Anisotropic unconstrained 2.5D CSEM inversion results, resistivity models (SEG-Y format)
    * Start model (Rv and Rh)

    * Final inversion model (Rv and Rh)
* Imaging Report (PDF format)

A3.4. PROCESSING CENTER

The data will be processed in the EMGS processing center in Trondheim, Norway.

Center capabilities are described below:

ANEXO 4 - FORMATO DE REPORTE DE VENTAS **ANNEX 4 SALES REPORT FORMAT**

[illegible]

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Resolución 1.229/018

Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 8 de marzo de 2018, el Tribunal actuante en el proceso de selección de postulantes para desempeñar la función de "MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE ASSE".

(5.877)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Abril de 2018

VISTO: el llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes en el cual se convoca a aspirantes para desempeñar la función de "MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE A.S.S.E.", realizado por la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el régimen dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834 del 04 de noviembre de 2011;

RESULTANDO: que con fecha 08 de marzo de 2018 el Tribunal designado para actuar en la selección de los postulantes inscriptos, integrado por: Ing. Jorge Forcella, en representación de A.S.S.E; Ing. Paola Suarez, en representación de la Unidad Ejecutora y Dr. Álvaro Margolis, en representación del Sindicato Médico del Uruguay, procedió a realizar el ordenamiento final de los postulantes inscriptos, de acuerdo a las resultancias de la evaluación de sus méritos y antecedentes;

CONSIDERANDO: I) que por resolución del Directorio de A.S.S.E N° 4385/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011, se dispuso que a los efectos de conformar los Registros de Aspirantes a ingresar a A.S.S.E mediante el régimen de contratación dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, se aplicarán los mecanismos de selección establecidos en el Decreto 197/2006, de fecha 22 de junio de 2006;

II) que conforme a lo manifestado por el Tribunal actuante, el

proceso se efectuó en cumplimiento de lo establecido por el referido Decreto, en mérito a lo cual se estima pertinente homologar el fallo del mismo;

ATENTO: a lo dispuesto por resoluciones del Directorio de A.S.S.E Nº 4385/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011 y Nº 5674/2014 (numeral 5, literal "m"), de fecha 18 de diciembre de 2014;

LA GERENCIA DE RR.HH. DE A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 08 de marzo de 2018, el Tribunal actuante en el proceso de selección de postulantes para desempeñar la función de "MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE A.S.S.E.", en el régimen de contratación establecido por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011;

2º) Comuníquese. Tome nota la Dirección Administrativa de la U.E. 068 - Departamento de Personal.

3º) Notifíquese a los interesados.

Res.: 1229/2018
Ref.: 29/068/3/1849/2017/0/0 adj. 29/068/3/7672/2017/0/0
Dr. RV/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

3

Resolución 3.254/018

Déjase sin efecto la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 3107/18, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rossana Daniela Cabrera.

(5.878)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2018

Visto: la Resolución Nº 3107/18 de fecha 11 de junio de 2018, referida a la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Rossana Daniela Cabrera, Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que al momento de realizar la resolución no habíamos recibido el trámite 29/012/3/109/2018, en el cual la funcionaria solicita dejar sin efecto la misma;

Considerando: que corresponde dejar sin efecto dicho acto administrativo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Déjese sin efecto la Resolución Nº 3107/18 de fecha 11 de junio de 2018 de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., en la cual se acepta "la renuncia presentada por la funcionaria ROSSANA DANIELA CABRERA - C.I.: 3.481.222-1, como Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" (Unidad Ejecutora 012 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 11172), a partir del 20 de julio de 2018".

2)Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res:3254/18
Ref: 29/012/3/109/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

4

Resolución 3.296/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. José Enrique Leyes Martínez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

(5.879)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. José Enrique Leyes Martínez;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9658, de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSÉ ENRIQUE LEYES MARTÍNEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9658 - C.I.: 4.312.783-5, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel) a partir del 13 de junio de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3296/18
Ref.: 29/005/2/289/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Resolución 4.111/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Fernanda Cibils Braga como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(5.897)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Agosto de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Fernanda Cibils Braga, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios

jubilatorios, de la Señora MARÍA FERNANDA CIBILS BRAGA - C.I.: 1.357.183-0, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 13950), a partir del 1º de agosto de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4111/18
Ref.: 29/004/2/943/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 4.370/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Olga Haydee Roo Fernández como Programador I, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(5.880)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria OLGA HAYDEE ROO FERNANDEZ, C.I. Nº 1.302.639-6, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - Administración de los Servicios de Salud del Estado - PROGRAMADOR I. - Escalafón "R"- Grado 07 - Correlativo 31620, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 53,62% a partir del 28/12/2017, debiendo realizarse examen definitivo al 28/12/2020;

CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 12 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria OLGA HAYDEE ROO FERNANDEZ, C.I. Nº 1.302.639-6, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - Administración de los Servicios de Salud del Estado - PROGRAMADOR I. - Escalafón "R"- Grado 07 - Correlativo 31620, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de setiembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 4370/2018
Ref: 29/068/2/488/2018/0/0 adj. 29/068/3/8274/2016/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 4.382/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Nelly Mabel Bonancea Dollenart como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(5.881)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Nelly Mabel Bonancea Dollenart, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 4484/18 de Gerencia General de A.S.S.E. de fecha 13/08/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora NELLY MABEL BONANCEA DOLLENART - C.I.: 1.193.370-7, como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó (Unidad Ejecutora 007 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1094), a partir del 1º de octubre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4382/18
Ref.: 29/007/2/129/2018
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 4.383/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Budes Lobelcho como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

(5.882)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Ana María Budes Lobelcho, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 4484/18 de Gerencia General de A.S.S.E. de fecha 13/08/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios

jubilatorios, de la Señora ANA MARÍA BUDES LOBELCHO - C.I.: 4.070.978-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Durazno (Unidad Ejecutora 019 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4450), a partir del 1º de setiembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4383/18
Ref.: 29/019/2/39/2018
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 4.384/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Nelly Mabel Bonancea Dollenart como Técnico III Médico, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

(5.883)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Nelly Mabel Bonancea Dollenart, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 4484/18 de Gerencia General de A.S.S.E. de fecha 13/08/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora NELLY MABEL BONANCEA DOLLENART - C.I.: 1.193.370-7, como Técnico III Médico, con un contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, perteneciente a Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad (Unidad Ejecutora 086 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 200), a partir del 17 de agosto de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4384/18
Ref.: 29/086/2/42/2018
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 4.406/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mirta Susana Vola Visintin como Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel.

(5.884)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Mirta Susana Vola Visintin, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 4484/18 de Gerencia General de A.S.S.E. de fecha 13/08/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MIRTA SUSANA VOLA VISINTIN - C.I.: 3.316.420-7, como Especialista VII Especialización, Presupuestado, perteneciente al Hospital Maciel, (Unidad Ejecutora 005 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 11367), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4406/18
Ref: 29/005/2/386/2018
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 4.408/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Laura Ettlin Rozza como Técnico IV Licenciada en Registros Médicos, perteneciente a la RAP de Colonia.

(5.885)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Ana Laura Ettlin Rozza, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 4484/18 de Gerencia General de A.S.S.E. de fecha 13/08/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANA LAURA ETTLIN ROZZA - C.I.: 3.133.070-9, como Técnico IV Licenciado en

Registros Médicos, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia, (Unidad Ejecutora 048 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 872), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4408/18
Ref: 29/048/2/105/2018
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 4.409/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mónica Lizzie Otormin Pérez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(5.886)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Mónica Lizzie Otormin Pérez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 4484/18 de Gerencia General de A.S.S.E. de fecha 13/08/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MÓNICA LIZZIE OTORMIN PÉREZ - C.I.: 2.546.564-3, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, (Unidad Ejecutora 102 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1045), a partir del 18 de agosto de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4409/18
Ref: 29/102/2/254/2018
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 4.475/018

Destitúyese de su cargo por la causal de ineptitud física a la funcionaria Sra. María Alejandra García Panzardo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Flores.

(5.898)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Agosto de 2018

Visto: la situación funcional de la Sra. María Alejandra García Panzardo, Especialista VII. S. ASIS. (Presupuestada Titular- Escalafón D - Grado 3 - Correlativo 3632) perteneciente a la U.E. 020 - Centro Departamental de Flores;

Resultando: I) que la Junta Médica de ASSE con fecha 09/06/2012 ha declarado su ineptitud para el ejercicio de las funciones inherentes al cargo;

II) que el cargo de la Sra. García fue oportunamente reservado por Resolución del Directorio de ASSE Nº 1231/2013 de fecha 30/04/13, en virtud del dictamen de la Comisión Técnica del B.P.S. que declaraba que la misma configuraba una incapacidad para la tarea o profesión habitual por un período de tres años, cuya situación le otorgó el subsidio dado por el artículo 5º de la Ley N.º 18.395 de 6 de noviembre de 2008, que sustituye al art. 22 de la Ley N.º 16.713 de 3 de setiembre de 1995;

III) que transcurrido dicho término el B.P.S. dictaminó que la funcionaria mantiene el grado de incapacidad, tan sólo para el ejercicio del empleo o la profesión habitual, por lo que no acreditó el derecho a la causal de jubilación por incapacidad;

Considerando: I) que el artículo 12 de la Ley Nº 16.104 de 23 de enero de 1990, en la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, dispone que transcurridos dos años de certificación médica continua, se procederá a la destitución del funcionario por la causal de ineptitud física o psíquica;

II) que la Comisión Nacional del Servicio Civil aconseja la destitución de la Sra. García por la causal de ineptitud física al amparo del artículo 45 de la Ley N.º 18.719;

Atento: a lo expuesto, artículo. 5º literal E de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 en la redacción dada por el artículo. 454 de la Ley 18.362 de fecha 06/10/08 y artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/10;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Destitúyese en sus funciones por la causal de ineptitud física, a la Sra. María Alejandra García Panzardo Especialista VII. S. ASIS. (Presupuestada Titular- Escalafón D - Grado 3 - Correlativo 3632) perteneciente a la U.E. 020 - Centro Departamental de Flores.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 020 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. para conocimiento y comunicación a la ONSC.

Ref.: 2982/10
Res.: 4475/18
av
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 4.487/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Jimena Mercadal Silva como Directora del Centro Departamental de Rocha, y pase a cumplir funciones en el Centro Auxiliar de Castillos.

(5.899)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Agosto de 2018

Visto: la renuncia presentada por la Dra. María Jimena Mercadal Silva (C.I. 2.866.166-6), a la función de Directora del Centro Departamental de Rocha;

Considerando: que se estima pertinente aceptar la misma;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Jimena Mercadal Silva (C.I. 2.866.166-6), contratada por Comisión de Apoyo a la función de Directora del Centro Departamental de Rocha.
2º) Exclúyase a la Dra. Mercadal de la Escala Salarial de A.S.S.E..
3º) Pase a cumplir funciones como Médica General 24 hs. Policlínica en la U.E. 044- R.A.P. Rocha, Centro Auxiliar de Castillos.
4º) Establécese que la Dra. Mercadal deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.
5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 027 y 044 y Comisión de Apoyo a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y la División Remuneraciones. Tomen nota la Gerencia General, Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Regional Este.

Nota: 5962/2018
Res.: 4487/2018
NFC
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15
Resolución 4.503/018

Dispónese el pase a cumplir funciones en Comisión en la Intendencia de Montevideo, de la Lic. Laura Beatriz Molina Mecías.

(5.900)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Agosto de 2018

Visto: la gestión formulada por el Señor Intendente de Montevideo, Ing. Daniel Martínez;
Resultando: que en la misma se solicitó el Pase en Comisión de la Lic. Laura Beatriz Molina Mecías (C.I. 3.156.739-6), para desempeñar tareas en la División Salud, hasta la finalización del presente mandato departamental;
Considerando: que dicha solicitud cuenta con la anuencia de la Gerencia General, la Dirección Región Sur y la Dirección del Hospital Pasteur, por lo cual se estima pertinente proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones en Comisión a la Intendencia de Montevideo la Lic. Laura Beatriz Molina Mecías (C.I. 3.156.739-6), Técnico III Enfermeros Universitarios, Presupuestado, Programa 6, Correlativo 4673, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 006, hasta la finalización del presente mandato departamental.
2º) Comuníquese a la U.E. 006 - Hospital Pasteur a efectos de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada. Comuníquese a la Intendencia de Montevideo. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección Región Sur.

Nota: 4818/2018
Res.: 4503/2018
mmf
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16
Resolución 4.577/018

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Canelones, el cargo de Administrativo III Administrativo, perteneciente al SAME, ocupado por el Sr. Héctor Armando Olmos Botali.

(5.887)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones, formulada por Sr. Hector Armando Olmos Botali, el cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 105 - Sistema de Atención Médica de Emergencia, con un cargo de Administrativo III Administrativo, (Escalafón "C"-Grado 3 - correlativo 486).
Considerando: I) que la Dirección de Región Sur, entienden pertinente proceder a la redistribución interna;
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones, el cargo de Administrativo III Administrativo., (Escalafón "C"-Grado 3 - correlativo 486), el Sr. Hector Armando Olmos Botali;
2º) Asignase a el Sr. Hector Armando Olmos Botali, el correlativo 2797 en el cargo de Administrativo III Administrativo., (Escalafón "C"-Grado 3), en la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones;
3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones;

Res.: 4577/2018
Ref.: 29/068/3/6597/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17
Resolución 4.578/018

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Español, ocupado por la funcionaria Sra. Graciela Penélope Burlando Rivero.

(5.888)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2018

Visto: que se hace necesario regularizar la situación de la funcionaria Sra. Graciela Penelope Burlando Rivero, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español;
Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo

se estima pertinente incorporarla a la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales.(Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 7534), ocupado por la funcionaria Sra. Graciela Penelope Burlando Rivero;

2) Asignase a la Sra. Graciela Penelope Burlando Rivero, el correlativo Nº 938 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 3, en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

Res.: 4578/2018
Ref.: 29/086/3/28/2018
SC./ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 4.594/018

Rectifícase parcialmente la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 4232/18, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Claudia Beatriz Lagrega Pereira.

(5.889)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2018

Visto: la Resolución Nº 4232/18 de fecha 08 de agosto de 2018, referida a la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria, Sra. Claudia Beatriz Lagrega Pereira, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que en oportunidad de dictarse la resolución en los datos se indujo a error, en lugar de decir: "contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834", debió decir: "Presupuestada";

Considerando: por tanto es pertinente modificar parcialmente la resolución adoptada en el numeral 1º), manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones de la misma;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Rectifícase parcialmente el numeral 1º) de la Resolución Nº 4232/18 de fecha 08 de agosto de 2018 de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., el que quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada por la señora CLAUDIA BEATRIZ LAGREGA PEREIRA, Presupuestado - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 3007 - C.I.: 4.476.053-1, perteneciente a la Unidad Ejecutora 034 - Centro Auxiliar Bella Unión, a partir de la fecha de la presente resolución".

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 4594/18
Ref.: 29/034/3/67/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 4.596/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Natalia Yanet Pérez Gorriaran como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

(5.890)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Agosto de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Natalia Yanet Pérez Gorriaran;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4715, de la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora NATALIA YANET PÉREZ GORRIARAN, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Especialización - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4715 - C.I.: 4.069.095-4, perteneciente a la Unidad Ejecutora 022- Centro Departamental Lavalleja, a partir del 08 de setiembre de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 4596/18
Ref.: 29/022/3/92/2018 - /ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 4.598/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Sofía Graña Falotico como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(5.891)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Agosto de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Ana Sofía Graña Falotico;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08

- Correlativo 828, de la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental Soriano;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora ANA SOFÍA GRAÑA FALOTICO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 828 - C.I.: 4.031.345-1, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030- Centro Departamental Soriano, a partir del 03 de octubre de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 4598/18
Ref.: 29/030/2/155/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 4.599/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lorena Vanessa Cabrera Marrero como Técnico IV Licenciada en Nutrición, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

(5.892)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Agosto de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Lorena Vanessa Cabrera Marrero;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico IV Licenciada en Nutrición, Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 1090, de la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora LORENA VANESSA CABRERA MARRERO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico IV Licenciada en Nutrición - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 1090 - C.I.: 4.365.898-5, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062- Centro Auxiliar Las Piedras, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 4599/18
Ref.: 29/062/2/113/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 4.626/018

Dispónese el cese del pase en comisión en la Cámara de Representantes, del Sr. Pablo Talaller.

(5.893)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Agosto de 2018

Visto: la gestión realizada por el Ministro de Salud Pública respecto al Pase en Comisión del Sr. Pablo Talaller (C.I. 2.584.987-3) perteneciente a la U.E. 006;

Resultando: I) que por Resolución Nº 4478/2016 de fecha 27/09/16, el Sr. Talaller pasó a cumplir funciones en comisión a la Secretaría de la Representante Gloria Rodríguez;

II) que con fecha 28/05/2018, la Cámara de Representantes solicita dejar sin efecto el pase en comisión del Sr. Talaller;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 19.149 de 11/11/13, que sustituye el inciso primero del artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por los artículos 13 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/05 y 37 de la Ley 18.719 de 27/12/10 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el Pase en Comisión a la Cámara de Representantes, del Sr. Pablo Talaller, C.I. 2.584.987-3, Técnico III Licenciado Enfermería, Presupuestado, Correlativo 4668, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006.

2º) Pase el citado profesional a desempeñar tareas inherentes a su cargo presupuestal.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para conocimiento y notificación del funcionario y la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección de la Región Sur.

Nota: 6388/2018
Res.: 4626/2018
/mcm
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 4.640/018

Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes por concepto de Complementaria C4 del mes de julio de 2018, de las Unidades Ejecutoras 030, 103 y 105.

(5.894)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

Visto: la observación formulada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas al presupuesto correspondiente a la liquidación de haberes por concepto de Complementaria C4 del mes de Julio de 2018 correspondiente a las Us. Es. 030, 103 y 105 por un monto de $ 32.154 (treinta y dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos uruguayos);

Resultando: que la observación refiere por incluir el pago de una partida variable anual asociada al Compromiso de Gestión contra el cumplimiento de Curso de Capacitación (Meta 5), relativos a la Cláusula Cuarta del Convenio ASSE - MSP - MEF - SMU de fecha 24/05/16 Resolución N.° 575 de JUNASA, de fecha 8/11/16 y el Convenio ASSE-MSP-MEF-SMU de fecha 17/11/17, los cuales no fueran remitidos a la intervención preventiva del cuerpo;

Considerando: que se estima pertinente reiterar el gasto de referencia a fin de no interrumpir el normal funcionamiento del Servicio;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y a la Resolución N° 4435/18 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 15/08/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes por concepto de Complementaria C4 del mes de julio de 2018 de las Unidades Ejecutoras 030, 103 y 105 por un monto de $ 32.154 (treinta y dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos uruguayos).

2°) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E..

Nota: 6769/18
Res.:4640/18
sr
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24
Resolución 4.773/018

Exclúyase al Auxiliar de Enfermería Sr. Mario Eduardo Bauza, de la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

(5.895)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2018

Visto: la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. N° 1464/2018 de fecha 8/03/2018, por la cual se redistribuyó del Padrón Presupuestal de la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental de Paysandú al Padrón Presupuestal de la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos al funcionario Sr. Mario Eduardo Bauza, C.I. 3.134.602-9;

Resultando: I) que dicho funcionario se encuentra incluido dentro de la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E., de acuerdo a Resolución N° 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E.;

II) que la Dirección del Centro Departamental de Paysandú solicita la exclusión de la Escala Salarial de A.S.S.E. del incentivo de C.T.I. al Aux. de Enf. Sr. Mario Eduardo Bauza;

III) que los ahorros generados quedarán a disposición de los créditos disponibles para la Región Oeste;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección Gestión Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la resolución N° 5674/14 del 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve :

1°) Exclúyase al Aux. de Enf. Sr. Mario Eduardo Bauza, C.I. 3.134.602-9, de la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E., de acuerdo a Resolución N° 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E..

2°) Comuníquese a la U.E. 024 y 102 para conocimiento y notificación del interesado y a la División Remuneraciones. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E.

Nota: 024/68/2018
Res : 4773/2018
/fv
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, ASSE.

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA

25
Resolución Conjunta 2/018

Establécese la captura total permisible (CTP) y cupos de distribución para el año 2019, así como otras medidas de manejo para la especie corvina (Micropogonias furnieri) en el área del Tratado.

(5.913*R)

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Norma estableciendo la captura total permisible (CTP) y cupos de distribución para el año 2019, así como otras medidas de manejo para la especie corvina (*Micropogonias furnieri*) en el área del Tratado

Visto:

La necesidad de adoptar medidas relativas a la conservación y racional explotación del recurso corvina (*Micropogonias furnieri*) en aguas bajo jurisdicción del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

Resultando:

1) Que se encomendó al Grupo de Trabajo de Recursos Costeros la tarea de sugerir una captura biológicamente aceptable para el año 2019.

2) Que las Delegaciones, teniendo en cuenta la información científica disponible acerca del estado de explotación del recurso, acordaron medidas de conservación y manejo con el objetivo de mantener su sustentabilidad tal como establece el Tratado.

3) Que ante eventos de carácter fortuito que pudieran impactar sobre el desarrollo de la pesquería es menester prever una reserva administrativa.

Considerando:

1) Que el Tratado otorga a las Comisiones los cometidos de realizar estudios y coordinar planes y medidas relativas a la conservación y racional explotación de las especies en el área del Tratado.

2) Que ambas Comisiones han coordinado por Resolución Conjunta N° 2/2006 la forma de llevar a cabo los cometidos indicados en 1).

Atento:

A lo establecido en los Artículos 54, 55, 66 incisos a) y b), 80 y 82 incisos a), b), c) y d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

RESUELVEN:

Artículo 1°) Fíjese una captura total permisible (CTP) de 38.000 toneladas para la especie corvina **(Micropogonias furnieri)** en el área geográfica del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo para el año 2019.

Artículo 2º) Fíjese, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1º, una reserva administrativa adicional de hasta 2.500 toneladas, de la que podrá disponerse mediante Resolución fundada.

Artículo 3º) Fíjense los siguientes cupos de distribución para la CTP establecida en el Artículo 1º:

República Argentina: 19.000 toneladas
República Oriental del Uruguay: 19.000 toneladas

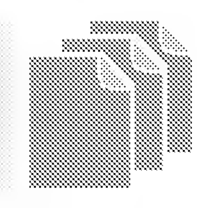
Artículo 4º) Manténgase un seguimiento de la evolución de las capturas, que permita reasignar, en caso de ser necesario, eventuales remanentes de los cupos dispuestos para el año 2019.

Artículo 5º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

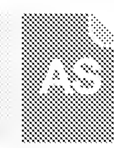
Artículo 6º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 13 de diciembre de 2018
Capitán de Navío (R) Julio Suárez, Presidente CTMFM; Embajador Roberto García Moritán, Vicepresidente, CTMFM.
Doctor Felipe Michelini, Presidente CARP; Embajador Jorge Hugo Herrera Vegas, Vicepresidente CARP.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Mónica Emilia Bendahan Orellana (IUE 2-43249/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37064 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ELIAS ANTONIO ALVES REINO (IUE 2-14415/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 36534 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUANA ALBA PÉREZ BALDOVINO (IUE 2-39777/2018).
Montevideo, 05 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 36498 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIO FRANCISCO IRASTORZA AYESTARAN (IUE 2-35014/2018).
Montevideo, 21 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 36321 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ENRIQUE MOSZKOWICZ BEDER (IUE 2-48253/2018).
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 35736 Dic 10- Dic 21

DAMASIO CAETANO (IUE 2-29023/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 24927 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SEGUNDO TURNO

ANGEL LIOMAR HERNANDEZ BRITOS (IUE 2-50064/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36971 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LUIS ALBERTO PINTOS SORIA y de MARIA ISABEL CURBELO (IUE 2-53814/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36712 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GRACIELA MARÍA o GRACIELA MARÍA CRISTINA AMBROSONI MIRO o MIRÓ (IUE 2-28844/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36641 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

LUISA VIOLETA CASAL MÜLLER (FICHA 2-41963/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36335 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-50502/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36158 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BEATRIZ TORALES (FICHA 2-41857/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36028 Dic 11- Dic 24

REGINA CLORISELDA o GLORISELDA o GRISELDA MADRUGA OLIVERA (FICHA 2-35516/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36023 Dic 11- Dic 24

ADELA MARIA BARCA CHIAPPONI (FICHA 2-44597/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36018 Dic 11- Dic 24

MARIA TEODORA FAGUNDEZ GONZALEZ (FICHA 2-39666/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35618 Dic 07- Dic 20

RICARDO ORESTES ROMERO PORCHILE (IUE 2-48995/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35559 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

JULIA IRIS LANZZERI BERNACHIN y JOSE ALBERTO LEUNDA LANZZERI (IUE 2-48406/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37013 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WALTER OSVALDO LEYTON GILI o GILLI y DELICA AZUCENA NÚÑEZ DELGADO (IUE 2-35809/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36916 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALEJANDRINA ENELIA MARTÍNEZ CRUZ (IUE 2-50756/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36906 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

KUMPEI HIKICHI ABE (IUE 2-26757/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36834 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ELENA BALDOMIR ALCUBILLA (IUE 2-49745/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36790 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CLAUDIO ENRIQUE o CLAUDIO ENRIQUE HÉCTOR TROUDE LESCOUT (IUE 2-36541/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36765 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARGARITA DI SANZO CANDIA (IUE 2-8293/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36711 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ERNESTO INTI o ERNESTO INTI RAUL ESPINO RUIZ (IUE 2-37972/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36700 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA SUSANA GARELLI DELGADO y CESAR ANTONIO MALAGUEZ (IUE 2-44610/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36551 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MIRTA DE ALBA LACOSTE NUÑEZ (IUE 2-48229-2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36499 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DELIA GARCIA (IUE 2-45049/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36421 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ADOLFO MAMRUT SAIGH (IUE 2-47722/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36416 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDUARDO WILIM GUERRERO (IUE 2-42898/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36376 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VICTORIA EMA SEOANE PUMAR (IUE 2-45477/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36325 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIGUEL ÁNGEL MEDINA y VIOLETA AVELINA TRIGO MAGALLANES (IUE 2-19881/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36248 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

AMELIA ELSA FASCIOLI DETOMASI (IUE 2-45623/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36175 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AUGUSTO CÉSAR BESSOUAT DI MATTEO (IUE 2-48808/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36152 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ADA ROSEMARY PALADINO GANDULIA (IUE 2-43860/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36099 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SERGIO SERAFIN BADANO MUSETTI (IUE 2-46739/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35935 Dic 11- Dic 24

MARIA ESTHER QUINTEROS VARELA (IUE 2-40156/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35721 Dic 10- Dic 21

NELSA SILVERA ANCHETA y ELFREN CIRILO VELAZQUEZ DUARTE (IUE 2-52055/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35697 Dic 10- Dic 21

NILDA ALEJA LARRICA COITIÑO (IUE 2-44322/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35648 Dic 07- Dic 20

NELSON JUAN BALTRONS RUSCONI (IUE 2-50777/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35484 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

NILDA FELICIA ORTIZ (IUE 2-44.598/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36840 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSÉ ENRIQUE RAMA ESPASANDÍN (IUE 2-48201/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36754 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SANTANA (IUE 2-48335/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36720 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA JESUS PALLAS LISTA (IUE 2-53792/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36649 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OLIVER GERPE, JULIO CESAR (IUE 2-43278/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36642 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GUSTAVO LAVECCHIA RODRIGUEZ (IUE 2-52034/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36586 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MAX ó MAXIMO BINCOVICH KOREN (IUE 2-52936/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36526 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARÍA AMELIA RODRIGUEZ (IUE 2-32837/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36026 Dic 11- Dic 24

GUSTAVO EDUARDO VISOS SAGARIS (IUE 2-47508/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35891 Dic 11- Dic 24

WALTER ENRIQUE BRIANO CAJADE (IUE 2-51848/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35668 Dic 07- Dic 20

NELLY MARÍA LARA AMENDOLA (IUE 2-38344/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35628 Dic 07- Dic 20

ELBIO ROMAN MENDEZ y REGINA CAMCHEFF ISAAC (IUE 2-46160/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35579 Dic 07- Dic 20

QUINTO TURNO

BERNARDO JOSE MUSETTI COMINI (IUE 2-55512/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36988 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ENMA O EMA ESTHER MONTERO CARBALLO (IUE 2-50686/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36947 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

BRANDA VERDERESE, YOLANDA (IUE 2-43287/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36928 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HECTOR FRANCISCO LLAMBI SASSI (IUE 2-51889/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36910 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LAPIDO SANABRIA, CARLOS (IUE 2-45490/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36863 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA BLANCA BENTANCOR GOMEZ (IUE 2-56041/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36822 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARGOT IVONE PINELA VALDEZ (IUE 2-47735/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36684 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PAULITA GLADYS o PAULA GLADYS PASTOR (IUE 2-56602/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36409 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

HUGO ANTONIO MORENA LIMA (IUE 2-48127/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36345 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OMAR HUMBERTO GUTIERREZ LARRE (IUE 2-50552/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35726 Dic 10- Dic 21

JOSÉ ELANDO AROSTEGUI VIERA (IUE 2-47544/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35714 Dic 10- Dic 21

RODRÍGUEZ COUSTE, ENRIQUE (IUE 2-40039/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35620 Dic 07- Dic 20

SEXTO TURNO

GILDICA MATTO PALACIOS (IUE 2-43242/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37014 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CHAPARRO PEDROZO, JORGE ECILDO (IUE 2-39653/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36543 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDUARDO JORGE AMEAL PÉREZ (IUE 2-38404/2018).
Montevideo, 7 de diciembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36375 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SANTIAGO SERAFÍN MIGUELEZ MORAN (IUE 2-44761/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36355 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

AMARAL RIANI, MARÍA ISABEL (IUE 2-39835/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36251 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PEDRO FABIANI MASTORCI (IUE 2-40227/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36183 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSÉ ENRIQUE BRUSCHI RAVA (IUE 2-42424/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36031 Dic 11- Dic 24

MIGUEL ANGEL GRAÑA CESAR (IUE 2-9381/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35637 Dic 07- Dic 20

OCTAVO TURNO

FLAVIO VIDAL ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 2-8377/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36762 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Nicolás Alberto Bogliaccini Llambi o Llambí (IUE 2-49934/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 36607 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RAMÓN ELISEO REDONDO CHAO (IUE 2-49036/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 36364 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Basilicio Almeida Saravia (IUE 2-37671/2018).
Montevideo, 20 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 36310 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Mirta Leontina Hernández (IUE 2-49351/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018

Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 36309 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Gladys Margarita Sorensen (IUE 2-42354/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 35889 Dic 11- Dic 24

Dominico Ramírez Vega (IUE 2-47015/2018).
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 35696 Dic 10- Dic 21

Edelma Duarte Coito (IUE 2-47509/2018)
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 35687 Dic 10- Dic 21

YOLANDA CARLIXLEY PUCHETTA O PUCHETA GONZÁLEZ (IUE 2-51532/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 35677 Dic 10- Dic 21

Carlos Horacio Portela Berrutti (IUE 2-46831/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35657 Dic 07- Dic 20

Fernando Manuel Quinteiro Xavier o Fernando Manuel Quinteiro Xavier de Mello (IUE 2-44653/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35510 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

RAUL ALFREDO SANTANA PEÑA (IUE 2-45548/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36937 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GREGORIO ILDEFONSO BUSCHIAZZO GUISIANO (IUE 2-52778/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36791 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SUSANA MERCEDES CUINAT GRANERO (IUE 2-50786/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36759 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

AMERICO OSCAR OLIVERA APRILE (IUE 2-46121/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36612 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TULIO WILSON GUTIERREZ MOSEGUI (IUE 2-41043/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36172 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GRAZINA JOSEFA TOLIUSIS BUTKAITE (IUE 2-52362/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36072 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BERTHA NELLY BARBATO TORRELLI (IUE 2-39659/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36024 Dic 11- Dic 24

SERGIO FERNANDO BRAVO CEDRES (IUE 2-37612/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35928 Dic 11- Dic 24

ELSA SANCHEZ LAPIZARRA o LAPIZAGA (FICHA 2-39173/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35802 Dic 10- Dic 21

SARA DRUK ZIMERMANN (IUE 2-46295/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35727 Dic 10- Dic 21

ENRIQUE YAMANDU GRANERI BORDON (FICHA 2-34436/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35722 Dic 10- Dic 21

FRIDA FOGEL STEIN y de ALEJANDRO BARTFELD ROTH (IUE 2-51638/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35681 Dic 10- Dic 21

MARIA BERNARDA GOYANES PEREZ (FICHA 2-47410/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35646 Dic 07- Dic 20

CASIMIRO o CASIMIRO TRINIDAD MARRERO GARCIA y de MARIA HERMINDA RANCEL DIAZ (IUE 2-49049/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35587 Dic 07- Dic 20

GREGORIA GUTIERREZ RODRIGUEZ (IUE 2-26336/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35553 Dic 07- Dic 20

DÉCIMO TURNO

ELENA RAQUE o ELENA RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ y SALVADOR ALBERTO SISTO ROSSINI (IUE 2-24032/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36806 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CELICA FOGLIANO LOPEZ (IUE 2-50477/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36792 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA MERA OUTUMURO (IUE 2-50266/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36545 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FRANCELINA DA CONCEICAO AFONSO PIRES (IUE 2-41518/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36497 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MIRTHA NELIDA LEES o LEEZ ALDAO (IUE 2-48758/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36314 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA ELENA BARTABURU ESNAOLA (IUE 2-51708/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36181 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SARA MIRA GARCIA (IUE 2-50658/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36165 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANGEL TUTELAR PEREYRA (IUE 2-51997/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36137 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARMELO RUSSO BAFFA y ELIDA MARINO RODRIGUEZ (IUE 2-39515/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36038 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELIAS EMILIANO REPETTO MALDONADO (IUE 2-46652/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36013 Dic 11- Dic 24

JOSE ENRIQUE GARCIA GAILLARDO (IUE 2-42810/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35936 Dic 11- Dic 24

MARIA AIDA COLMAN DAMIAN y LUCINDO ANDRES GREPPI CAMPANELLA (IUE 2-52488/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35919 Dic 11- Dic 24

VARTIVAR KECHICHIAN LAPPAJIAN (IUE 2-52176/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35893 Dic 11- Dic 24

OSCAR ANIBAL BACQUE (IUE 2-51226/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35887 Dic 11- Dic 24

MARIA JUANA HERNANDEZ SALINAS (IUE 2-33773/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35859 Dic 10- Dic 21

DOMINGO DOMÍNGUEZ MISA (IUE 2-49.495/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35801 Dic 10- Dic 21

ELIAS ANTONIO RUIBAL VEGA (IUE 2-46156/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35734 Dic 10- Dic 21

MILTON ALFREDO LAGOS ALMEIDA (IUE 2-52660/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35674 Dic 10- Dic 21

ISIDORO FRANCISCO DIAZ (IUE 2-50873/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35641 Dic 07- Dic 20

WALTER NUÑEZ BADO (IUE 2-25522/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35623 Dic 07- Dic 20

ARSENIO CASTELO OTERO (IUE 2-47303/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35580 Dic 07- Dic 20

TERESA DOMINGA VAZQUEZ SANABRIA y HUMBERTO MARISCURRENA o MARIZCURRENA BALTRONS (IUE 2-46546/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELENA ALVAREZ PAÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35577 Dic 07- Dic 20

DECIMOPRIMER TURNO

AMANDA EUFEMIA INCHAUSTI FERNANDEZ CHAVES (IUE 2-38526/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37060 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ALBA ESTELA VALENTE OCCELLI (IUE 2-38701/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36772 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

BLANCA RAFFO (IUE 2-44966/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36770 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ANA MARÍA RIESTRA PÉREZ (IUE 2-30962/2016).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36636 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ANTONIO SALVADOR LAMANNA FIUME (IUE 2-44323/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36622 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERESA LIDIA NEUBOURG NICOLO (IUE 2-47182/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36609 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MURIEL ETHEL MACHADO LABORDA o LABORDE (IUE 2-42123/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36367 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HUGO PINTADO PEREYRA (IUE 2-47036/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36360 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SZTARCSEVSZKY WEISZ, JORGE (IUE 2-4020/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36247 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

IRMA DORA ALZUGARAY DA COSTA (IUE 2-48852/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36168 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA MERCEDES HERMIDA STEFANI y de EMILIO JORGE HERMIDA BARREIRA (IUE 2-50349/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36051 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN LORENZO ETCHEVERRY CAMPOMAR (IUE 2-48258/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36022 Dic 11- Dic 24

ALVARO GUSTAVO BIANCHI BOGGIANI (IUE 2-37.321/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35863 Dic 10- Dic 21

MARIA CLAUDIA de PEDRO SOMOZA (IUE 2-48247/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35850 Dic 10- Dic 21

LUIS ALBERTO CALLEROS (IUE 2-40063/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35758 Dic 10- Dic 21

MARIO GARCIA LOVELLE, ALBA AMERICA GOBERNA VAZQUEZ e HILDA BELANACHE IGLESIAS (IUE 2-51033/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35735 Dic 10- Dic 21

SCHIAVI BIANCHI, CATALINA (IUE 2-44900/18).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35619 Dic 07- Dic 20

ENRIQUE CASAÑAS MÉNDEZ (IUE 2-44157/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35581 Dic 07- Dic 20

NELIDA MIRTHA MARTINEZ BLANCO y FLAVIA ANDREA GARCIA HIMBERA (IUE 2-47168/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35550 Dic 07- Dic 20

JUAN PEDRO ANDREGNETTE VANOLI y GLADYS EDDI MASSANTI FUENTES (IUE 2-48640/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35507 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA HORTENSIA DAGNINO RODRIGUEZ (IUE 2-39786/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36926 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MIGUEL ANGEL AGUILAR ALMEIDA (IUE 2-53053/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36825 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OSCAR SANTIAGO SOSA SOLABERRIETA (IUE 2-55477/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36699 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

WASHINGTON SERGIO HERNÁNDEZ CARRECELAS o CARRACELAS o CARRACELES o CARRACERES (IUE 2-50.722/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36645 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ISOLINA CASTRO PEREIRA (IUE 2-53372/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36628 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GABRIEL CIRIACO NAVARRO CABRERA e ISABEL CARMEN SANTANA BRIAN o ISABEL CARMEN MIRTA SANTANA BRIAN (IUE 2-47452/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARÍA MAGDALENA TRAVERSO BAUTISTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36482 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIOLETA IRENE ARMAND UGON BITTENCOURT (IUE 2-48343/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36420 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JOSÉ COSTA MATO (IUE 2-38590/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36353 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CLEMENTINA PEREIRA GONZÁLEZ (IUE 2-45656/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36346 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

AURORA ELSA CURBELO CABRERA y ENRIQUE OVIDIO LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-49736/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36014 Dic 11- Dic 24

CARLO DINELLI CONSANI (IUE 2-48192/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35884 Dic 10- Dic 21

OLGA DELIA SCOPISE PERI u OLGA DELIA SCOPESI PERI (IUE 2-43858/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35607 Dic 07- Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

ROTUNNO DELISA HUBER (IUE 2-40627/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36775 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

IFRAIN CARRASCO PEREYRA (IUE 2-46811/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIAZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36656 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OBDULIO PEREIRA y ELBA PEREYRA o PEREIRA (IUE 2-33702/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36173 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

IRMA NELLYS COSERO HEROU (IUE 2-34519/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35842 Dic 10- Dic 21

JOSÉ MARÍA MÉNDEZ BUSTABAD (IUE 2-47333/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35582 Dic 07- Dic 20

Antonio Diharce Bergaló y María Orosillana Soria Crezule (IUE 2-49179/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35575 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS GUERRERO RAMOS Y FELICIA SAN MARTÍN ALTEZ (IUE 2-29279/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36945 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GLADYS ESTHER RODRÍGUEZ GRIOTTI y CARLOS ALBERTO BERRUTTI RODRÍGUEZ (IUE 2-43223/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36900 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SARA ETELKA o ESTELKA WOLF MIERES (IUE 2-34713/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36884 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALFREDO ALVARO BELO HERRERA BRAVO, (IUE 2-23297/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36882 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARÍA IRENE PERALTA CARTOLANO (IUE 2-52274/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36638 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ARTURO HARREGUY PERDOMO (IUE 2-54370/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36593 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ANA MARÍA SERVETTI SILVEIRA (IUE 2-55276/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36542 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA CELIA BALCALDI MARTINEZ (IUE 2-47867/2018)
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36319 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARÍA CRISTINA GARCÍA VILLAR (IUE 2-35006/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36255 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DAMIAN EZEQUIEL MIRANDA FRANCO (IUE 2-53254/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36199 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEBASTIAN BIDEGAIN SACCHETTI (IUE 2-30735/2005).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35506 Dic 07- Dic 20

ELSA LOURDES OLID BRUN (IUE 2-50497/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35482 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA LEZCANO GARCIA (IUE 2-45875/2017)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36948 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GRACIELA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-47712/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36606 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DAISY O DAYSY KRIEGER VASENA (IUE 2-46359/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36453 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NORMA CAMILA SESPERES BALCALDI (IUE 2-47885/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36320 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RAMON GESTIDO PEREIRA LIMA (IUE 2-45033/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36194 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUANA LEZCANO GARCIA (IUE 2-45875/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 36130 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARGARITA MARTINS MARTINS (IUE 2-17438/2018)
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36105 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

IRMA ELVIRA PIAY PAZ (IUE 2-52270/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36086 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SILVANA LORENZA THEXEIRA OLIVEIRA (IUE 2-32607/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36067 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA ROSA CHARQUERO LESCANO (IUE 2-48089/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35895 Dic 11- Dic 24

ANA MARIA TRIAS MOLINA (IUE 2-22989/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 35690 Dic 10- Dic 21

ANAIR NELLY CASELLA ACEVEDO Y MIGUEL DAMIANO TARDUNÑA (IUE 2-37395/2018).
Montevideo, 02 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35669 Dic 07- Dic 20

BLANCA MARGARITA MARTINEZ SUAREZ (IUE 2-46638/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35617 Dic 07- Dic 20

JUAN LUIS GOMEZ (IUE 2-41957/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35481 Dic 07- Dic 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HIGLAÉ SILVA CARDOZO y LUIS ALBERTO RUGGIERO DEVOTO (IUE 2-50836/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36994 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

BIASE O BLAS PARADISO (IUE 2-48722/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36968 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA CAROLINA PIÑEIRO NARBAIZ (IUE 2-50609/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36789 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ASUNCION VIQUEIRA VAZQUEZ (IUE 2-44340/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36640 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ROSA CORREDOIRA o ROSA CORREDOIRA DE VIDAL y SATURNINO VIDAL (IUE 2-52862/2018)

Montevideo, 05 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36266 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARINA RODRIGUEZ CASTRO (IUE 2-45723/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36264 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARGARITA VILLARREAL PEREYRA, JOSÉ FERNÁNDEZ REGO, OSCAR FELIPE FERNANDEZ VILLARREAL U OSCAR FERNANDEZ Y ANA MARÍA FERNANDEZ VILLARREAL (IUE 2-25692/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36210 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CAMBRE SCURO ROBERTO (IUE 2-45540/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36078 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MONICA LEONOR ODIOZABAL LAHITTE (IUE 2-51198/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36077 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ PEREIRA, CARMEN Y SELLANES, CLEMENTE DANUBIO. SUCESIONES" IUE 2-58997/2013, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARMEN GUTIERREZ PEREIRA y CLEMENTE DANUBIO SELLANES, se cita, llama y emplaza al Sr/a OSCAR RAUL SELLANES y/o herederos a cualquier título de los causantes a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36033 Dic 11- Dic 24

EDEMA DE SOSA SILVERA o de SOSA SILVERA (IUE 2-32395/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36021 Dic 11- Dic 24

MARIA LINA SALVO SALVO (IUE 2-51678/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35975 Dic 11- Dic 24

ELIA ESTHER ORTIZ SCAMPINI y DEMETRIO ESTÉFANO VÁZQUEZ (IUE 2-49094/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35866 Dic 10- Dic 21

MARIA LOURDES QUIÑONES PIÑEIRO (IUE 2-51924/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35846 Dic 10- Dic 21

ALICIA GUTIERREZ CORTINAS (IUE 2-37613/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 35804 Dic 10- Dic 21

ADA MARINA WERNER MORAES o HADA MARINA WERNER MORAES (IUE 2-51313/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35692 Dic 10- Dic 21

JORGE GUILLERMO PITTAMEGLIO SANGUINETI (IUE 2-52464/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35684 Dic 10- Dic 21

LEONEL RUBEN DARIO PAPU (IUE 2-42440/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35649 Dic 07- Dic 20

BLANCA NELDA SILVERA ECHEVERRE (IUE 2-18779/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35621 Dic 07- Dic 20

BEATRIZ IVONNE RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 2-43550/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35531 Dic 07- Dic 20

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA ESTER PEREIRA FRONES DE VIERA (IUE 59-172/1992)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37072 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA LUISA CALERO RODRIGUEZ y JULIO DELORENZI ALANIS (IUE 2-48890/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36993 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TITO JUAN BURGHI GROSSO (IUE 2-55012/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36766 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NELLY CASTRO RAIMONDI (IUE 2-53129/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36705 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ADELIA CABALLERO DUTRA (IUE 2-37721/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 36667 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MABEL CARMEN LLAVATA GOMEZ y EDGARD o EDGAR o EDGARDO WILFREDO VELAZCO NEME (IUE 2-52190/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36625 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA MERCEDES LAVIE ARROCHA Y JOSE MUIÑO RODRIGUEZ (IUE 2-30861/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 36509 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GERARDO MASSINI LOPEZ (IUE 2-45293/2018)
Montevideo, 06 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36412 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

IRMA NARBONDO DIAZ y JUAN CARLOS GRACIA ROSSI (IUE 2-51194/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36180 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TABARÉ PÉREZ GARCÍA, ADELINA BADANI DELAGUA Y MIGUEL ANGEL PÉREZ BADANI (IUE 2-50014/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36177 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELIANA KARINA TRIUNFO GONZALEZ (IUE 2-52612/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36149 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DIANA DUTRA FAGUNDEZ (IUE 2-28538/2018).
Montevideo, 09 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 35981 Dic 11- Dic 24

AURORA MENDEZ MENDEZ y LIRIO ZOILO SCLAVI SCLAVI (IUE 2-40520/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35694 Dic 10- Dic 21

ESTANISLAO O STANISLAO BASTIK O BASTEK Y MARIANA O MARIA OLOWIECKI O OLOWSHA O OLOWIECKA O OLOWSKA O OLOWSHKA RADZINSKI (IUE 2-30668/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35671 Dic 10- Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

GRACIELA CRISANTA PARASKEVAIDIS SPIRIDONIDIS Y CORIUN AHARONIAN KHARPUTLIAN (IUE 2-54938/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36995 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

AGUSTIN CREATON o CATON MEDINA GONZALEZ y REINA LIBIA LEMES DIAZ (FICHA 2-42110/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36841 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA VICTORIA o MARIA VITTORIA MASSOLO GARRONE y BARTOLOME TOMAS o BARTOLOMEO TOMMASO BLENGIO CICALA (FICHA 2-51015/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36653 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ALBA ELISA ESACERBI o ESACIERBI FRACHIA (FICHA 2-37316/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36552 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOAQUIN MARTINEZ MAIZ (IUE 2-53396/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36474 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CARLOS ALBERTO GIAGNONI CORSINI (IUE 2-55133/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36408 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RAQUEL AMELIA SOCA RODRIGUEZ y RUDY ARAMIS DURANTE MECHOSO (IUE 2-53370/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36195 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OSCAR DANIEL CHINAZZO ABREU (FICHA 2-46406/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36101 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELSA BOGGIANI MENDEZ (FICHA 2-47715/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35929 Dic 11- Dic 24

TOMAS DE VILLANUEVA BARRETO SEQUEIRA (FICHA 2-35891/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35853 Dic 10- Dic 21

VIGÉSIMO TURNO

ROSA DEL CARMEN CASTILLA TORRE (FICHA 2-49885/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37068 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDITH MUIÑOS SALVETTI (FICHA 2-6188/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37015 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ANA VOKOUN CEZEK , JOSE CARLOS LAVIÑA Y JUAN CARLOS LAVIÑA VOKOUN (IUE 2-53906/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36891 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN BAUTISTA ROCHA (FICHA 2-46256/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36773 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUCIANA CAUSSI MEDINA (IUE 2-48766/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36771 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA JESUSA PIRES o PIRIZ FARIÑA (FICHA 2-34423/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36751 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROBERTO VICTOR RAFFO LAHITTE (FICHA 2-27786/2015).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36701 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NERY TECHERA TECHERA o TECHERA DE MELO TECHERA Y MARIA LAURA NUÑEZ (IUE 2-54750/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36693 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GLADYS PEREIRA DURAN (FICHA 2-41186/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36546 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

QUELCIO RAMON FISCHER GONZALEZ (FICHA 2-49482/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36486 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CARMELO OSCAR POSE RAMIREZ (FICHA 2-46934/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36483 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Julio Cesar PINTOS SILVA (IUE 2-54469/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 13 de diciembre de 2018

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36384 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ROSALINDA BERRETTA SALERNO (FICHA 2-51206/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36369 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FABIANA TERESITA REYES ACOSTA (FICHA 2-47594/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36344 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ENEDINA QUINTANA VALLE (FICHA 2-44482/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36339 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUAN WILTON SOSA QUIÑONES (FICHA 2-41841/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36334 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LUIS EDUARDO FERNANDEZ OLIVERA (FICHA 2-49157/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36151 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARMEN MARTIN MARCOS (FICHA 2-50410/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35930 Dic 11- Dic 24

MARTHA RAQUEL BENTANCOR ALBERGATI (IUE 2-46069/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35776 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS HUMBERTO VILLAVERDE TEALDI (IUE 2-46480/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37077 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

HECTOR VANNI RODRIGUEZ (IUE 2-47585/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36838 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALEJANDRO CÁNDIDO MEDINA GONZALEZ (IUE 2-38043/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36647 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ROBERTO JORDAN CURBELO MODINA (IUE 2-46774/2018).
Montevideo, 23 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36613 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

IRENE MANZI MEDINA (IUE 2-47080/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36563 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA TERESA RODRIGUEZ IGLESIAS (IUE 2-52364/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36347 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA JOSE PEÑA BABIO (IUE 2-45103/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36307 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ISAAC CANDIDO REYES LACASSIE (IUE 2-45683/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36171 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LILETTE RENEE RIVOIR ETCHEVERRY (IUE 2-49141/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36020 Dic 11- Dic 24

HUMBERTO CORBO SANTURIO (IUE 2-53456/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35869 Dic 10- Dic 21

MARIA NELLY ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-48490/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35728 Dic 10- Dic 21

VALMAR GUTIERREZ VEGA (IUE 2-44908/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35718 Dic 10- Dic 21

YONI o IONE o YONE ESTHER ILLA o YLLA CAMPANELLA (IUE 2-44489/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35667 Dic 07- Dic 20

ELBIO LUIS DELGADO LEDESMA (IUE 2-49487/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35658 Dic 07- Dic 20

NOELIA GONZÁLEZ FLORIO (IUE 2-41937/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35583 Dic 07- Dic 20

FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA TERESA (IUE 2-41640/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35512 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENILDA ADELINA CORREA CLAVIJO (IUE 2-47048/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36814 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GENEROSA SOBRINO GORIN (IUE 2-43952/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36662 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OMAR MARUCA VARELA (IUE 2-43530/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36652 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MILKA EDITH PANERO PEREYRA (IUE 2-37702/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36643 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SIXTA OLGA MODERNEL CARRIQUI (IUE 2-47406/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36608 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSE MOURELLE GERPE (IUE 2-45113/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36547 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

HUGO GUTIERREZ WARE (IUE 2-52652/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36510 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CLAUDIO FRANCISCO TESAURO CALEGARIS o CALIGARIS (IUE 2-51972/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36444 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ALIA GARCIA FERNANDEZ (IUE 2-53482/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36290 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DARIO FERNANDO HELGUERA GARCIA (IUE 2-46933/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36197 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSEFA LOPEZ NUÑEZ (IUE 2-48454/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36085 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA DEL ROSARIO BARON LUISSI (IUE 2-52814/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36080 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALVARITA LYLIAM LÓPEZ GÓMEZ (IUE 2-21912/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36011 Dic 11- Dic 24

GABRIEL GÓMEZ CEBALLO (IUE 2-26704/2018).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35974 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARÍA TERESA NUÑEZ MASCI (IUE 2-46117/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35933 Dic 11- Dic 24

ESTHER FANNY GOMEZ MACHADO (IUE 2-30.993/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35932 Dic 11- Dic 24

MARIO HECTOR MAGLIANO SEGOVIA (IUE 2-31358/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35864 Dic 10- Dic 21

NIEVES VARELA PEREZ (IUE 2-44916/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35729 Dic 10- Dic 21

CASIMIRO MERCEDES GADEA LARROSA (IUE 2-016023/2015).
Montevideo, 3 de setiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35723 Dic 10- Dic 21

GUSTAVO ADOLFO BERARDI DÍAZ (IUE 2-44226/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35702 Dic 11- Dic 24

CLELIA ERMINIA LANZIANO BIANCULI (IUE 2-47755/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35680 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ERNANI OLIVER PAGLIARI (IUE 2-53787/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37074 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MABEL ROBLEDO GUERRERO (IUE FICHA 2-45551/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36935 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JORGE ISMAEL PRESA LOPEZ (IUE 2-53909/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36912 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HUGO JOSE SORIA ROSSELLO (IUE 2-45749/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36577 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GUILLERMO LOPEZ da CUNHA MARTINEZ (IUE 2-48144/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36519 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

PILAR RODRIGUEZ MARTINEZ y RODOLFO FERNANDEZ NOBLE (IUE FICHA 2-48946/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36341 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANGELA LUCRECIA GIL BACCINO (IUE 2-52130/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36246 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE EDUARDO MOLARES LEON (IUE 2-49650/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36240 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Alberto Jorge CERRUTI HERNANDEZ (IUE 2-48702/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36057 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JORGE OSVALDO MARQUEZ QUEIJO (IUE FICHA 2-47587/20178).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36027 Dic 11- Dic 24

BENJAMIN ROISNER o ROIZNER DERMAN (FICHA 2-39656/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36025 Dic 11- Dic 24

CLAUDIA PATRICIA BONILLA MORERA y ERCILIA MERCEDES MORERA REVETRIA (FICHA IUE 2-47787/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35871 Dic 10- Dic 21

JOSE GABRIEL ACUÑA MARTINEZ (IUE FICHA 2-48495/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35719 Dic 10- Dic 21

HIPOLITA RAFAELA RIAÑO OLIVAR (IUE 2-50236/2018)

Montevideo, 26 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35662 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR ALBERTO BARCOS CASTELLI (IUE FICHA 2-44999/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36934 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARLOS MARIA MALDONADO VICENTINO (IUE FICHA 2-46253/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36779 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CARLOS CASTELLO QUINTANA (IUE 2-46914/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36506 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OSCAR WASHINGTON GONZALEZ ROCIO (IUE 2-49627/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36495 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ALEJANDRO VICTOR ATCHUGARRY BONOMI (IUE 2-51386/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36425 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JULIO ROBALLO (IUE FICHA 2-46055/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36419 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA NORMA CELIBERTO DINAPOLI o MARIA NORMA SUSANA CELIBERTO DINAPOLI (IUE FICHA 2-41049/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36340 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ADA GRISELDA LOPEZ PERALTA (IUE 2-48501/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36241 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA LIRA CASTRO RODRIGUEZ e ISSAC HARNOLDO PEREZ HOOPER (IUE 2-51921/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35960 Dic 11- Dic 24

MIGUEL ANGEL GARGANO MELONE (IUE 2-50918/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35799 Dic 10- Dic 21

HUMBERTO GAUDIANO DEVITA (IUE 2-51672/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35664 Dic 07- Dic 20

OLGA ESTHER MELGAR MARTINEZ (IUE 2-50586/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35479 Dic 07- Dic 20

BLANCA NIEVE COSTA LAGUNA (IUE 2-49407/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35478 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTA LUISA SERVENTE SANCHEZ (IUE 2-52431/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37063 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GARCIA COLMAN, DAMASO ANIBAL (IUE 2-4035-2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37028 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DUMAS DUARTE VIERA (IUE 2-29738/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36920 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FRANCISCO MUHA PICIGA y ROSA BERTA BASTIANI BERNACCHI o BERNACHI (IUE 2-38414/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36917 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EVA ISABEL MORENO MOTTA (IUE 2-52145/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36809 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MANUEL CRESPO FIERRO (IUE 2-47617/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36774 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NICANOR SEBASTIAN AMARILLO MENTEGUIAGA (IUE 2-31394/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36718 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JOSÉ MARÍA DIDAK PALLAS (IUE 2-39314/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36363 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WASHINGTON ARRIOLA MEDINA (IUE 2-45123/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36351 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

YOLANDA GUERRERO DELFINO (IUE 2-46942/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36263 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HUMBERTO ANDRES GARCIA MUSCIO (IUE 2-53791/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36209 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LIDIA JUANA MAYOBRE MAYA (IUE 2-32930/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36174 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

WALTER RAUL BONINO POLLERO y HILDA DOMINIONI NAN (IUE 2-53175/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36053 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROBERTO BERNARDO CHIARELLA RIVEIRO (IUE 2-55889/2017)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36034 Dic 11- Dic 24

EMILIA RODRIGUEZ DUBRA y JUAN ARNOLDO CUADRADO RODRIGUEZ (IUE 2-46338/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36029 Dic 11- Dic 24

MARIA MIRTA GONZALEZ CAMEJO Y ERNESTO ESTEBAN PELUFFO MOREIRA (IUE 2-49882/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35925 Dic 11- Dic 24

Alba Emilia CASTRO GONZÁLEZ (IUE 2-51995/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35896 Dic 11- Dic 24

EDISON ROBERTO PARODI PRESA (IUE 2-51530/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35885 Dic 11- Dic 24

ORLINDA GLADYS LAZO EVORA (EXPEDIENTE FICHA 2-44209/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35808 Dic 10- Dic 21

RICARDO FERNÁNDEZ SOSA (FICHA IUE 2-44816/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35654 Dic 07- Dic 20

FANNY OLGA REYES VILA (IUE 2-41409/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35584 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

DALILA FERREIRA NODA (IUE 2-48029/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36907 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALICIA MABEL SAGRADA TUCCI (IUE 2-39644/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36580 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DELHY NIDGA REBUFAT CUMELLAS (IUE 2-40529/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36441 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JORGE MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-36630/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35862 Dic 10- Dic 21

CELIA MARTIRENA CARREÑO y MARIA ANGELICA HERNANDEZ MARTIRENA (IUE 2-51722/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35797 Dic 10- Dic 21

JUAN CARLOS CARDINAL ANDRADA y ROSA MIRTHA MARTÍNEZ ESTELLER (IUE 2-44833/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35661 Dic 07- Dic 20

CELIA PEREZ CALVELO (IUE 2-41148/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35576 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PATRICIA ELDA SZTERN ARAUJO (IUE 2-44989/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37006 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CELMAR BLANCO RODRIGUEZ (IUE 2-48480/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36763 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA SALOME PEREZ PAZ (IUE 2-50206/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36611 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DELFIN ALVAREZ ALVAREZ (IUE 2-48873/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36535 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

LUIS MARIA GOYRI OLIVERA (IUE 2-48698/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36229 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PEDRO ALEGRE y MARIA VICTORIA VELARDE y JOSE PEDRO ALEGRE VELARDE (IUE 2-46254/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36185 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS GUILLERMO COLLEONI GUILLENEA (IUE 2-51378/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36104 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSE WILFREDO CARDOZO BURGUEÑO (IUE 2-48287/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36039 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HEBE DOLORES CUADRA RODRIGUEZ (IUE 2-52117/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36000 Dic 11- Dic 24

JULIO CASTO FERREIRA UNLAOFF O FERREYRA UNLAOFF (IUE 2-49619/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35876 Dic 10- Dic 21

NORMA IRMA MARTIN PEREZ (IUE 2-45091/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Leticia Feola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35865 Dic 10- Dic 21

TERESITA LAMAS LOPEZ (IUE 2-47448/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35794 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS REY GIRALDES (IUE 2-53418/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37071 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARNE UBERFIL AZCONEGUI TEJEDOR (IUE 2-51308/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36644 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ELIDA CANAVESI PEYRAUBE (IUE 2-50682/2018)
Montevideo, 23 de noviembre de 2018
Marisa Sandra SAYANS GANDOS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36178 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ARTIGAS CAMPOS GULARTE (IUE 2-46415/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA,
01) $ 5664 10/p 36166 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

WASHINGTON RAUL ANGERIZ REGUEIRA (IUE 2-47194/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36030 Dic 11- Dic 24

DINA ADELAIDA FALCON PORTEIRO (IUE 2-39705/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35937 Dic 11- Dic 24

ANICETO LEON ACEVEDO GONZALEZ, MATILDE PINO DE ACEVEDO o MATILDE PINO GONZALEZ y MATILDE ANTONIA ACEVEDO DE RODRIGUEZ o MATILDE ANTONIA ACEVEDO PINO (IUE 2-29822/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35883 Dic 10- Dic 21

MARIA OBDULIA ALONSO CASAL (IUE 2-51356/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35854 Dic 10- Dic 21

ELIDA ERNESTINA GENTA FAJARDO (IUE 2-46247/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35845 Dic 10- Dic 21

MIGUEL ROBERTO BARRIOLA INDERKUM (IUE 2-42708/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35663 Dic 07- Dic 20

ESTRELLA BELLO DON (IUE 69-263/2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35491 Dic 07- Dic 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN VALOR y MARIA ESTHER BITANCOURT (IUE 461-470/2018).
Artigas, 27 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37036 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LINO PREDEBON ROSSAROLA (IUE 156-931/2018).
Artigas, 3 de diciembre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35578 Dic 07- Dic 20

SEGUNDO RODRIGUEZ FERREIRA y ELSA SARA MORALES DA LUZ (IUE 156-804/2018).
Artigas, 31 de octubre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35530 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

DE CASTRO MACIERA, IRACEMA (FICHA 461-735/2018).
Artigas, 26 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37037 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERESITA MARLENE DE MORA DE SOUZA (IUE 461-861/2018).
Artigas, 20 de noviembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36570 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DONALDO CASTAÑO (IUE 461-531/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36470 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RUBEN MIRAGLIA RAMOS (IUE 461-784/2018).
Artigas, 20 de noviembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36324 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SERGIO DANIEL BRUM CARDOZO (IUE 461-758/2018).
Artigas, 29 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35986 Dic 11- Dic 24

VIOLA RIBEIRO, FANNY (FICHA 461-744/2018).
Artigas, 6 de noviembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35822 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

CESAR GUERISOLI DAVILA (IUE 444-447/2018).
Bella Unión, 6 de diciembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36322 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEGUNDO TURNO

MIRTA SUSANA LIRA YACQUES o JACQUES (IUE 157-462/20187).
Bella Unión, 21 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35817 Dic 10- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLINI CAPOTE, LORENZO y PIÑEYRUA PUGA, AMINA (IUE 168-478/2017).
Canelones, 18 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37048 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

ZANELLI RAVEL, JOSE SANTIAGO (IUE 459-485/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37027 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GARCIA CABRERA, ZULMA ESTHER O ESTER (IUE 459-761/2008).
Canelones, 11 de diciembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5664 10/p 36719 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PECORARI MEDEOT, MARIO ANGEL (IUE 459-470/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36298 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

NASARIO RAMON BUSTILLO BARRIO (IUE 541-670/2018).
Atlántida, 13 de noviembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36012 Dic 11- Dic 24

GUILLERMO CABELLO SILVA y MARTA GLADYS PELUFFO PINTOS (IUE 541-603/2018).

Atlántida, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35875 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FILOMENA LETTERELLI (IUE 180-287/2018).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36842 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SEXTO TURNO

WALTER ISMAEL VIERA CABRERA (IUE 493-264/2018).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36924 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VICTOR RODRIGUEZ ALVES (IUE 440-902/2018).
Las Piedras, 28 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37034 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WILDA NORA VELAZQUEZ MOREIRA y ELIAS HEBER BREGANTE BENVENUTO (IUE 440-950/2018).
Las Piedras, 28 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36892 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DOLORES BEATRIZ REYES BRAJIS o BRAJUS (IUE 440-555/2018).
Las Piedras, 20 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36578 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ENRIQUE WILLIAM ROCHA RODRIGUEZ (IUE 440-921/2018).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36417 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ROLDAN VINCENZO o VICENTE LUTTEROTTI LANZA (IUE 440-859/2018).
Las Piedras, 31 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36292 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO BATTAGLINI VILLEGAS (FICHA IUE 458-835/2018).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36894 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SÉPTIMO TURNO

ISIDRO JAIME ROSSI MACHIN (IUE 533-993/2018).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36304 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA ELENA LOPEZ SOSA (IUE 533-1000/2018).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36294 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARMEN IRIS CAL RODRIGUEZ (IUE 533-870/2018).
Las Piedras, 23 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36293 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GABINO VAZQUEZ AGUILAR (IUE 533-335/2016).
Las Piedras, 19 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36265 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RICARDO FERRARI PARDIÉ (FICHA 175-533/2018).
Pando, 19 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36778 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PETRONA ALCANTARA MARTINEZ NOGUEIRA y DARIO NOEDEL SORIA MARTINEZ (FICHA 175-311/2017).
Pando, 13 de noviembre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36776 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RAUL RUBEN RIZZO SIXTO (FICHA 175-644/2018).
Pando, 26 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35807 Dic 10- Dic 21

DUBLAS ANTOLÍN CASTRO PEÑA (FICHA 175-530/2018).
Pando, 12 de noviembre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35655 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

ANDREA GONZALEZ ROSAS (FICHA 176-755/2017).
Pando, 20 de febrero de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36764 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

LUCIA PASARISO UMPIERREZ (IUE 574-511/2018).
Toledo, 12 de diciembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 36908 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARMEN DIAZ TABAREZ (IUE 574-462/2018).
Toledo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 36186 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDELMA ESPINOSA CRUZ, WASHINGTON MARTÍNEZ ESPINOSA y MELISA EVANGELINA MARTÍNEZ DÍAZ (IUE 574-452/2018).
Toledo, 1 de noviembre de 2018.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35653 Dic 07- Dic 20

SEGUNDO TURNO

PEDRO HÉCTOR SILVA FERRARI (IUE 576-672/2018).
Toledo, 6 de diciembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37035 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LUIS ALBERTO ALMEIDA SOCA y AMELIA JOSEFINA GOMEZ VELAZQUEZ (IUE 576-75/2018).
Toledo, 21 de febrero de 2018.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36190 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OFELIA AURORA TEJERA MOREIRA (IUE 207-669/2018).

Melo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36799 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OSCAR GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 468-704/2018).
Melo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36797 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HAYDEE BEJEREZ ó BEJERES PEREIRA (IUE 207-655/2018).
Melo, 6 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36212 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NERY LIMA OLIVERA (IUE 207-704/2018).
Melo, 6 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36211 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARTIN BRUM SANTOS (IUE 207-573/2018).
Melo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35731 Dic 10- Dic 21

JUAN ANTONIO SUAREZ (IUE 207-675/2018).
Melo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35730 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

ALDA IRACE MONTEJO CASAL (IUE 208-735/2018).
Melo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35910 Dic 11- Dic 24

QUINTO TURNO

ANTONIO JOSÉ JUAREZ (IUE 468-755/2018).
Melo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36061 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CELIA MENDEZ BORGES (IUE 468-595/2018).
Melo, 3 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35913 Dic 11- Dic 24

HECTOR NEY CARABALLO (IUE 468-260/2018).
Melo, 15 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35912 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ROLANDO MOREIRA CALVAO(IUE 488-267/2017).
Exoneración Ley 18078.
Río Branco, 10 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36905 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PRIMER TURNO

MOROB ó MOROL LANGSDORFF GONZALEZ PERDOMO (IUE 615-106/2018).
Río Branco, 11 de diciembre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36798 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORENZO BALDOMERO DE LA CARRERA y CELEDONIA ELOISA RODRIGUEZ CORUJO (IUE 223-30269/1990).
Colonia, 10 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36896 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ZULEMA AIDA HANDERSSON BIDARTE y RAUL EDUARDO FERNANDEZ (IUE 223-674/2018).
Colonia, 3 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36601 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA CELIA MEYER LACOSTE (IUE 223-682/2018).
Colonia, 6 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36457 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DOMINGO GERMAN CARRO ARENAS y CATALINA HORTENCIA u HORTENSIA SUERCO (IUE 223-650/2018).
Colonia, 14 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36456 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

REYNALDO ESBELTO DIAZ LEITES y ROSALIA de la FUENTE (IUE 223-612/2016).
Colonia, 13 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35751 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

JULIA BEATRIZ GONZALEZ GONNET y MIRTA ELISA GONNET ALLIO (IUE 508-536/2018).
Colonia, 28 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36598 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GIOVANA GISELE CIOLI BEROIS (IUE 508-498/2018).
Colonia, 14 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36455 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ROBERTO GERARDO JACOBSON MELIA (IUE 508-485/2018).
Colonia, 8 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36133 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS MIGUEL BAGNASCO NOSENZIO (IUE 508-512/2018).
Colonia, 26 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35756 Dic 10- Dic 21

RUBEL o RUSBEL REYNALDO CARRO QUINTANA (IUE 508-42/2018).
Colonia, 3 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35754 Dic 10- Dic 21

RAUL ADALBERTO CUNEO YACHIÑO o IACHINO (IUE 508-391/2018).
Colonia, 3 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35753 Dic 10- Dic 21

LEONIDAS JOSE BONE BENTANCOUR y OLGA OBDULIA MIGUELENA HERNANDEZ (IUE 508-508/2018).
Colonia, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35752 Dic 10- Dic 21

WILLIAM RUBEN JORCIN RICCA y HORACIO JORCIN BERTIN (IUE 508-427/2018).
Colonia, 23 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 5664 10/p 35613 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO FELICIANO BRONDINO HERNÁNDEZ (IUE 227-1071/2018).
Carmelo, 10 de diciembre de 2018.

Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5664 10/p 37032 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JULIO RAMÓN RODRÍGUEZ COLO (IUE 227-1074/2018).
Carmelo, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5664 10/p 37031 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ELBIO ALBERTO MICOL ZUBILLAGA y CARLOS LEONIDES MICOL CARAM (IUE 227-1042/2018).
Carmelo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5664 10/p 36134 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANTONIO DIAZ, FRANCISCA CEPEDA, CIRILA SARA DIAZ CEPEDA, MARIA ELENA DIAZ CEPEDA, ESILDO ANTONIO DIAZ CEPEDA, ESTEBAN HARILDO DIAZ CEPEDA, RAMÓN DIAZ CEPEDA, FRANCISCO JOSÉ o JOSÉ FRANCISCO DIAZ CEPEDA, ODELIA BEATRIZ DIAZ LAPEIRE y ANA MARIA DIAZ CUELLO (IUE 227-710/2018).
Carmelo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5664 10/p 35998 Dic 11- Dic 24

CARLOS ALBERTO GUERRERO (IUE 227-403/2018).
Carmelo, 8 de junio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5664 10/p 35757 Dic 10- Dic 21

JAVIER BARTOLOMÉ BAEZ VENTURINI (IUE 227-912/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 5664 10/p 35518 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LEONEL ERIG GOSS NIDEGGER, NELSON ENRIQUE GOSS NIDEGGER, ENRIQUE GOSS COLMAN y OTILIA AMALIA NIDEGGER RODRÍGUEZ (IUE 225-561/2018).
Rosario, 14 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5664 10/p 36895 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LINO PINO FIGUEROA y JUANA CRUZA PINO HERNANDEZ (IUE 225-953/2018).
Rosario, 1 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5664 10/p 36599 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUAN CARLOS PROCHET BERTINAT (IUE 225-975/2018).
Rosario, 7 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5664 10/p 35831 Dic 10- Dic 21

MODESTO CAFFAREL (IUE 508-155/2018).
Rosario, 14 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 5664 10/p 35548 Dic 07- Dic 20

OSCAR ANTONIO CESCHIAT QUINTANA (IUE 225-973/2018).
Rosario, 7 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 5664 10/p 35519 Dic 07- Dic 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ RAMÓN OCAMPO GODOY (IUE 241-769/2018).
Durazno, 26 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5664 10/p 36727 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN CARLOS BAUZÁ CANO (IUE 241-758/2018).
Durazno, 26 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5664 10/p 36726 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OSCAR JOSÉ MARTINEZ ERAZUN (IUE 241-451/2018).
Durazno, 21 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5664 10/p 36301 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HÉCTOR BISMARK FEIRER LOPEZ (IUE 242-643/2018).
Durazno, 14 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5664 10/p 36300 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

HUGO RICCETTO ó RICCETO ARAMBURU (IUE 242-489/2018).
Durazno, 21 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5664 10/p 36725 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUIS ARMANDO PIROTTO SALBITANO ó SALVITANO (IUE 242-712/2018).
Durazno, 21 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5664 10/p 35836 Dic 10- Dic 21

MARÍA JORGELINA FERREIRA VIDAL (IUE 242-533/2018).
Durazno, 8 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5664 10/p 35835 Dic 10- Dic 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA PEREZ SOZZO y MANUEL ANSERMI LAGO FIGUERON (IUE 254-90/2018).
Trinidad, 30 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

01) $ 5664 10/p 36890 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JULIO CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 254-728/2018).
Trinidad, 21 de noviembre de 2018.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 5664 10/p 35522 Dic 07- Dic 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MONTENEGRO PERERA y CELIA MELANIA IBARRA DARTAYETE (FICHA IUE 260-1156/2018).
Florida, 7 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5664 10/p 37058 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ANGELA AGUSTINA TARANTO CORTI y DELMIRO COSTA TARANTO (FICHA IUE 260-1194/2018).
Florida, 19 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5664 10/p 37025 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FLORA SERVANDA ROBAINA CARDOSO (FICHA IUE 261-869/2018).
Florida, 12 de diciembre de 2018.

Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37024 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA FLORENCIA CLADERA FRANQUEZ (FICHA IUE 260-1033/2018).
Florida, 3 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37023 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUAN MARTINEZ ARRILLAGA (FICHA IUE 261-862/2018).
Florida, 22 de noviembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36454 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

ARTURO EPIFANIO BRUNO DE LUCA (IUE 261-938/2018).
Florida, 11 de diciembre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37026 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ALFREDO PASCUAL BRIENZA LUENGO y DINORAH BEATRIZ DIAZ COLOMBO (IUE 261-834/2018).
Florida, 5 de noviembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35861 Dic 10- Dic 21

ADRIAN DEL VALLE PERDOMO y NELLY NOELIA FERNANDEZ VERDE (IUE 260-998/2018).
Florida, 4 de diciembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35830 Dic 10- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN ERCILIA CEDRES HERRERA (IUE 274-713/2018).
Minas, 8 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36432 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

NELDA COPPOLA PESCA y OMAR BENITO DELGADO FALERO (IUE 432-639/2018).
Minas, 28 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37040 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SANTIAGO LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 432-587/2018).
Minas, 16 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36433 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NORMA SARASOLA GORRIARAN (IUE 432-659/2018).
Minas, 3 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36308 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ISAÍAS JORDÁN PALACIOS (IUE 432-670/2012).
Minas, 9 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35988 Dic 11- Dic 24

ZULLY ó SULLY ESTHER SOTELO FERNANDEZ (IUE 432-51/2018).
Minas, 9 de agosto de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35525 Dic 07- Dic 20

ALBA NATIVIDAD MARTINEZ SOSA (IUE 274-729/2018).
Minas, 28 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35524 Dic 07- Dic 20

OSCAR BERRUETA RODRIGUEZ (IUE 432-549/2018).
Minas, 9 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35523 Dic 07- Dic 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIANA GONZALEZ y CIRO OBDULIO ALEMAN (FICHA 284-538/2015).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36879 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN FELIX SANCHEZ (FICHA 284-847/2018).
Maldonado, 26 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35979 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

BELTRAN PRUDENCIO ALFONSO SILVEIRA y ZULMA NELLY ALONZO PEREZ (IUE 285-1031/2018).
Maldonado, 6 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36880 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ISABEL CORREA AGESTA (IUE 285-1030/2018).
Maldonado, 6 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36877 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DORIS GRACIELA BARBER TEJERA (IUE 285-951/2018).
Maldonado, 21 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35867 Dic 10- Dic 21

ROMAN ALTEZ GUERRA (IUE 285-533/2018).
Maldonado, 3 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35828 Dic 10- Dic 21

OCTAVO TURNO

MARÍA JOSÉ CHAGAS BARRETO (IUE 286-1009/2018).
Maldonado, 24 de octubre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36475 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUAN CARLOS CIOSEK KUCZAK (IUE 286-608/2018).
Maldonado, 22 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36327 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

IGNACIA RICARDA ECHEVERRIA XANDRI (IUE 286-570/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35980 Dic 11- Dic 24

CARLOS ARMIN CARIZU (IUE 286-212/2018).
Maldonado, 6 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35841 Dic 10- Dic 21

STOJAN BONEV CHRISTOVA (IUE 286-183/2018).
Maldonado, 13 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35826 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA TERESA ó MARIA TERESA INOCENCIA NUÑEZ DOMINGUEZ (FICHA 503-524/2018).
San Carlos, 22 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36330 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RUBEN MARIA LAVELLA ó LABELLA RODRIGUEZ (FICHA 503-466/2018).
San Carlos, 25 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35857 Dic 10- Dic 21

MARIA MARGARITA NIMO TASSANO (FICHA 503-436/2018).
San Carlos, 12 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35844 Dic 10- Dic 21

TOMASA IRMA DE LEÓN GUTIÉRREZ (IUE 503-486/2018).
San Carlos, 12 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35313 Dic 07- Dic 20

SEGUNDO TURNO

EBER LEONIDES CANO DELGADO (FICHA 505-452/2018).
San Carlos, 29 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36921 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MIGUEL ARISTIDES SILVEIRA ALFONZO (FICHA 505-468/2018).
San Carlos, 29 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36477 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JOSE CUPERTINO ALEMAN ó ALEMAN GARCIA (FICHA 505-478/2018).
San Carlos, 4 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36009 Dic 11- Dic 24

IRMA ALICIA TECHERA OLIVE (FICHA 505-453/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36006 Dic 11- Dic 24

CONRADO WASHINGTON GARCIA FRADE (FICHA 505-456/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35635 Dic 07- Dic 20

NESTOR FERNANDO MACHADO RODRIGUEZ (FICHA 505-455/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35634 Dic 07- Dic 20

DANIEL DAMASIO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 505-459/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35632 Dic 07- Dic 20

YOLANDA URUGUAYA NUCCIOTTI MENESES (FICHA 505-427/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35631 Dic 07- Dic 20

RUBEN ALONSO GUADALUPE y DANIEL RAUL ALONSO PLADA (FICHA 505-449/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35312 Dic 07- Dic 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ILDA o HILDA GUERRERO SANCHEZ e ISMAEL YOSE o ISMAEL JOSE SOLER MAZA o MAZZA (IUE 300-553/2018).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 37001 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GERARDO SUSALLA SARMIENTO (IUE 300-612/2018).
Paysandú, 25 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36960 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WILLAN o WILLIAN ALBERTO NUÑEZ FLORES (IUE 300-684/2018).
Paysandú, 22 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36958 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JOSE GOMEZ GONZALEZ (IUE 300-776/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 26 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36865 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FERNANDO MARIA CAAMAÑO VERNAY (IUE 300-644/2018).
Paysandú, 5 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 36576 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSE MARIA RODRIGUEZ ILHARREGUY (IUE 301-685/2018).
Paysandú, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36112 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELBIA VICTORIA VISSIO TAGLIANI (IUE 300-737/2018).
Paysandú, 26 de noviembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35813 Dic 10- Dic 21

ARIEL RAMON RODRIGUEZ BARRIO (IUE 300-484/2018).
Paysandú, 3 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35570 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

MARTA ISIDRA MENTA RUBA (IUE 301-647/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37038 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

AMADOR ALMIDIO SOSA CURBELO (IUE 301-676/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36574 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUAN ESTEBAN SCOTTO DEMICHELIS (IUE 301-601/2018).
Paysandú, 10 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 35834 Dic 10- Dic 21

SELIS MARY ALMADA DIAZ (IUE 301-590/2018).
Paysandú, 5 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 35816 Dic 10- Dic 21

VENANCIO ISMAEL GONZALEZ GONZALEZ; HILDA ANA BORROMEO ZUCARET o SUCARET y VENANCIO RUBEN GONZALEZ BORROMEO (IUE 301-519/2018).
Paysandú, 11 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 35814 Dic 10- Dic 21

ULISES RAUL SCARABINI PARADISO (IUE 301-678/2018).
Paysandú, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35811 Dic 10- Dic 21

LUIS LORENZO CASTRO PINTOS, AIDA ROSA BORZONI o BORSANI o BORSONI o BORZANI RIOS (IUE 301-654/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35810 Dic 10- Dic 21

JULIO ENRIQUE ELIZALDE SANCHEZ (IUE 301-684/2017).
Paysandú, 6 de noviembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 35750 Dic 10- Dic 21

HECTOR CACERES VIERA y NIEVES CACERES VIERA (IUE 301-63/2010).
Paysandú, 3 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35569 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

ROBINSON AYALA ECHEVESTE y OLGA VIOLETA PIAS WARE (IUE 501-130/2018).
Paysandú, 7 de setiembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36954 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

HECTOR GUTIERREZ (IUE 501-707/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 22 de noviembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 36275 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA SARA PASTORINI MARTINEZ (IUE 501-686/2018).
Paysandú, 22 de noviembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36111 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LORENZO ORIENTAL SABOREDO (IUE 501-526/2018).
Paysandú, 7 de setiembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35809 Dic 10- Dic 21

OMAR ENRIQUE HENDERSON LOPETEGUY (IUE 501-586/2018).
Paysandú, 16 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35568 Dic 07- Dic 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MATATELO BERTONI, RUBEN DANIEL (FICHA 317.721/2018).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36972 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RUBEN ARIEL LESCANO SANCHEZ (FICHA 317.1007/2018).
Fray Bentos, 19 de noviembre de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35741 Dic 10- Dic 21

CENTURION ACOSTA o CENTURION RIOS, MARTIN y MOLINA MAGALLAN, MANUELA (FICHA 317-426/2015).
Fray Bentos, 17 de junio de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35738 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ADELA RAQUEL YORYI KINEV (IUE 318-310/2018).
Young, 29 de noviembre de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35800 Dic 10- Dic 21

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL VELA BARTABURU (IUE 445-316/2018).
Young, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35952 Dic 11- Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DARIENZO AREZO MACHADO (FICHA IUE 329-671/2018).
Rivera, 19 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36961 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ELIA PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-714/2017).
Rivera, 19 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36393 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

JORGE CAMARGO CLULOW (FICHA IUE 330-648/2018).
Rivera, 30 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36963 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

QUINTO TURNO

ALICIA MARIA URCHOEGUIA CORTI (FICHA IUE 462-697/2018).
Rivera, 30 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36459 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEXTO TURNO

JOSÉ ARTIGAS LÓPEZ PINTOS EGAÑA (FICHA IUE 477-628/2018).
Rivera, 11 de diciembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36964 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FERNANDO SEGARRA LEAL y UBELDINA LOPES CARDOSO (FICHA IUE 477-624/2018).
Rivera, 11 de diciembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36962 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ARY BENITO ALVEZ NUÑEZ (FICHA IUE 477-339/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36461 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JULIO CAIRELLO PIREZ (FICHA IUE 477-605/2018).
Rivera, 5 de diciembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36392 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARÍA ELISABETH RODRÍGUEZ PIMENTEL (IUE 477-488/2018).
Rivera, 9 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35615 Dic 07- Dic 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO ESTEBAN NAVARRO BRAÑAS (IUE 341-565/2018).
Rocha, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35781 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

NATALIO ISIDORO NUÑEZ PAEZ (IUE 342-616/2018).
Rocha, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36740 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAFAEL DELGADO FERNANDEZ (IUE 342-581/2018).
Rocha, 13 de noviembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36680 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALBA LAUDELINA PEREYRA PEREYRA y ARTIGAS HILARIO ALMADA DIAZ (IUE 342-491/2018).
Rocha, 25 de setiembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 35785 Dic 10- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO ARREDONDO AGUILAR (IUE 352-958/2018).
Salto, 11 de diciembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36796 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ELBA IBARGOYEN DOS SANTOS y CARMEN MERCEDES IBARGOYEN DOS SANTOS (IUE 352-992/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36467 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NELLY NORMA ROMANO DAGLIO (IUE 352-1063/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36306 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANSELMO LEONEL VIERA PEREIRA (IUE 352-952/2018).
Salto, 16 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35820 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

ROCHÓN TOURN, AROLDO EMIR (FICHA IUE 352-1090/2018).
Salto, 29 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36959 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LLUBERAS CURBELO, ALBA ROSA (FICHA IUE 353-1130/2018).
Salto, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36953 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SEMINO, CELESTE ETHEL (IUE 353-1153/2018).
Salto, 12 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36951 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

PEREIRA SILVA, JULIO NELSON y MARTÍNEZ MOREIRA, YOLANDA (FICHA IUE 353-590/2018).
Salto, 1 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36950 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ALFREDO FERREIRA (IUE 353-915/2018).
Salto, 6 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36888 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MÁRQUEZ, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 353-1126/2018).
Salto, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36836 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DIOGO FRAGA, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 353-572/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36835 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARTÍNEZ BERAZA, JUAN ENRIQUE (FICHA IUE 353-1132/2018).
Salto, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36471 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ARAMBURO o ARAMBURU MARTEGANI, JOSE LÁZARO (IUE 353-977/2018).
Salto, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35944 Dic 11- Dic 24

VILLAVICENCIO CARDOZO, OLGA MERCEDES (FICHA IUE 353-496/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35941 Dic 11- Dic 24

SUÁREZ DA ROSA, SARA (FICHA IUE 353-1101/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35940 Dic 11- Dic 24

TONNA ZANOTA, JUANA ADELINA (FICHA IUE 353-661/2018).
Salto, 17 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35818 Dic 10- Dic 21

ESCOBAR, GIL y PASTORINO TETTAMANTI, DELFA INOSENCIA (FICHA IUE 353-1077/2018).
Salto, 22 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35547 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

MONZÓN GARÍN, RAÚL CONSTANCIO (FICHA IUE 509-1120/2018).
Salto, 6 de diciembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36469 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EUCLIDES WALTER DA ROSA y GEORGINA IRIGARAY COELHO (IUE 509-1022/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36466 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ABARNO LAGROTTA, GIOVANNA MARÍA (FICHA IUE 509-1004/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36465 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LÓPEZ REYNA, EDGARDO FLORENTINO (FICHA IUE 509-1078/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35823 Dic 10- Dic 21

CARBALLO MARIÑO, VIOLETA NAIR (FICHA IUE 509-930/2018).
Salto, 31 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35821 Dic 10- Dic 21

FINOZZI AUSTRIA, JONHY ORTILIO (FICHA IUE 509-1008/2018).
Salto, 22 de noviembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35546 Dic 07- Dic 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON MANUEL VERA PEREZ (IUE 370-536/2018).
San José, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36318 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PEDRO RAÚL ARANDA (IUE 370-428/2018).
San José, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36317 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ESTEBAN PORLEY o PORLEY MERIDA, JUSTINA PORLEY QUIRINO DE PORLEY o JUSTINA PORLEY QUIRINO y OSCAR ONOFRE PORLEY PORLEY (IUE 370-480/2018).
San José, 16 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35743 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

FELIX RAMON MACHIN DENIS (IUE 510-418/2018).
San José, 7 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36567 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GABINO WASHINGTON CABRERA VERDE (IUE 510-496/2018).
San José, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35996 Dic 11- Dic 24

SOL SILVANA CALANDRIA CASOTTI (IUE 510-510/2018).
San José, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35995 Dic 11- Dic 24

FLOR DE MARIA PIÑEIRO o PIÑEYRO FERNANDEZ (IUE 510-476/2018).
San José, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35994 Dic 11- Dic 24

PABLO ANTONIO RIVERO RONQUI e HILDA PILAR HERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 510-443/2018).
San José, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35744 Dic 10- Dic 21

EMA DELGADO o DELGADO SÁNCHEZ (IUE 510-469/2018).
San José, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35572 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ISABEL GRACIELA GONZALEZ CABRERA (IUE 530-431/2018).
Libertad, 21 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36869 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA LUISA RAMOS DOMINGUEZ (IUE 530-533/2018).
Libertad, 10 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36140 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NILDA MARGARITA DE LOS SANTOS DIAZ (IUE 382-238/2017).
Dolores, 17 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36735 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEGUNDO TURNO

ROQUE UBERFIL ALTAVISTA ACEVEDO y MARIA TERESA FERNANDEZ VILLOLDO (IUE 443-317/2018).
Dolores, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36737 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NOLDA EBELIA GUTIERREZ ARBALLO y AMADO TOMAS TORRES SALDIVIA (IUE 443-314/2018).
Dolores, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36736 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MAXIMILIANO GERMÁN CUESTAS RAMÍREZ (IUE 431-1199/2018).
Mercedes, 10 de diciembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36604 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

IRMA RENEE CURUTCHET CURUTCHET o CURUCHET CURUCHET (IUE 381-1076/2018).
Mercedes, 10 de diciembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36603 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA SELVA CABRERA ZUGARRAMURDI (381-1017/2018).
Mercedes, 16 de noviembre de 2018.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35564 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

HERNAN RISSO IRAOLA (IUE 431-838/2018).
Mercedes, 10 de diciembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36463 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GLADYS MODESTA SAINZ GALIN (IUE 431-1170/2018).
Mercedes, 30 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36147 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARÍA ESTHER OLIVERA RAUCHER y ANTOLINO PAULINO SCARTARELLI MESSINA (FICHA 431-1160/2018).
Mercedes, 28 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35964 Dic 11- Dic 24

AMERICO CABRERA VIERA y MARIA ALBINA DOGLIO GARRIDO (IUE 431-663/2018).
Mercedes, 8 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35566 Dic 07- Dic 20

ADELA PAULA ROSSO (IUE 431-1141/2018).
Mercedes, 23 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35565 Dic 07- Dic 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUFINO CABRERA; MABEL CABRERA OLIVERA y JUANA AIDA OLIVERA ROURA (IUE 396-684/2018).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36437 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NELSON EDISON BORGEAUD CASTRO (IUE 396-741/2018).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36216 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

LINDER HENRY LEGAZCUE AGUIRRE (IUE 397-826/2018).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36871 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARLOS HUBER OLIVERA SILVA (IUE 397-832/2018).
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36805 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FLORENCIO PADILLA GONZÁLEZ (IUE 397-107/1992).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36803 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VALENTIN DA FONTE (IUE 397-404/2018).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35605 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

MARIA TERESITA VIERA OLIVERA PRIETTO (IUE 469-663/2018).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36438 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA ALMEIDA SILVA (FICHA 412-557/2017).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35783 Dic 10- Dic 21

SARA ROVIRA o ROBIRA o ROVIRA MARTINEZ, LIRIO NIRIS TORME ROVIRA y RICHER o RICHARD ADRIAN TORME RODRIGUEZ (FICHA 412-852/2018).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35611 Dic 07- Dic 20

BERNARDO PERNAS CORBO (FICHA 412-767/2018).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35608 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

ISMAEL PEREZ MOREIRA (FICHA 449-607/2018).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35786 Dic 10- Dic 21

ODILIA CARABALLO TECHERA (FICHA 449-643/2018).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35609 Dic 07- Dic 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE GUILLERMO NOTTAGE y OLGA ANTONIA GONZALEZ (FICHA 284-1049/2018).
Maldonado, 10 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36635 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

EDITA CELIA CROSETTI (IUE 285-998/2018).
Maldonado, 21 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36632 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUANA ASUNCION DEIBE (IUE 285-724/2018).
Maldonado, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36010 Dic 11- Dic 24

LEONEL REINALDO CATALURDA TERREROS y ESTHER GRACIELA CATALURDA ROSANO (IUE 285-986/2018).
Maldonado, 21 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35843 Dic 10- Dic 21

OCTAVO TURNO

PEDRO RODOLFO CORTE (IUE 286-961/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36876 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JORGE NICOLÁS ALFONSO DE LA VEGA (IUE 286-725/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36163 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JORGE LUIS HALBIDE (286-1049/2018).
Maldonado, 27 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36008 Dic 11- Dic 24

TOMAS WEINSTOCK (IUE 286-1048/2018).
Maldonado, 27 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36007 Dic 11- Dic 24

MARIA TERESA JACOBI (IUE 286-1026/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35840 Dic 10- Dic 21

MARGARITA ELSA CARDENAS (IUE 286-358/2017).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35827 Dic 10- Dic 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

JOSÉ FREDDY PUA TACORONTE (IUE 617-234/2018).
Paso de los Toros, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36873 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALBERTO AMARILLO OYARZÁBAL y BLANCA ROSA LAGUNA AMARILLO (IUE 617-224/2018).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36872 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ SOARES (IUE 617-201/2018).
Paso de los Toros, 14 de noviembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36804 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "QUIRINO, NILDA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-14657/2014, se cita y emplaza a SILVANA, JEANETTE VIVIAN Y PABLO ADRIAN BARRETO QUIRINO, a aceptar o repudiar la herencia de autos, por el término legal de 40 días, bajo apercibimiento.
Montevideo, dos de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 36343 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEIRANO ARELLANO, ESTEBAN RICARDO - HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-38040/2018, se dispuso la apertura de la suceción de ESTEBAN RICARDO PEIRANO ARELLANO, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días.

Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5664 30/p 32541 Nov 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ROSSO INVERNIZZI, OLGA SUCESION" IUE 2-29021/2013, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s OLGA ROSSO INVERNIZZI, se cita, llama y emplaza al Sr/a DANIEL PEREYRA Y GILBERTO PEREYRA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36997 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "VALLARINO RIVERO . RODOLFO SUCESION" IUE 2-25243/2018, se hace saber de la convocatoria a gestionantes, a todos los interesados y al Ministerio Público a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por la causante RODOLFO HORACIO VALLARINO RIVERO para el día 08/05/2019 a las 14:00 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 5/p 37053 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados "FERRARI SUÁREZ, NORBERTO - HERENCIA YACENTE " IUE 2-22363/2018, se dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ÁLVARO FERRARI SUÁREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, diecinueve de octubre de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 31833 Nov 09- Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ALVAREZ OLIVERA, MAURILIA; BECERRA ZULUAGA, MARCOS JUSTINO; BECERRA ALVAREZ, ENILDA; MOREIRA BECERRA, DORIS ALICIA- SUCESIONES." FA. 449-426/2014, por Auto Nº 341/2016 de fecha 11/02/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO a ALDINA MILKA CASALES SOSA por el plazo de 90 días a comparecer en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Treinta y Tres, 23 de febrero de 2016. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 5664 10/p 35782 Dic 10- Dic 21

Convocatorias



CONVOCATORIA

La Comisión Electoral de Coopace informa y convoca a los socios habilitados al Acto eleccionario que se realizara el día 26 de enero de 2018 de 8:00 a 13:00 Hrs. En Fray Bentos, Mercedes, Young y Dolores.

Se elegirán 3 cargos al Consejo Directivo y sus respectivos suplentes y 1 cargo a Comisión Fiscal y su respectivo suplente.

Fray Bentos: 2 mesas en 18 de Julio 1596.
Mercedes: 1 mesa en Colon 325
Young: 1 mesa en 18 de Julio 1646.
Dolores: 1 mesa en Asencio No 1780.

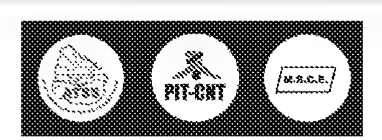
POR COMISION ELECTORAL

Lucy Garaycochea	Liliana Strohvigh	Maria Rosa Càceres
Vocal	Secretaria	Presidente.

Primera Publicación
03) $ 6160 5/p 37020 Dic 20- Dic 27

Punta del Este, 18 de diciembre de 2018.
CELAMARE S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de convocar a los Sres. Accionistas de Celamare S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de enero de 2018, a las 10:00 hs. en primer llamado y a las 11:00 hs. en segundo llamado, en Brito Foresti 2885.
Se tratará el siguiente orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Considerar los estados contables de la sociedad al 31 de diciembre del 2017, comprendiendo el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados.
3. Consideración de lo actuado por el directorio a la fecha.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea
Se comunica que el registro de accionistas se cerrara al momento de iniciarse la sesión
El Directorio.
03) $ 3696 3/p 36901 Dic 19- Dic 21



La Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social cumple con lo resuelto por el CDN con fecha 12 de Diciembre del 2018: "Convocar a una Asamblea Nacional de Afiliados el día 19 de Enero del 2019", siendo el primer llamado hora 09:00, el segundo llamado 09:30 y el tercer llamado 10:00 hs
Local central del Pit - Cnt (Jackson 1328).
Orden del día:
*Proyecto de Desarrollo de la Colonia Guazuvirá
*Convenio Colectivo
*Modificación del Artículo 68 del Estatuto
Víctor Gabriel Olmos, Presidente; Silvia Lema, Secretaria General; José Luis Giménez, Secretario Interior.
Primera Publicación
03) $ 2464 2/p 36861 Dic 20- Dic 21

Lagomarsino S.A.
(art. 344, 16.060)

El director Gustavo Lagomarsino, en cumplimento art. 344 inc. 5, convoca a los accionistas de Lagomarsino S.A. a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
Fecha: 15/1/19
Hora: 15 hrs.
Lugar: Yamandu Rodríguez 1321, Montevideo
Orden del día:
1. Injerencia Pamer SA en Lagomarsino SA
2. Contrato de Reserva de Opción de Capitalizar de fecha 24 de octubre de 2016.
3. Responsabilidad sociedades controlantes.
4. Designación comisión fiscal.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el lugar de la Asamblea, en el horario de 10 a 18 horas, antes de la hora señalada para la reunión, conforme lo previsto en los estatutos sociales y el procedimiento dispuesto por la ley 16.060.
Director.
Última Publicación
03) $ 2772 3/p 36755 Dic 18- Dic 20

LLAMADO A ELECCION DE AUTORIDADES COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DE LA CJPB

Fecha de elección: 28 de diciembre de 2018
Horario: 15 a 18 horas
Lugar: Circunvalación Durango 314 - 2º piso

Se eligen: tres cargos para el Consejo Directivo y tres cargos para la Comisión Fiscal.
Podrán votar todos los afiliados con un año de antigüedad y que estén al día con sus obligaciones.
03) $ 3080 5/p 36639 Dic 17- Dic 21

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO F.A.E.

Se convoca para la elección de autoridades que se realizará en la sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito F.A.E: en la calle Paraguay 1325 esc. 509 - Montevideo, el día miércoles 26 de diciembre de 2018 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
03) $ 2310 5/p 36631 Dic 17- Dic 21

**LAGOMARSINO S.A
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio de LAGOMARSINO S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de enero de 2019 a las 10 horas, en el local de Gallinal 2026, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Comisión Fiscal
2. Contrato de Reserva de opción de capitalizar del 24/10/2016
3. Relacionamiento de otras sociedades con Lagomarsino SA
4. Consecuencias en caso de control societario
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
Nota
Para tener derecho a asistir a la Asamblea los Sres Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados según lo dispuesto por el estatuto social y la ley 16.060 antes de la hora de la Asamblea, en la sede de la Sociedad, Gallinal 2026 de 10 a 17 horas.
EL DIRECTORIO
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
Última Publicación
03) $ 3696 3/p 36555 Dic 18- Dic 20

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EDICTO
RETROVERSION DE BIENES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO
CEMENTERIO DEL BUCEO**

Se cita a quienes se consideren con derechos sobre los locales funerarios ubicados en el Cementerio del Buceo cuya titularidad se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos realizadas.
Nicho Ataúd No. 1531: Italia y Herminia Bianchi Ghiorsi (Título de 03/03/1977)
Nicho Ataúd No. 1534: Olivia, Ricieri o Risieri, Consilio o Concilio y Manfredo Raimundo Fulco, Rhea Esther Vacca Fulco, Adela Naltero Fulco y Omar Guillermo, Héctor Federico y Mario José Delfino Rovelli (Título de 30/09/1953)
Nicho Ataúd No. 1544: Celia Guido y otros (Título de 10/11/1944)
Nicho Ataúd No. 1545: Hugo Arturo Davidson (Título de 17/12/1945)
Nicho Ataúd No. 1551: Juana Canosa (Título de 06/09/1944)
Nicho Ataúd No. 1552: Pablo Goróspe (Título de 06/09/1944)
Nicho Ataúd No. 1562: Juan Julio, Alfredo y Fernando Perrone (Título de 22/08/1944)
Nicho Ataúd No. 1577: María Asunción Cándida Bórmida Panizza (Título de 26/04/1984)
Nicho Ataúd No. 1590: Esther María, Dinorah Angela, Olga Catalia y Edgarda Cadenazzi Germano (Título de 24/08/1982)
Nicho Ataúd No. 1618: Ofelia Anunciata Molinari Gardella (Título de 23/08/1944)
Nicho Ataúd No. 1625: Juan Enrique Planté (Título de 06/09/1944)
Nicho Ataúd No. 1630: Beatriz y Helena Braudakis Márquez (Título de 1º/10/1984)
Nicho Ataúd No. 1646: Julia, María Amalia, José Pedro, Francisco Martín, Angel Miguel, Adela, Natividad y Aída Elena Cueto (Título de 11/10/1944)
Nicho Ataúd No. 1648: Orosmán Jacinto Villa y Antonio Felipe y María Nieves Villar (Título de 05/10/1944)
Nicho Ataúd No. 1651: Arturo Lagáres (Título de 20/09/1944)
Nicho Ataúd No. 1655: María Esther Guianze Alvariza (Título de 22/08/1944)
Nicho Ataúd No. 1658: María Zulema Hering (Título de 06/09/1944)
Nicho Ataúd No. 1659: Alfredo Lois (Título de 06/09/1944)
Nicho Ataúd No. 1660: Juan María Lacaze y Angela Simonelli (Título de 22/08/1944)
Nicho Ataúd No. 1671: Raúl Filiberto García (Título de 02/08/1974)
Nicho Ataúd No. 1709: Angela de la Llana (Título de 20/09/1944)
Nicho Ataúd No. 1715: Manuela Ricobaldi (Título de 20/09/1944)

04) (Cta. Cte.) 10/p 36236 Dic 13- Dic 27



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DAVID ELIAS LEDESMA CERNA y DORIS GARCÍA VELASQUEZ (IUE 2-42015/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 37049 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA CALDERÓN y SILVIA BEATRIZ MOYANO (FICHA 2-32597/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 35720 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

ALVARO ALDECOSEA D' AGOSTINO y MARIA GRACIELA PEDREIRA MAGLIA (IUE 2-53273/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 37070 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LORENA FELISA RODRIGUEZ SANTANA y JORGE ANDRES SEIXAS INFANTE (IUE 2-30754/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36553 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

QUINTO TURNO

MANUEL BARROS RIVADULLA o MANUEL BARROS Y RIVADULLA y MARIA DE LOS

DOLORES VILLAR VILLAR o MARIA DE LOS DOLORES VILLAR Y VILLAR (EXPEDIENTE 2-42033/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 9642 10/p 35855 Dic 10- Dic 21

DÉCIMO TURNO

URTET MARTINICORENA ENRIQUE y CAAMAÑO LAMELA CAROLINA (IUE 2-38123/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 36132 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

ARNOLDO GILBERTO IHLENFELD IBARRA y RITA SUSANA BARRETO LAGGIARD (IUE 2-50482/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 36426 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GENNY ISABEL PICATTO CANTELE y ALEJANDRO PASQUARIELLO FRANCO (IUE 2-51236/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36357 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOCTAVO TURNO

MAGDALENA LUCIA RODRIGUEZ BOVE y GUILLERMO PEREZ ROSSELL O ROSSEL (IUE 2-17998/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 36939 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LAURA LORELEY SAUMELL DADALT y RUBENS HORACIO PRIARON CASTRO (IUE 2-42492/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 9642 10/p 36054 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO LUIS PEREZ BERRONDO y ANALIA JOSEFA RODRIGUEZ MORA (FICHA 2-40382/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 36032 Dic 11- Dic 24

VIGÉSIMO TURNO

ALEXANDER LÄNGAUER HERNANDEZ y MARIA VICTORIA CARRAU METHOL (IUE 2-53893/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 36559 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARCELA BERNADETTE ZUBILLAGA GIMENEZ y ROBERTO CARLOS BANEGA PEREIRA (FICHA 2-43454/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 36368 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORENCIA DE LEON DI MATTEO y HUGO ANTONIO MANGADO EZQUERRA (FICHA 2-37634/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 35870 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

GASTON LACHAGA BOGGIO y CARINA OJEDA MARTINEZ (IUE 2-20453/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 37009 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRIS VANESA ROSSI POSSE y LUIS ALFREDO MARTINEZ SARZAT (IUE 2-4516/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 37010 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

BETHIANA ALVEZ RIBERO y DAMIAN NICOLAS MOREIRA ISMAIL (EXPEDIENTE 2-45734/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 36634 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

LOURDES LORENZON VELASQUEZ y MARCOS RUBEN COITIÑO TECHERA (IUE 2-50657/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 35651 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

HOMERO HECTOR HAMLET MATTO BURLANDO y RAQUEL INES PASTOR ARELLANO (FICHA 2-6116/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36918 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA KARINA ABALO y MARCELO DANIEL PINTOS (IUE 2-49669/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
05) $ 9642 10/p 36630 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JESUS CABEZA y NORMA IRIS LANDO (IUE 2-49110/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 36493 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ESTELA MARIS PIGNATTA y EDUARDO ANTONIO MENDEZ MOLINA (IUE 2-45428/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36184 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOHANN WELLINGTON IDIARTE FREITAS y MACARENA SAN MARTIN ARAMBURO (IUE 2-46290/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 36875 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO ALBERTO BALLE PEREZ y JOSELIA MARIA BAGGIOTO NAUS (FICHA 461-851/2017).
Artigas, 9 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 35943 Dic 11- Dic 24



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANTONELLA FANETTI DE LA HOZ y MAURICIO SAMUEL QUINTANA ORELLANO (IUE 180-532/2018).
Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 36614 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ANDRÉS CAMARGO y VIRGINIA RAMOS (FICHA 241-669/2018).
Durazno, 12 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36724 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE DANIEL GUTIERREZ MARTINEZ y STELLA MARY LOBATO FERRARO (IUE 285-948/2018).
Maldonado, 8 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 9642 10/p 36162 Dic 12- Dic 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ROBERT ANTONIO PIRIZ LOPEZ y VALERIA DANIELA NÚÑEZ MARTÍNEZ (FICHA 503-398/2017).
San Carlos, 30 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 37067 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUAN FRANCISCO GARCIA BORDABEHERE y ANA LAURA ZUASNABAR FACELLI (FICHA 503-423/2018).
San Carlos, 29 de setiembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 36903 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DAYSIS NORELEY CAMACHO y FERNANDO MARCELO GONZALEZ SOSA (IUE 300-180/2017).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) (Sin Costo) 10/p 36538 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

LEONIDES DANIEL MONCALVO ZUNINO e IRMA ANALIA MENDIBURU DE SAN VICENTE (IUE 301-629/2018).
Paysandú, 22 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 36957 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARTIN ANDRES OCAMPO ODDONE y NELIA RAQUEL BAYGORRIA CUELLO (IUE 301-616/2018).
Paysandú, 17 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 9642 10/p 35812 Dic 10- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

DANIEL ENRIQUE GOSSI y ANA EULALIA SILVA (IUE 501-637/2018).
Paysandú, 22 de noviembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9642 10/p 36575 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

SILVIA JACQUELIN SOTO ALBERNAZ y HECTOR RAUL ALMEIDA DE SOUZA (IUE 509-995/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 35545 Dic 07- Dic 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MYRIAM RITA BIDEGAIN CULASSO y NESTOR LUIS REYES PALERMO (FICHA 471-640/2013).
Libertad, 23 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36464 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MARTIN ARENANE y MARTHA ALEJANDRA OTHEGUY CURBELO (IUE 530-821/2018).
Libertad, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 35742 Dic 10- Dic 21

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS APARICIO, MANUELA C/ GONZALEZ, MIGUEL DIVORCIO POR CUSAL", IUE 2-50399/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
07) (Sin Costo) 10/p 35924 Dic 11- Dic 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CASTAñO, MIRIAM C/ MORALES MARTINEZ, SERGIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-53268/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Sr.Sergio Gerardo Morales Martínez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 13 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36388 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDUN ARAUJO, PERLA C/ CENTOFANTI, RODOLFO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-19199/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RODOLFO ELBIO CENTOFANTI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36513 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PEREIRA ANGELA C/ LIMA MARQUEZ JOSE DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-47700/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. José Antonio Lima Marques bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 35901 Dic 11- Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CASORATTI TOPPI, DORI C/ FOUCAT, BASILE DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-46957/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BASILE FOUCAT bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 13 de diciembre de 2018
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 36406 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "LANDABURO CARDOZO, CARMEN C/ FELIX MARTINS, ROBERTO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-43189/2018, por Providencia Nº 5273/2018 de fecha 29/10/2018, se libra a Ud. el presente a fin de NOTIFICAR de la demanda por el término de 90 días a ROBERTO ODORICO FELIX MARTINS emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria Pública de Familia.- Montevideo, 16 de noviembre de 2018 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 35599 Dic 10- Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SILVERA, ANA C/ LOPEZ BUCA, ERWIN DIVORCIO (ART 148 NUM 2 CODIGO CIVIL)", IUE 2-46683/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ERWIN LÓPEZ BUSCA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36201 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA DEL PINO, MARIA C/ LOYOLA, MARCELO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-53284/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARCELO LOYOLA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36198 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIAS, MARIA C/ SOARES, MARCIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-53227/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SOARES, MARCIO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36556 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIAR, MIRTHA C/ NOLA, RICARDO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-34878/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RICARDO WALTER NOLA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 36387 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GRENO RICCI, MARIA DEL ROSARIO C/ BAHAMONDES CARDOZO, HECTOR DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-56418/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Hector Bahamondes Cardozo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 19 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 36990 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVATIERRA COPPOLA, DANIEL C/ GARCIA ANDERSON, INGRID DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-54519/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Ingrid Magali GARCIA

ANDERSON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36385 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO OCAMPOS, LAURA C/ GRANT, JOSHUA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-49455/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSHUA JOHN GRANT bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36244 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Atlántida Dra. MARIA DEL ROSARIO MONTANS, dictada en autos "BARRUFFA DEHL PABLO JAVIER C/ CASCO ROCA FLORENCIA SOLEDAD. DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E. 526-601/2018, se hace saber que por providencia Nº 4427/2018 de fecha 23 de octubre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, EL TRASLADO DE LA DEMANDA, por el término de 90 días a FLORENCIA SOLEDAD CASCO ROCA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 29 de Octubre de 2018 Dra. Mariannina Alvarez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 35520 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CEPEDA TARDAGUILA, LAURO C/ DIAZ YONES, NANCY RAQUEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha IUE 458-692/2018; se cita, llama y emplaza a: NANCY RAQUEL DIAZ YONES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los presentes gozan de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 29 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 36106 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "RISSOTTO DE VIANA, ANA MARIA C/ MANGANELLI GOMEZ, JUAN EDUARDO". "DIVORSIO POR SOLA VOLUNTAD", I.U.E.: 329-522/2018, atento a lo dispuesto por Decreto Nº 4187/2018, de fecha 04/09/20189, NOTIFICA al Sr. JUAN EDUARDO MANGANELLI GOMEZ C.I. 4,100,262-5 que se ha decretado la separación provisional de los cónyuges. Convocándose a los mismos a la audiencia de primer comparendo que se celebrara el día 18/12/2018 a las "11:00 hs". 19 de Noviembre del 2018. Patrocinado por Defensoria de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 36688 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RAMIREZ RIBEIRO, VERÓNICA PATRICIA C/A ROMERO SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 397-865/2018; Se EMPLAZA a JOSÉ RAMÓN ROMERO SÁNCHEZ, por el término legal, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante está patrocinada por Defensoría Pública - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 6 de Diciembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 36854 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Emplazamientos 

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **SOBRINO BERARDI, Guillermo Manuel (Exp. 2017-11-0001-1694)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 35793 Dic 11- Dic 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BARMAIMON BARMAIMON, LUCIE C/ SUCESORES DE BERNARDO GONZÁLEZ, JESÚS - CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 del C.G.P)", IUE 2-4903/2018, según decreto 3402/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. JESUS BERNARDO GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad número 674490-1, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de diciembre de 2018. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9240 10/p 35790 Dic 11- Dic 24

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º turno en los autos caratulados "EDIFICIO CANELONES (ADMIN. GENOVA S.R.L) C/ MARTÍNEZ BELLO, DARÍO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-1066/2018, se cita, llama y emplaza a Ramiro Martínez Verdes o a sus herederos y/o sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2018. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

Última Publicación

08) $ 7700 10/p 35624 Dic 07- Dic 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital 38º turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Arispe Rodríguez, Carlos — Intimación de pago": IUE 2-8558/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título del Señor Carlos Artigas Arispe Rodríguez C.I. 1.037.060-7 a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 10 de setiembre de 2018. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 36315 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GARCIA, MARIA DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-12024/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Rosa Elena PAVONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.

08) (Sin Costo) 10/p 36058 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VARELA DE OLIVEIRA, NAIRA -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-27413/2018", se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. José Varela Donatto, por edictos, art. 127.3 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien continuar estas actuaciones. Montevideo 18 de Octubre de 2018. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6160 10/p 36584 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "GARCIA LOPEZ, ERLINDA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" Fa. Nº 2-61164/2016, por Providencia Nº 675/2017 de fecha 01/11/2017 y Nº 5712/2018 de fecha 18/10/2018, se se EMPLAZA mediante edictos a CONO ANTONIO LANZ CABALGANTE, a comparecer en estos autos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3351 10/p 36365 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ DEL RIO, VERONICA Y OTRO.- POSESIóN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-23721/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. José Avelino Sánchez Del Río Rodríguez así como de cualquier interesado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 16 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.

08) $ 7700 10/p 36594 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "RIVERO, MAGDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-48900/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. JAIME SILVA DO COUTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 35636 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "AGUILAR MACHADO, RODOLFO C/ AGUILAR TRIFUN, VERONICA CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 66-37/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Verónica Leticia Aguilar Trifun por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 35890 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ACOSTA DEL PINO, MARIA C/ ALBERTO VITTORI, MICHEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-53281/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MICHEL ALBERTO VITTORI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 36206 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE

COMBUSTIBLES S.A C/ TRANSARBIZA ASOC. LIMITADA Y OTROS - COBRO DE PESOS" Ficha IUE 2-61874/2016, se hace saber que por Decreto 2331/2018 del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, se cita, llama y emplaza a RAMÓN ORTIZ, R Y V SRL, FERNANDO JORAJURIA, ALBITAR S.A, JULIO GONZÁLEZ, SOLSIL SRL, VENDRIL SRL, MANUEL URIA GONZÁLEZ y USAKO S.A y los sucesores a cualquier título por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en cumplimiento de los arts. 89 y 127 del Código General del Proceso. Montevideo, de de 2018.
Montevideo, 08 de noviembre de 2018. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10780 10/p 36496 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A C/ LEGUIZAMÓN TOMÁS Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO "Ficha IUE 2-25052/2017, se hace saber que por Decreto 3048/2017 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, se cita, llama y emplaza a TOMÁS LEGUIZAMÓN y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en cumplimiento de los arts. 89 y 127 del Código General del Proceso. Montevideo, 31 de octubre de 2018. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 9240 10/p 37079 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos "CYM S.A. C/ HAPAG LLOYD AG - HAPAG LLOYD ARGENTINA SRL SUCURSAL URUGUAY Y OTROS - COBRO DE PESOS", I.U.E. 2-16251/2018, por providencia Nº 1954/2018 de fecha 8 de Agosto de dos mil dieciocho se NOTIFICA a AMODUL S.A. la providencia Nº 1142/2018 del 17 de mayo de 2018 que se transcribe: "Por presentado en la representación invocada, constituído el domicilio procesal y electrónico y denunciado el real. Confiérese traslado de la demanda emplazándose a la Parte Demandada a estar a derecho por el plazo legal. A los otrosíes: Téngase presente", emplazándosele por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 31 de Octubre de 2018. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 12320 10/p 36615 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ PLATERO, EDUARDO C/ FUNDACION JUNTOS. UY Y OTROS - Demanda Laboral" - IUE 2-51371/2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título que tuviera: RICARDO MUTTONI a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinte de julio de 2018. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 36564 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "GÓMEZ, SERGIO C/ ANCAP Y OTRO - PROCESO LABORAL ORDINARIO (Ley 18.572)", IUE 2-37559/2018, se cita, llama y emplaza a SUNAPLUS S.A. por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintisiete de noviembre de 2018 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 35926 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LA CRUZ ZAPATA, LILIA MARIELA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE 458-673/2018; se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados en las presentes actuaciones a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.- Las Piedras 3 de Diciembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 35762 Dic 10- Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALVEZ FREGUEIRO MARIA MERCEDES C/ RON BOTTI PABLO SANTIAGO; RON VIÑOLES GONZALO Y BOTTI ABREU MONICA. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA. IUE. 207-314/2018", se emplaza a PABLO SANTIAGO RON BOTTI, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 13 de diciembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 36823 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO Turno.- En autos: FIGAROLA, EDA NOHIL C/ CLAVIJO FLEITA, HUMBERTO IGNACIO.- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.-- I.U.E. 260-619/2018.- Se cita llama y emplaza a ANDRES CLAVIJO, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, SEPTIEMBRE 3 DE 2018.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 37018 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ CARRERAS CARTALLA. Mirta Paula; María del Carmen y Teresa y los Sucesores de Ernesto SOSA GONZALEZ -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO -IUE 432-381/2014 se ha dispuesto el EMPLAZAMIENTO de los SUCESORES a cualquier título de ERNESTO SOSA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio en caso de incomparecencia. Minas, 29 de junio de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 36221 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Claudia Valetti Rodriguez, dictada en los autos caratulados: "MOLINARI, PAULA MERCEDES Y OTRA c/ PADRON 75/109" IUE 289-181/2017, según providencia Nº 2437/2018, de fecha 08/08/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los posibles interesados en la propiedad o en la posesión del inmueble padrón 75/109 de la localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado, y a todos quiénes se consideren habilitados a deducir oposición, especialmente a las siguientes personas: Solari Ranieri S.A.; Bruno Solari; Velia Gerarduzzi, Alfredo Ranieri; Claudia Picco, Manuel Garibaldi; Lucia Rzepnikowski; María Antonia, Bottaro Bozzo (lindera del apartamento 75/110), a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones.Maldonado,, 11 de setiembre de 2018.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

08) $ 12320 10/p 36878 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "DELL'OCCA GARCIA, NORMA BEATRIZ C/ SCHAPIRA, JOSE" Ficha 317.1072/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A JOSE SCHAPIRA bajo apercibimiento de dsignársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 10 de diciembre de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Primera Publicación

08) $ 6160 10/p 37021 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "TEMER CARDOZO, Ramón Wilfredo c/ TEMER CARDOZO, Ale; TEMER CARDOZO, María del Carmen y SUCESORES DE TEMER CARDOZO, Alfredo. PARTICIÓN JUDICIAL." - IUE 352-842/2013, SE EMPLAZA GENÉRICAMENTE A POSIBLES Y PRESUNTOS HEREDEROS DE ALEXANDRO LOURDES TEMER NOVALES, a efectos de que comparezcan en autos y estén a derecho por el término legal de 90 (NOVENTA) DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO, conforme Art. 127 del CGP.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

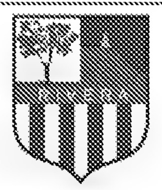
Última Publicación

08) $ 9240 10/p 35549 Dic 07- Dic 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA





Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. / PAT	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Waldemar Lopez Miranda	AA 11604	2018-9871/ 4824	3era. cta. ej. 1997 a 3era. cta. ej. 2018	$ 93.937,62
Asuncion y Col Carneiro Assis	AA 17753	2018-9449/ 4751	4ta. cta. ej. 1998 a 3era. cta. ej. 2018	$ 186.173,35
Arancibio Tejera Martinez	AA 13962	2018-10345/ 4974	5ta. cta. ej. 2012 a 10ma. cta. ej. 2018	$ 90.269,76
Celina Mora	AA 5787	2972/ 5003	1era. cta. ej. 1996 a 3era. cta. ej. 2018	$ 169.026,54
Nubia Margot Mesa Cuña, Alexia Uriarte Mesa y Jhon Andres Uriarte Mesa	1361/06	3491/ 5186	3era. cta. ej. 2009 a 4ta. cta. ej. 2018	$ 441.705,45.

08) (Cta. Cte.) 3/p 36845 Dic 19- Dic 21

INTENDENCIA DE SORIANO

INTENDENCIA DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3 y siguientes de la Ley Nº 18791 de fecha 11/08/2011, se emplaza a propietarios o a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre los vehículos automotores cuyos datos se publican aquí.

Por decreto 4.017 del 10 de Diciembre de 2018 fueron declarados como chatarra, que se encuentran depositados en dependencias de esta Intendencia, a que comparezcan ante Departamento de Transito, Municipio, o Junta Local según corresponda en un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha de la ultima publicación, a regularizar la situación tributaria y administrativa en caso de no hacerlo se procederá de acuerdo a lo previsto por el Art. 3 inciso 2º de la citada ley.
La nómina es la siguiente:

INTENDENCIA DE SORIANO BRIGADA DE TRÁNSITO.

GRUPO CHATARRA N.° 3 *254 MOTOS* **NUMERO BRIGADA 10 AL 2099.**

Nº	MARCA	MODELO	Matricula	MOTOR	CHASIS	FECHA RETIR
1	WINNER	4TC	S/M	150FMG050900	LPGXCA1A450000584	2009
02	YUMBO	C110	S/M	NO VISIBLE	LLCJXN3A05B001123	2009
03	YUMBO	C110	JYB 453	1P52FMI7C0611250	LXYXCJL0570K16622	2009
04	YUMBO	DAKAR	S/M	ZS156FMI237909181	LZSJL5L0175206050	2009
05	YASUKI	125	S/M	NO VISIBLE	LLCJYP4A95B001256	2009
06	WINNER	110	S/M	NO VISIBLE	LLCJXN3165B018914	2009
07	YUMBO		S/M	ZS150FM98034154		2009
08	WINNER	SAHARA	S/M	NO VISIBLE	LXYJCJL01A0352131	2009
09	ZANELLA	DUE	JAQ 628	50AG49523	TR66588ANE377	24/04/09
10	HONDA	PC 50	JAN 850	PC50EDD59774T	GH18495	19/07/10
11	WINNER	MAS	BBE 836	PEL00411003981	PE411Q03981	26/11/10
12	YAMAHA	V 80	AK 1792	V801173244	V801173244	08/03/11
13	BACCIO	PX 110	BCL 894	Z5152FMH5A104054	A5127150	08/04/11
14	BAJAJ	FOUR	C/ AÑM 510	31M95F21754	31F95F21754	28/08/11
15	WINNER	FAIR 110	JAV 488	152FMHXJ163636	LLCJXN3A16B527195	31/08/11
16	ROCKET	VIN-C 110	JAW 119	1P52FMH86900010	LX8XCH8086F000986	02/09/11
17	SUZUKI	GP 125	JAV 243	GP125145625	GP125120767	29/09/11
18	HONDA	C 50 Z 2	JAP 492	C50E5546643	C505521553	08/09/11
19	HYOSUNG	MIDAS	QA 9597	FX110310337	KM4BE43A7T1520322	19/09/11
20	YUMBO	CHOPERA	C/ JAB 402	14846578	341033785	03/11/11
21	ROCKET	C 125	JAX 178	156FMI71715863	LEGPCJLL371B30302	23/11/11
22	WINNER	FAIR 110	JAU 940	152FMHDJ267556	LLCJXN3A15B014381	18/12/12
23	WINNER	CG 125	ARI 204	157FMIPEL0905000183	LEG0905000183	23/01/12
24	VINCE	LF 125	C/ JAV 338	1P52FMI6171268	LF3XCVD46A025026	22/01/12
25	WINNER	4TC	HIW 789	1P47FMD04128118	IZXXCAL1841208118	12/01/12
26	SUZUKI	FB 100	JAT 489	E405130592	BE41A128996	27/01/12
27	WINNER	CG 125	SGB 623	157FMIPEL1004001825	LE61004001825	27/01/12
28	YUMBO	GTS 125	AOR 614	156FMI86700114	LHJPCJLA660700811	10/03/12
29	YAMAHA	DX 100	QA 1030	3X2002648	NO VISIBLE	11/04/12
30	YUMBO	SPEED 125	LGD 388	ZS156FMI37808099	LZSPCJLB675235509	11/04/12
31	WINNER	EXPLORER	JCN 547	156FMI6C050012	LXYJCJL0360B62194	22/07/12
32	ATALA	X 05	JAX 718	156FMI07005317	LNMPCJ7F070004754	15/07/12
33	WINNER	X TREME	IBR 130	156FMI28G070511	LXYJCJL0380289138	21/08/12
34	BACCIO	CLASSIC	SDR 608	ZS156FMI2A57905871	LZSPCJLG5771900948	22/09/12
35	YAMAHA	RX 125	EAD 573	3M5016497	S/D	20/10/12
36	YUMBO	DAKAR	JFE 023	ZS169FML37111654	LZSJCML0975006583	28/10/12
37	KAWASAKI	KH 110	LGB 650	KH110AE006939	KH110A003079	04/12/12
38	BACCIO	PX 110	JFC 059	ZS152FMH21A00014	LZSXCHLJ711001097	21/11/12
39	YASUKI	125	NAG 839	156FMI60032072	LAPPCJLC46P000697	13/12/12
40	ATALA	PIU	ANH 926	217059	47791	14/12/12
41	KAWASAKI	KC 90	AÑI 619	G8E514963	S/N	02/01/13
42	WINNER	FAIR	BBD 341	200507016	LZXMCHL1200507150	14/03/13
43	YUMBO	GTS 125	JNA 032	156FMI07007783	LHJPJLA572082876	19/03/13
44	WINNER	FAIR 110	IAK 757	M150FMGD0105006447	LAEKMZ4052B900132	23/04/12
45	ZANELLA	POCKET	S/M	NO VISIBLE	CC3782	12/04/12
46	VESPA	CIAO	A 88153	CIM1943376	NO VISIBLE	29/04/13
47	ZANELLA	POCKET	JAU 047	50LH22307	CC5067	09/06/13
48	VINCE	LIFAN	IBK 782	156FMIZ81250630	LF34CJ5018D000166	09/06/13
49	JEALING	JL 50	SBM 998	JL1P39FMB2001004873	LAAAXKBB910003258	26/05/13
50	BACCIO	125	PAF 408	ZS156FMI2A88100182	LZSPCJLG787000065	19/07/13
51	ZANELLA	CUSTOM	SEK 970	DY156FMI73269464	LXSPCJLY772058546	04/08/13
52	YUMBO	C 110	JFC 713	ZS152FMH56218051	ZSXCHL3651667338	01/10/13
53	WINNER	FAIR	JFH 267	1P53FMH6C050425	LXYXCHL0560B61602	08/10/13
54	WINNER	FAIR	JFE 145	1P52FMH8CO55729	LXYXCHL0480225399	20/10/13
55	WINNER	EXTREME	RAT 653	156FMIXJ100778	LLCJYP4A26B521025	02/11/13
56	YAMAHA	HOC	S/M	NO VISIBLE	27V2943727	02/01/14

57	YUMBO	GS 125	SEP 183	156FMI08000086	LHJPCJLA082011354	20/01/14
58	BACCIO	X3M	SHX 153	156FMI12B07563	LHJYCJLB5C2860420	26/01/14
59	WINNER	FAIR	JFE 491	1952FMH04A254850	LZXXCHL6240500177	23/08/14
60	YUMBO	SR 200	SGW 001	169FML89800107	LX8PCMP07AF000027	25/11/14
61	YUMBO	C110	JAU 701	55A15381	LZSXCHLH555164293	29/11/14
62	KAWASAKI	MAGNUN	MGQ 069	KHIAR80KEA08038	AR080KAO8038	26/01/15
63	SUZUKI	FB 100	HIV237	120114	120005	29/03/15
64	ROCKET		JFE 852	152FMHDJ026643	LLCJXN3A85B001242	15/06/15
65	HONDA	C70	IAB 969	C70E6420565	C706230379	27/07/15
66	WINNER	CG 125	IBC 572	169YMMBA119325	LE60703002621	09/08/15
67	WINNER	CG 125	BDM 536	157FMIPEL11B2001699	LE6PCJLL3B2001699	09/08/15
68	YUMBO	125	KMV 160	156FMI10818355	LHJPCJLA7A2697138	13/03/15
69	WINNER	CG 125	S/M KMF 215	157FMIPELO701000399	LE60701000399	07/02/15
70	WINNER	125	KMY 890	157FMIPEL12C1200186	LE6PCJLL0C2000186	09/02/15
71	WINNER	STREET 125	S/MKMA 823	157FMIPELO606004634	LE60606004634	08/02/15
72	WINNER	FAIR 110	KMP 866	1P52FMH8A115835	LXYXCHL0480206481	09/02/15
73	HONDA	PC 50	KMJ 721	PC50EDD94119T	PC502150612T	19/02/15
74	YUMBO	MAX 110	KRA 130	152FMH06090476	LHJXCHZA160498453	25/02/15
75	BACCIO	PX 110	S/MKMN 535	152FMH83507275	9UAPX1D283A006273	01/03/15
76	WINNER	FAIR 110	KMG 546	1P153FMH6B053643	LXYXCHL0060H02958	04/03/15
77	YUMBO	MAX	KMW 366	152FMH11A17573	LHJXCHLC2B2772923	04/03/15
78	YUMBO	C 110	KDH 471	ZS152FMH5A405302	LZSXCHLH2A5203027	08/03/15
79	YUMBO	CITY	KMW 118	153FMI11B01593	LHJXCJLF8B2752774	08/03/15
80	WINNER	FAIR	KMT 044	152FMHIA011826	LLCJXN3A2AB100469	09/03/15
81	YUMBO	C 110	KMN 815	ZS152FMH56117316	LZSXCHLH465166117	10/03/15
82	YUMBO	C 110	KMK 620	ZS152FMH24300626	9UA110D344A009197	11/03/15
83	WINNER	4 TC	KMX 220	1P50FMGB3001148	LSRXCJLC2BA170810	12/03/15
84	YUMBO	C 100	KML 274	ZS150FM98036053	98120926	12/03/15
85	YUMBO	MAX 110	KMZ 736	152FMH06031657	LHJXCHLA76061559	13/03/15
86	YUMBO	C 110	KMS 966	ZS152FMH5A303616	LZSXCHLH9A5201615	13/03/15
87	WINNER	FAIR	KMF 815	152FMHFJ051215	LLCJXN3A67B563885	15/03/15
88	WINNER	FAIR	KMP 781	152FMHVA203138	LLCJXN3A48B105246	15/03/15
89	YUMBO	C 110	KMD 589	25103143	9UA110D495A015507	15/03/15
90	WINNER	FAIR	KMA 433	152FMHXJ166489	LLCJXN3A568527894	15/03/15
91	YUMBO	MAX	S/M KMY 331	152FMH12A08997	LHJXCHLC6C2847785	16/03/15
92	WINNER	FAIR	KMQ 350	152FMHVA136231	LLCJXN3A38B102399	20/03/15
93	ASAKI	CX 125	KMM 650	156FMI60034176	LAPPCJLJ86B015232	22/03/15
94	WINNER	4 TC	KNA 104	1P50FMGB3002024	LSRXCJLC1CA686903	01/04/15
95	ZANELLA	DUE	S/M	60AD01293	NO VISIBLE	03/04/15
96	VINCE	SUPER 110	S/M	152FMHCB259800	LB7MDH106BC001131	04/04/15
97	VITAL	TR 110	KDL 115	KT1P52FMH11003996	LSRXCHLCXBA274941	04/04/15
98	WINNER	CG 125	KMJ 574	157FMIPEL0601001152	LE6PSJLL0601001152	06/04/15
99	WINNER	4 TC	KMB 201	1P47FMD06030006	LE6PCDLW86X030006	13/04/15
100	SUZUKI	AYAX 110	S/M	E406TH109200	BE42ATH109200	27/04/15
101	YUMBO	C 110	KMZ 734	ZS152FMH25800267	9UA110D575A018927	21/05/15
102	YUMBO	C 110	KRA 338	152FM006010569	LOJECHLA160210074	28/05/15
103	WINNER	FAIR	KMI 622	No Correspondiente	LLCJXN3A07B576678	31/05/15
104	YUMBO	DAKAR	S/M	ZS156FMI238402856	LZSJCJL0385002223	31/05/15
105	YUMBO	ECO 70	KRA 772	147FMD06014001	LHJXCDLA260301072	01/06/15
106	WINNER	CG 125	KDA 106	157FMIPEL0607005097	LE60607005097	07/06/15
107	WINNER	4 TC	KMH 043	1P47FMD05020129	LZXXCDL0258020129	07/06/15
108	ROCKET	110	KMF 971	152FMHFJ102158	LLCJXN3A37B572902	07/06/15
109	STAR	SK 110	KMF 287	ZS152FMH36503353	LGVSHP10X6Z027280	09/06/15
110	STAR	SK 110	KMF 326	SK150FMH0600016174	LGVSHP1066Z027325	11/06/15
111	WINNER	FORCE	KNC 072	1P52FMI7D054755	LXYXCJL0470M15824	20/06/15
112	WINNER	CG 125	C / KMT 439	157FMIPEL1003000560	LE61003000560	06/07/15
113	WINNER	FAIR	KMM 955	LXYXCHL0380209988	1P52FMH8A123932	11/07/15
114	YUMBO	C 110	S / M	ZS152FMH24300964	9UA110D364A010220	09/07/15
115	YUMBO	ECO	C/ KMO 503	147FMD08033880	LHJXCDLA382535311	14/07/15
116	WINNER	CG 125	KMB 004	PEL0601001267	LE6PCJLL0601001267	19/07/15
117	YUMBO	C 110	KMA 970	ZS152FMH37110512	LZSXCHLH275004262	19/07/15
118	VITAL	TR 110	KMW 093	1P52FMH0B004601	LSRXCHLC1BA154509	20/07/15
119	YUMBO	ECO 70	KMD 964	06021362	LHJXCDLA760700396	21/07/15
120	BACCIO	X 3M	KMQ 645	156FMI09001542	LHJYCJLC792581018	03/04/16
121	WINNER	FAIR	KMW 385	152FMHFJ162568	LLCJXN3A27B577749	27/07/15
122	YUMBO	C 110	KMS 500	ZS152FMH5A100935	LZSXCHLH5A5200428	29/07/15
123	BACCIO	PX 110	KMY 027	ZS152FMHSC126902	ZSXCHLJ1C5239930	03/08/15
124	YUMBO	C 110	KMF 786	ZS152FMH37303322	LZSXCHLH975201641	04/08/15
125	BACCIO	X 3M	KMR 287	156FMI09B02179	LHJYCJLC292588863	09/08/15
126	VITAL	VX 110	KNC 289	AD1P52FMHD0080041	LKXXCHLOXD1036721	09/08/15
127	WINNER	CG 125	KRB 863	157FMIPEL12C1201099	LE6PCJLLXC2001099	16/08/15
128	WINNER	FAIR	KMR 238	152FMHVA136263	LLCJXN3A38B102290	18/08/15
129	YASUKI	UR 125	KMK 195	156FMI80500046	9U8UR1255AXJ0046	23/08/15
130	WINNER	FAIR	KDC 130	1P53FMH5A051310	LXYXCHL0650AJ0640	23/08/15

131	ATALA	COBRA	KDG 566	YG152FMH89000242	LY4YBCHC28K007242	25/08/15
132	BACCIO	X 3M	KMV 909	156FMI10B17608	LHJYCJLC6A2692311	25/08/15
133	WINNER	BIS 125	KMI 308	1P52FMI7E055014	LXYXCJL0870M2057B	27/08/15
134	WINNER	STREET	KMQ 633	157FMIPEL0801000028	LE60801000028	27/08/15
135	ASAKI	ZX 125	C/ KMF 796	156FMIXC248383	LAPPCJLK46K121153	29/08/15
136	ROCKET	VIN C 110	KMQ 995	No corresponde	LZXXCHL5195370281	30/08/15
137	YUMBO	C 110	KMO 230	ZS152FMH26200459	9UA110D646A022973	31/08/15
138	ASAKI	B K110	KMA 376	60027846	LAPPCJLA16D012435	05/09/15
139	YUMBO	MAX 110	C/ KMZ 664	152FMH12A20637	LHJXCHLC0C2884878	21/09/15
140	WINNER	ORION	KMV 045	1P52FMH0A011676	LSQXCJLC0AA111866	26/09/15
141	YUMBO	C 100	KML 506	ZS150FMG0105422	LZSXCGLH0Y1004683	27/09/15
142	WINNER	ORION	KMZ 158	KT1P52FMH12024982	LSRXCJLCOCA698802	27/09/15
143	YASUKI	SCOOTER	KMB 209	LB1520MI000100138	LFGTCJPC220000031	29/09/15
144	SUZUKI	SJ 50	KMO 332	SI14E41QMBDS8200012	LJCTABPB982000966	02/10/15
145	YASUKI	XTR 125	KRA 250	156FMI20100316	LBCPCJ43115000358	06/10/15
146	WINNER	FAIR	KMA 018	152FMHXJ101259	LLCJXN3A76B521238	10/11/15
147	BACCIO	X 3M	KMT 732	156FMI10B12984	LHJYCJLCXA2659747	17/10/15
148	BACCIO	X 3M	KMZ 373	156FMI10B04341	LHJYCJLC9A2615772	17/10/15
149	WINNER	125 cc	C/ KMY 869	157FMIPEL11B2002456	LE6PCJLL4B2002456	19/10/15
150	WINNER	4 TC	KMM 380	WNFM270301343	LXDXCAL0579101516	25/10/15
151	ATALA	PIU	KMK 790	219307	49205	26/10/15
152	LIFAN	LF 200	KMX 785	163FML2HC2003785	LF3YCH500CA000039	30/10/15
153	ROCKET	110	KMF 282	152FMHXJ280281	LLCJXN3AX7B547737	01/11/15
154	ASAKI	BY 110	KMC 782	1P52FMH60018263	LAPPCJLA360011387	02/11/15
155	YUMBO	C 110	KPA 382	99000127	99010329	02/11/15
156	VITAL	TR 110	KMV 514	C1P52FMHA1051092	LSRXCHLCXAA147010	02/11/15
157	ROCKET	CG 125	KMG 953	157FMI50007807	LE6PCJLL953029022	10/11/15
158	YAMAHA	CY 80	KML 629	95375506	CY8095293454	11/11/15
159	WINNER	LIVE	KNC 015	KT1P52FMI12026187	LKXXCJL02CA700340	13/11/15
160	BACCIO	X 3M	KMV 802	156FMI11B00667	LHJYCJLC0B2730343	14/11/15
161	WINNER	FAIR	KMR 190	152FMHVA138981	LLCJXN3A1BB102093	14/11/15
162	YUMBO	C 110	KDL 759	25102766	LZSXCHLH655161158	15/11/15
163	YUMBO	MAX	KMT 309	152FMH10A17291	LHJXCHLC0A2658370	15/11/15
164	WINNER	Z	S/M	156FMI2AJ051043	LXYJLJL02A0376423	16/11/15
165	WINNER	125	S/M	157FMIPEL11B2001041	LE6PCJLL3B2001041	17/11/15
166	WINNER	FAIR	KMP 591	1P52FMH8C056317	LXYXCHL0580225475	18/11/15
167	VITAL	110	KMV 644	1P52FMH0A017023	LSRXCHLC3AA116391	19/11/15
168	HONDA	CG 125	S/M	CG125E1254653	CG1251137148	21/11/15
169	WINNER	FAIR	KMW 437	152FMHIA023968	LLCJXN3A3AB101291	22/11/15
170	WINNER	FAIR	KMM 767	152FMHFJ155248	LLCJXN3A57B576501	22/11/15
171	WINNER	CG 125	KMV 284	157FMIPEL1004003672	LE61004003672	22/11/15
172	YUMBO	C 110	KMK 844	24B01616	9UAC110455A014315	22/11/15
173	WINNER	JET	KNB 849	KT157FMI12007378	LKXPCJL04CA710044	22/11/15
174	WINNER	FAIR	KMP 696	152FMHUA201408	LLCJXN3A78B105192	23/11/15
175	BACCIO	X 3M	KCC 711	156FMI09001718	LHJYCJLC392580495	23/11/15
176	WINNER	FAIR	KND 545	1P52FMH8A123901	LXYXCHL0680209995	24/11/15
177	WINNER	FAIR	KMX 868	152FMHIA036212	LLCJXN3A7AB101942	25/11/15
178	YASUKI	CC 110	KMG 172	1P52FMH06100988	LSRXCHLCX6A310763	25/11/15
179	WINNER	125	S/M	157FMIPEL1004002380	LE61004002380	25/11/15
180	YUMBO	C 110	KMK 388	ZS150FMG01046567	No posee numeración	26/11/15
181	BACCIO	X 3M	KMU 661	156FMI10B22615	LHJYCJLC1A2709760	28/11/15
182	ASAKI	125	KMR 704	156FMI08005175	LWAPCJ3888183078	28/11/15
183	STAR	SK 110	KMF 120	SK150FMH600016187	LGVSHP1096Z027206	29/11/15
184	SUZUKI	AX 100	KMF 855	1E50FMGP0058735	LC6PA6A15708124458	29/11/15
185	YUMBO	SHARK	KNE 233	169FML09003193	LHJCLLA692582185	30/11/15
186	BACCIO	FIT	KMG 938	06010513	LHJPCDLAA60201223	03/12/15
187	WINNER	CG 125	KMX 718	157FMIPELMB2002398	LE6PCJLL5B2002398	08/12/15
188	WINNER	FAIR	KMT 959	152FMHIA002462	LLCJXN3A6AB100202	15/12/15
189	WINNER	ORION	KMV 862	LF1P52FMHA1147708	LSRXCJLCOAA119434	17/12/15
190	MONDIAL		IBM 981	YG1P52FMH99001345	LY44XBH08A001345	17/12/15
191	WINNER	FAIR	KMP 588	KT1P52FMH12026588	LLCJXN3A1BB100716	18/12/15
192	WINNER	FAIR	KMO 605	2005071455	LP6XCH2B150121041	19/12/15
193	YUMBO	DAKAR	KMY 991	ZS156FMI25A902512	LZSJCJLOXA5202540	20/12/15
194	WINNER	FAIR	KMR 352	152FMHHA061950	LLCJXN3A29B101486	20/12/15
195	WINNER	125	KMV 966	157FMIPEL1004002360	LE61004002360	27/12/15
196	ZANELLA	ZB 100	KMU 136	152FMH0A430512	LSRXCHLC2AA500100	27/12/15
197	YUMBO	125	QAG 796	ZS156FMI55926312	LZSPCULB855181219	28/12/15
198	WINNER	FAIR	KMC 229	5E054854	LXYXCHL0950029843	29/12/15
199	YUMBO	BIS	KMI 035	1P52FMI7C062256	LXYXCJL0870M13266	31/12/15
200	YUMBO	DAKAR	S/M	ZS156FMI25900125	9UAIUAK585A020291	01/01/16
201	ATALA	PIU	KMT 645	023668	45460	01/01/16
202	YUMBO	CITY	KMW 480	153FMI10B04927	LHJXCJLG9A2683021	02/01/16
203	WINNER	4 TC	KMU 270	1P50FMGA3000108	LSRXCJLC7AA135095	05/01/16
204	WINNER	C 110	KMT 221	ZS152FMH24600560	9UAPX404A011881	06/01/16

205	WINNER	SAHARA	C/ KMT 360	156FMI29J052525	LXYJCJL0690279415	08/01/16
206	JIALING	JL 50Q	KML 081	JL1P39FMB2001006462	LAAXKBB510002978	09/01/16
207	WINNER	ORION	KMV 715	LC1P52FMHB1019099	LSRXCJLC1BA151343	11/01/16
208	YUMBO	C 110	KMT 594	ZS152FMH5A407115	LZSXCHLH0A5203799	12/01/16
209	BACCIO	FIT	KMI 010	147FMD06021171	LHPCDLA660609894	12/01/16
210	BACCIO	FIT	KMA 040	06010222	LHJPCDLA860301819	12/01/16
211	MONDIAL		JYE 304	Y615FMI2A9300075	LY4YBCJC0AK300075	21/01/16
212	JIALING	JL	KND 531	139FM20010000696	LAAXCBLA010000762	30/01/16
214	WINNER	FAIR	KMU 798	152FMHHA087380	LLQJXN3AX9B102532	03/02/16
215	YUMBO	GTS 125	JFH 195	156FMI07007808	LHJPCJLA672082721	05/02/16
216	YUMBO	DAKAR	C/ KMW 344	ZS156FMI25B6000870	ZSJCJL09B5201381	05/02/16
217	MONDIAL	LD 110	C/ KMC 676	0518587	LAWXCH0A8YA100110	08/02/16
218	WINNER	CG 125	KMM 528	157FMIPEL0709008794	LE60709008794	09/02/16
219	WINNER	SPORT 125	KNA 770	KT1P52FMI12023336	LKXXCJL03CA696802	09/02/16
220	WINNER	ZETA	KMU 264	156FMI2AB063637	LXYJCJ108A0238626	18/02/16
221	YUMBO	ECO 70	C/ KMW 724	147FMD11A02650	LHJXCDLA5B2795362	20/02/16
222	LIFAN	SG 100	KMM 986	1P50FMG71731098	LX8XCGB077A000253	23/02/16
223	ROCKET	OB 110	KMA 100	152FMHXJ195872	LLCJXN3A66B531842	01/03/16
224	ROCKET	110	KMZ 881	KT1P52FMH12021507	LSRXCJLF1CA694784	04/03/16
225	VITAL	TR 110	KMU 447	1P52FMH0A017689	LSRXCHLC7A117057	04/03/16
226	ROCKET	OB 110	KMA 225	1P52FMH06051578	LEGXCGLW96X001163	05/03/16
227	BACCIO	X 3M	KMT 303	156FMI10B11668	LHJYCJLC9A2652420	05/03/16
228	WINNER	FAIR	KMM 930	1P52FMH7M050687	LXYXCHL0870M73735	06/03/16
229	YUMBO	C 110	KMT 211	ZS152FMH5A405305	LZSXCHLH2A5203030	13/03/16
230	WINNER	FAIR 110	KMV 195	152FMHIA043005	LLCJXN3A6AB102404	14/03/16
231	YUMBO	C 110	C/ KMQ 207	152FMH08005588	LHJXCHLC282563206	15/03/16
232	WINNER	FAIR 110	S/M	152FMHHA061888	LLCJXN3A19B101317	16/03/16
233	BACCIO	X 3M	KRB 252	156FMI10B2996	LHJYCJLC392598138	18/03/16
234	WINNER	SAHARA	SCB 110	156FMIC5525082	LZXYCJL224005331	21-03-16
235	YUMBO	C 110	C / KMC 643	25400051	9UA110B525A016808	21/03/16
236	WINNER	125	KND 213	157FMIPEL13D1201997	LE6PCJLL7D2001997	22/03/16
237	WINNER	FAIR	KMM 623	1P52FMH8A099458	LXYXCHL0180M72671	26/03/16
238	WINNER	125	KND 734	157FMIPEL13D1201672	LE6PCJLL1D2001672	29/03/16
239	WINNER	FAIR	KMI 588	152FMHFJ155121	LLCJXN3A07B576745	03/04/16
240	WINNER	CG	S/M	157FMIPEL0601001023	NO VISIBLE	07/04/16
241	YUMBO	C 110	KMF 683	ZS152FMH37300061	LZSXCHLH775200861	22/04/16
242	WINNER	FAIR	KML 737	152FMHDJ004475	LLCJXN3A25B000717	24/04/16
243	YAMAHA	RD 125 CC	JAN 900	46610534K	NO VISIBLE	05-04-16
244	YUMBO	MAX 110	LEE 562	152FMH12A04358	LHJXCHLC5C2833716	29/11/15
245	WINNER	SAHARA	KMP 822	156FMI28H060861	LXYJCJL0180310116	26/09/13
246	YUMBO	C 110	KMA 524	ZS152FMH36300196	LZSXCHLH765167231	16/01/13
247	YUMBO	110	S/M	ZS150FMG01000572	LZSXCSLH7Y1002588	18/07/13
248	WINNER	125	S/M	157FMIPEL0801000479	LE60801000479	05/04/13
249	WINNER	FAIR 110	KMG 265	152FMHDJ086676	LLCJXN3A15B002250	03/02/2013
250	GARELLI	----	P 0222	1101611	NO VISIBLE	2007
251	LINTXIANG		KMP 220	620382	96100092	09/05/16
252	WINNER	FAIR	33846	152FMHDJ306079	LLCJXL3A25B018182	2007
253	YUMBO	GTS 125	KMW 485	156FMI11B05020	LHJPCJLB2B2748121	22/04/15
254	WINNER	110	LGE 575	152FMHIA012011	LLCJXNBA3AB100550	10/10/15

08) (Cta. Cte.) 3/p 36818 Dic 19- Dic 21

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACION CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Por Resolución número 08148/2018 de fecha 3 de octubre de 2018 del Señor Intendente de Maldonado, recaída en expediente 2015-88-01-19689, se designó para ser expropiados con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad pública, con destino a parque municipal público para esparcimiento de pobladores, el inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, localidad catastral Aiguá, manzana 35, zona urbana, empadronado con el número 1119 (mil ciento diecinueve), con una superficie de 6 hectáreas 1823 metros cuadrados, el cual se describe por plano del Agrimensor Ariel Amaral inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Maldonado el 4 de julio de 2018 con el número 11891.- Por resolución 398/2018 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dicha expropiación y por resolución 09242/2018 de 5 de noviembre de 2018, el Señor Intendente dispuso la expropiación con toma urgente de posesión, cometiéndose a esta Dirección General los trámites pertinentes.-. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 5º del artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, artículo 1º del Decreto Ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, normas concordantes y modificativas, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de la expropiación y en particular a los propietarios o sus sucesores a título universal, a saber entre otros JUAN CARLOS CASTELAR VERTIZ y MARIA CRISTINA CASTELAR VERTIZ, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberá concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días.-

Maldonado, 15 de noviembre de 2018.- (8 publicaciones).- Dra. Adriana Graziuso, Dir. Gral. de Asuntos Legales.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 37000 Dic 20- Ene 02

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a José Enrique CASAL GODONI y Alejandro Enrique CASAL SERGAS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 81386 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36886 de fecha 22 de noviembre de 2018 y por Resolución Nº 5565/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 04 de diciembre de 2018, con destino rectificación y ensanche a treinta metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera entre las Avdas. General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del Servicio CCZ No. 15, Municipios C.

El Expediente Nº 2018-6402-98-000052, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 36885 Dic 19- Ene 03

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "BARCELO GOMEZ, AGUSTINA INCAPACIDAD", IUE 2-1846/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5055/2018 de fecha 26/10/2018, se declaró en estado de incapacidad a Agustina Barcelo Gómez, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Marisa Gladys Gomez, quien aceptó el cargo el 26/10/2018.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de diciembre de 2018

Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.

10) (Sin Costo) 10/p 36276 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "AMESTOY VICTOR INCAPACIDAD", IUE 2-10794/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4171/2018 de fecha 03/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR ZENON AMESTOY QUIJANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PAOLA AMESTOY ROMERO, quien aceptó el cargo el 25/10/2018.

Montevideo, 30 de noviembre de 2018

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

10) $ 3351 10/p 36544 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Nosei Guastavino, Ada - Incapacidad" IUE: 2-37329/2017, por auto Nº 3023/2018 del 28 de Junio del 2018, se declaró en estado de incapacidad a Ada Susana Nosei Guastavino, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Verónica Fonsalía Nosei, quien aceptó el cargo el día 27 de Julio 2018.

Montevideo, 30 de agosto del dos mil diez y ocho.

EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.

10) $ 3351 10/p 36476 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "MOSCA AGUIAR, ESTHER INCAPACIDAD", IUE 2-52618/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4676/2018 de fecha 25/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a ESTER MARGARITA MOSCA AGUIAR , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MÓNICA MARGARITA LARRECHART MOSCA, quien aceptó el cargo el 23/10/2018.

Montevideo, 05 de diciembre de 2018

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

10) $ 3351 10/p 36193 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "MENDARO CARRAU, NATALIA - Incapacidad", Expediente Nº 2-45802/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NATALIA BLANCA MENDARO CARRAU y se declaró curadora a NATALIA BLANCA CHIESA MENDARO, quedando autorizado a todos los efectos legales.

Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil dieciocho.

EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

10) $ 3351 10/p 35647 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Familia de 16º Turno en autos: "GONZALEZ SIECOLA, FEDERICO INCAPACIDAD", IUE 2-51451/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7145/2018 de fecha 29/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ALICIA MONICA SIECOLA GONZALEZ del denunciado FEDERICO MAXIMILIANO GONZALEZ SIECOLA, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36673 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "ARANEGA, SANTIAGO INCAPACIDAD", IUE 2-13164/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6861/2018 de fecha 20/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO ANDRES ARANEGA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PATRICIA CAROL FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 29/11/2018.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
10) $ 3351 10/p 35948 Dic 11- Dic 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "OLID SANCHEZ JESUS INCAPACIDAD", IUE 2-50651/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3345/2018 de fecha 17/07/2018, se declaró en estado de incapacidad a JESUS EDUARDO OLID SANCHEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. EVA MARGARITA SANCHEZ SANSONE, quien aceptó el cargo el 15/08/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36987 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "RODRIGUEZ, GONZALO INCAPACIDAD", IUE 2-4756/2008, se hace saber que por Resolución Nº 3292/2018 de fecha 16/07/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GONZALO MARTIN RODRIGUEZ BALUGA, al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN ZANOTTA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA ALICIA RODRIGUEZ BALUGA, quien aceptó el cargo con fecha 28/08/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 35873 Dic 10- Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "HANKUS BLASIAK, ELDA ANGELA- INCAPACIDAD", IUE 2-53912/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3570/2018 de fecha 01/08/2018, se declaró en estado de incapacidad a ELDA ANGELA HANKUS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RODOLFO ANDRES HANKUS SORIA, quien aceptó el cargo el 01/08/2018.
Montevideo, 10 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO
10) $ 3351 10/p 35874 Dic 10- Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SANTO COUCE,RAUL INCAPACIDAD", IUE 60-28/1997, se hace saber que por Resolución Nº 5596/2018 de fecha 29/11/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RAUL SANTO COUCE, al/a Sr/a. ELINA CONCILIO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JULIO CESAR VILAR SANTURION, quien aceptó el cargo con fecha 29/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 35616 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letradode Familia 24º. Turno, en autos caratulados "ABREU FERREYRA MATHIAS -INCAPACIDAD-" FICHA: 2-12243/2018, se hace saber que por AUTO N 3380/2018 de fecha veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, se declaró en estado de incapacidad a MATHIAS ABREU FERREYRA, designándose curadora definitiva a GRACIELA INES FERREYRA.-
Montevideo, 20 de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 36297 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en los autos caratulados: "PARDO BONILLA, IGNACIO. INCAPACIDAD", IUE 2-43327/2015, por Decreto Nº 3481/2017 de fecha 30/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO PARDO BONILLA y se designó curador propietario del mismo al Sr. CARLOS PARDO PIÑON, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 35837 Dic 10- Dic 21

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SUAREZ SORIANO, MANUEL - INCAPACIDAD" IUE: 2-34465/2017 por Decreto Nro 5791/2018 de fecha 05/12/2018 se declaró en estado de incapacidad al Sr. MANUEL ANTONIO SUAREZ SORIANO designandose curador propietario a la Sra. RAMONA DEL CARMEN RODRIGUEZ VARGAS.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Familia según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nº 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 05 de Diciembre de 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35508 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SOSA LLADO, JACQUELINE DAYANA - REMOCION DE CARGO DE CURADORA", IUE 68-76/2012, se hace saber que por Resolución Nº 140 de fecha 25/10/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JACQUELINE SOSA LLADÓ, al/a Sr/a. JACQUELINE LLADÓ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ELSA SOSA , quien aceptó el cargo con fecha 20/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 10 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35900 Dic 11- Dic 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "ETCHEVERRY RODRIGUEZ, JORGE MANUEL S/ INCAPACIDAD, FICHA -461-25/2016 se

ha declarado el estado de incapacidad a Jorge Manuel, ETCHEVERRY RODRIGUEZ, designándose curador definitivo a su padre al Sr. JORGE LUIS ETCHEVERRY LION.- Artigas, 29 de Noviembre de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) $ 3351 10/p 36723 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "DIAZ SOUZA, Francisco Natanahel - INCAPACIDAD", IUE: 444-222/2015 hace saber que fue declarado incapaz FRANCISCO NATANAHEL DIAZ SOUZA y se designó curadora de la incapaz a ANA PATRICIA SOUZA GONZALEZ. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 18/10/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35777 Dic 10- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PEREZ AGOSTI, DANIEL ROBERTO - INCAPACIDAD". FICHA 172-168/1993, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3813/2018 de fecha 23 de Julio de 2018, se designó a la Sra. MARIA NILDA GUERRERO RODRIGUEZ, nueva curadora definitiva del incapaz DANIEL ROBERTO PEREZ AGOSTI, quién aceptó el cargo con fecha 24 de Octubre de 2018.
Las Piedras, 22 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 36302 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "AROCHA GARCIA, IAN INTI - INCAPACIDAD", IUE 533-938/2017, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6041/2018, de fecha 16 de octubre de 2018 declaró en estado de incapacidad a Ian Inti AROCHA GARCIA, designándose por el mismo auto curador definitivo del incapaz al Sra. Zulma DALIA quién aceptó el cargo con fecha 16 de octubre de 2018.-
Las Piedras, 30 de octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 36781 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO: En autos caratulados: "MARTIN, MARIA ROSA -INCAPACIDAD", IUE 533-501/2017, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6090/2018, de fecha 17 de octubre de 2018 declaró en estado de incapacidad a María Rosa MARTIN IZA, designándose por el mismo auto curador definitivo de la incapaz al Sr. Víctor MARTIN quién aceptó el cargo en igual fecha.-
Las Piedras, 06 de noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 36582 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "ROMAN SEXA, WILLIAM GARI -INCAPACIDAD", Ficha: 175-60/2017, se hace saber que por auto Nº 3948/2018, de fecha 17/08/2018 se declaró en estado de incapacidad a WILLIAM GARI ROMAN SEXA C.I. Nº: 3.276.924-2, habiéndose designado curadora definitiva a LIA SEXA C.I. Nº: 1.610.673-7, quien aceptó el cargo el 28/09/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento. Pando, 05 de Octubre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
10) $ 3351 10/p 36399 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ALVEZ SUAREZ, CARMEN YUSARA -INCAPACIDAD", Ficha: 176-678/2015, se hace saber que por auto Nº 5564/2017 de fecha 24/10/2017 se declaró en estado de incapacidad a CARMEN YUSARA ALVEZ SUAREZ C.I. Nº 5.660.456-5 habiéndose designado curador definitivo a JULIO CESAR PREMAZZI VARELA C.I. Nº 1.792.608-1, quien aceptó el cargo el día 06/02/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 05 de Diciembre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 36427 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ REYES CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE. 208-345/2014", por auto Nº 3942/2018 del 24 de abril de 2018, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ REYES, C.I 4.741.265-0, habiéndose designado Curadora a la Sra. NELVA REYES PEREZ, C.I 3.625.646-7, quién aceptó el cargo el día 24 de abril de 2018 y fijó domicilio en calle 4 nº 584 del barrio Trampolín, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 28 de setiembre de 2018. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35815 Dic 10- Dic 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nº 2688/1994 de fecha 14 de diciembre de 1994, y Resolución Nº 7934/2018 de fecha 12 de noviembre del cte, se declaró en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes a "JUANA RAQUEL MONTES DE OCA BEASLEY" IUE 254-30023/1994 Incapacidad, designándose curadora a su hermana Miriam Beatriz Montes de Oca.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad a los veinte días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
10) $ 3351 10/p 36428 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: AYALA, RUBEN DARIO -INCAPACIDAD --I.U.E. 261-995/2016, se hace saber que por Resolución Nº 5947 de fecha 19 DE OCTUBRE DE 2018, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a RUBEN DARIO AYALA y se designó curador/a, a VICTOR HUGO AYALA, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoría Pública de Florida.- Florida, DICIEMBRE 19 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36999 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "BONILLA AMESTOY MARTIN OMAR - Incapacidad-" IUE 274-521/2017, se hace saber que por decreto nro. 6355 de fecha 2/10/2018 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN OMAR BONILLA AMESTOY y se designó curadora a MABEL BONILLA AMESTOY.
Minas 29 de octubre de 2018 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3351 10/p 35614 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, en los autos "ALZUGARAY GALLO, JUAN ANDRES. INCAPACIDAD"; IUE 432-171/2015, se hace saber que por auto Nº 5542 de fecha 24 de octubre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a Juan Andrés ALZUGARAY GALLO, habiéndose designado curador a Sergio ALZUGARAY MARICHAL. Minas, 23 de noviembre de 2018. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 35832 Dic 10- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA ALDAMIRA - INSANIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 342-464/2018, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 4599/2018 de fecha 31/8/2018, se ha designado Curador Interino de la presunta incapaz de autos, Sra. ALDAMIRA RODRIGUEZ FERREIRA, C.I.: 2.689.988-5, domiciliada en 18 de Julio s/n casi Treinta y Tres, de la ciudad de Lascano, Departamento de Rocha; al Sr. ANGEL MARIA RODRIGUEZ BOBADILLA, C.I.: 3.124.100-5, con domicilio en Constituyente s/n entre Rincón y Libertad, de la ciudad de Lascano, Departamento de Rocha, quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 3/9/2018.
Por Resolución Nº 6433/2018 de fecha 19/11/2018, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35712 Dic 11- Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MADARIAGA SUEVO, Liliana Mónica. INCAPACIDAD." - I.U.E. 352-681/2018, SE DISPUSO A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, COMUNICAR QUE FUE NOMBRADO CURADOR INTERINO DE WILSON GONZÁLEZ MONTE, a la Sra. Liliana Madariaga, quien queda investido de las facultades y obligaciones que la ley le impone a su cargo, así como la de disposición y administración de los bienes del mismo.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE, FUE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, amparada en Ley 18.078.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 36698 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RAMÍREZ, Zulma Nerea. INCAPACIDAD. "IUE 352-202/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a ZULMA NEREA RAMÍREZ, designándose curador a DANIELA ERLE RAMÍREZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de octubre del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35961 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "OROÑA SILVA, CARLOS MARÍA- INCAPACIDAD" IUE 353-368/2002, se hace saber que se designó como CURADOR INTERINO del presunto incapaz Carlos María Oroña, cédula de identidad número 4.167.013-1, fecha de nacimiento 27 de abril de 1974, ACTA Nº 46, de fecha 27 de abril de 1974, del JUZGADO de la 7ma. SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de SALTO, hijo legítimo de Santiago Oroña y Cornelia Silva, a la Sra. María Isabel Oroña Silva, c.i. nº 3.316.509-1, domiciliada en barrio Norte, B2, E4, apto. 104, Salto, quien aceptó el cargo el día 10 de octubre de 2018 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 35824 Dic 10- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARABAJAL, RODRIGO EDUARDO. INCAPACIDAD" IUE 509-1294/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rodrigo Eduardo Carabajal, c.i. nº 5.119.768-8, designándose curador al Sr. José Alberto Carabajal, c.i. nº 2.516.051-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8627/2018, de fecha 16 de octubre de 2018 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día quince de noviembre de dos mil dieciocho.- DEJANDOSE CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES SE HACEN AL AMPARO DE LA LEY 18.078 (AUXILIATORIA DE POBREZA). JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 36273 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

1. CERTIFICO QUE: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEREIRA CINTIA. INCAPACIDAD" IUE 2-60828/2013, se hace saber que por auto Nº 432/2018 de fecha se designó curador interino de la presunta incapaz CINTIA VANESA PEREIRA TRZEBINSKI C.I 4.588.338-8, nacida en Montevideo el 28 de agosto de 1993, al Sr. JOSE ENRIQUE PEREIRA C.I 2.719.622-2, quien aceptó el cargo con fecha 13 de agosto de 2018. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día quince de agosto de 2018. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 35685 Dic 11- Dic 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "SACIAS HEBER DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE

POBREZA" IUE 469-624/2017 se hace saber que por decreto Nº 6362/2018 del 7-12-2018 del se declaró en estado de incapacidad a HEBER DANIEL SACIAS designándose CURADOR del denunciado incapaz a EVA PRESA MONTES DE OCA quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 12-12-2018. Tacuarembó, 12 de diciembre de 2018. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el doce de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 36853 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

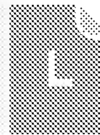
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "RUBIDO MEDEROS, ANA BELEN - INCAPACIDAD" IUE 469-623/2017 se hace saber que por decreto Nº 5714/2018 del 12-11-2018 del se declaró en estado de incapacidad a ANA BELEN RUBIDO MEDEROS designándose CURADOR del denunciado incapaz a SHIRLEY GRACIELA MEDEROS ELIAS CI 3.547.494-1 quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 20-11-2018. Tacuarembó, 6 de diciembre de 2018. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el seis de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 36108 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

OBJETO: LICITACION PUBLICA Nº 6/2018
"Adquisición de Servidores Risc Power 9".

DE LA PUBLICACION: Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy APERTURA: DIA 15 DE ENERO DE 2019 11:00 HORAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36848 Dic 20- Dic 20

Llamados a Acreedores



CHEF S.A.
RUT 21 270025 0014

Llamado a Acreedores Ley Nº 2904
Enajenante CHEF S.A.
Establecimiento rural ubicado en ciudad de Florida en Costas de Castro, 10ma Sección Judicial y 4ta Policial.
Acreedores presentarse en plazo de treinta días a partir de la primera publicación en Jose E. Rodo Nº 497, Florida.
Posteriormente se tomara pasivo cero.

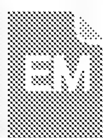
13) $ 173 20/p 34646 Nov 30- Dic 28

LLAMADO A ACREEDORES

Luigi Andrea Olivieri Galli, C.I 4.650.655-7, llama a acreedores por el término de veinte días, presentarse en Jose E. Rodo Nº 497, Florida.

13) $ 173 20/p 34644 Nov 30- Dic 28

Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 20 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FREDY GONZALO DEBICHENZI GUTIÉRREZ, 35 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHINA 2174 y LURDES JANET FERNÁNDEZ PAGANINI, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 37019 Dic 20- Dic 24

JACQUELINE VALERIA DÍAZ VARELA , 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CARLOS NERY 3398 y RUBEN RAMÓN TASSANO NILO, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36986 Dic 20- Dic 24

DEBORA DUARTE KERNE, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NICOLÁS BONOMI 3315/906 y CARLOS ANDRE SEOANE BLANCO, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGES 3707.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36985 Dic 20- Dic 24

CARLOS MARCELO AVILA PORTAS, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMPOAMOR 4953 BIS y MARIA del HUERTO CEDRÉS CABRERA, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36978 Dic 20- Dic 24

ANABELLA GISEL ARMESTO ROCHA, 49 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BACIGALUPI 2173 y EULOGIO ALEXCY RODRIGUEZ GONZALEZ, 50 años, soltero, MARINO, CUBANO , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36966 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 2

ELSA SOFÍA BORBA PINCZAK, 45 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUFEMIO MASCULINO 2510 BIS y GUSTAVO ADOLFO MONTES de OCA GONZÁLEZ, 59 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUFEMIO MASCULINO 2510 BIS.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 37002 Dic 20- Dic 24

LORENA YOSELIN BODEANT GONZALEZ, 24 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO SALTERAIN Y HERRERA 4617 APTO. 5 y MARIEL ALEXANDRA PINTOS GONZALEZ, 29 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. ACHAR SOLAR 35 A.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36975 Dic 20- Dic 24

GIOCONDA BUFFO CARBALLAL, 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO LA ESPIGA 3326 BIS y ENRIQUE JORGE MARTINEZ AVELLANEDA, 74 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO LA ESPIGA 3326 BIS.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36941 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 3

CRISTIAN MAXIMILIANO CHIAPPA DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2828 y MARÍA CECILIA LÓPEZ BUENAHORA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2828.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 37003 Dic 20- Dic 24

MARTÍN ELZAURDÍA PICCINI, 35 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio REPÚBLICA DOMINICANA 2987 BIS/2 y DANIELA GISELLE STREHAR PESTAÑA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio REPÚBLICA DOMINICANA 2987 BIS/2.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36970 Dic 20- Dic 24

CRISTHIAN ALEJANDRO CUÑA ALONSO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMBAY 2674 y TERESA ELIZABETH GONSÁLES FRANCO, 41 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMBAY 2674.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36949 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 4

BRUNO GAMBERONI GONZÁLEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2239 A y LUCIANA VELAZQUEZ MIRONI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2239 A.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 37047 Dic 20- Dic 24

GUSTAVO GERMÁN LEMOS SARRASQUETA, 29 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BATOVI 2147 y MARÍA LUISA RODRÍGUEZ POZZI, 67 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BATOVI 2147.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36982 Dic 20- Dic 24

JORGE DIEGO GUILLÉN FARÍAS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATEO CORTES 4761 y MAGELA NOEL AMARAL, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO CORTES 4761.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36977 Dic 20- Dic 24

CESAR GERMAN LABRAGA DE LEON, 38 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 5 ENTRADA 814/001. MILLÁN Y LECOCQ y MARÍA DEL LUJÁN de PENA GRECCO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 5 ENTRADA 814/001. MILLÁN Y LECOCQ.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36969 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 5

GABRIELA JEANETTE MANEIRO ROMERO, 34 años, divorciada, AMA DE CASA, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 3444 y PABLO ANDRES MARTINEZ LEYTON, 31 años, soltero, PELUQUERO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICOLÁS DE HERRERA 4081 BIS.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 37059 Dic 20- Dic 24

MAURICIO DANIEL MÁRQUEZ PEREIRA, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO, BLOCK B, TORRE 6, APTO 1012 y MARIANA DOLORES SAMANIEGO OLIVERA, 25 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO, BLOCK B, TORRE 6, APTO 1012.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36946 Dic 20- Dic 24

JOSÉ LUIS ORLANDO DEPAULO, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAVIER de VIANA 2330 y MARCELA CARLA HERNÁNDEZ SUÁREZ, 48 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO de MENDOZA 8372.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36942 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 6

MATÍAS FABIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1627 AP 204 y ANA LAURA BENAVIDES ECHEVARRIA, 36 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1974.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 37039 Dic 20- Dic 24

MAURICIO JUAN SÁNCHEZ ANDRÉ, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RACINE 657 C/6 y MARÍA DOLORES SAGARRA PUIG, 26 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 7544 C/2.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36992 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 7

CATHERINE ZULAY VIELMA CONTRERAS, 24 años, soltera, COMERCIANTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2018 y MARINA YSABEL GONZALEZ CAPA, 27 años, soltera, COMERCIANTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2018.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36944 Dic 20- Dic 24

EVELIN LORENA NOVICK MAZZETTA, 34 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARAPEY 1368 y DANIEL THOMAS THOMPSON, 31 años, soltero, PRODUCTOR DE EVENTOS, INGLÉS , lugar de domicilio ARAPEY 1368.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 36940 Dic 20- Dic 24

Montevideo, diciembre 19 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FELIPE MATEO de LEON RECALDE, 19 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 1757/4 y ABRIL VALENTINA TECHERA de los SANTOS, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RECONQUISTA 324/701.

14) $ 519 3/p 36887 Dic 19- Dic 21

MARTIN MIGUEL ARROYO, 26 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio MELITON GONZALEZ 1195/101 y FRANCISCA CARLUCCIO SAPRIZA, 28 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. ARMENIA 3795/702.

14) $ 519 3/p 36858 Dic 19- Dic 21

MARCELO MAURO ALVAREZ AGNESE, 48 años, soltero, PSICOLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO LOPEZ 1482 T E /110 y ARMANDO JAVIER VENERIO GOMEZ, 39 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 519 3/p 36812 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 2

DIEGO FABIAN BENTANCOR PORFILIO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA 1663 y MARÍA VALENTINA SILVA GUARINI, 29 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA 1663.

14) $ 519 3/p 36868 Dic 19- Dic 21

MARIA PAULA FORASTIERO TONNA, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTIN 2455/16 y JOSMAR SAMUEL NUÑEZ GONÇALVEZ dos SANTOS, 32 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2825.

14) $ 519 3/p 36866 Dic 19- Dic 21

NATALIA BAILLO FAJARDO, 28 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 942/405 y JUAN ANDRES ROSSO LORA MORETTO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 942/405.

14) $ 519 3/p 36811 Dic 19- Dic 21

CAROLINA BANGUESES SANTANGELO, 35 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio VÁZQUEZ 1384 APTO. 705 y VALENTINO RODRIGO DI RIENZO PASCOL, 36 años, soltero, ADM. DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio VÁZQUEZ 1384 APTO. 705.

14) $ 519 3/p 36787 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 3

CLEBER CARNEIRO SANTANA, 66 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio BVR. ARTIGAS 4652 BIS y SILVIA OLVIDO CÁNEPA BONILLA, 63 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVR. ARTIGAS 4652 BIS.

14) $ 519 3/p 36820 Dic 19- Dic 21

ANIBAL ALEJANDRO CALVO MELLO, 54 años, viudo, ANALISTA DE SISTEMAS,

URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS DE TEZANOS 1139/501 y ADRIANA BLANCO CORREA, 51 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS DE TEZANOS 1139/501.
14) $ 519 3/p 36807 Dic 19- Dic 21

NICOLÁS JASIDAKIS CASTILLO, 36 años, soltero, LIC. MARKETING, URUGUAYO, lugar de domicilio SCOSERÍA 2687/202 y MARÍA ELINA FYNN REISSIG, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2687/202.
14) $ 519 3/p 36793 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 4

NICOLÁS EVAR GÓMEZ SILVEIRA, 26 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ORFILIA RICO 2350 y MARÍA BELÉN DOMINGUEZ MARTÍNEZ, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ORFILIA RICO 2350.
14) $ 519 3/p 36883 Dic 19- Dic 21

VICTOR MARTIN GAVIÑO LIMA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ L. TERRA 2621 BIS y KAREN JANINA FURTADO BENTOS, 24 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ L. TERRA 2621 BIS.
14) $ 519 3/p 36850 Dic 19- Dic 21

DANIEL MATIAS GARAT NUÑEZ, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio Clemente Pradines 1771 y SOFÍA INCIARTE MARTINEZ, 24 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio Maximo Tajes 7048.
14) $ 519 3/p 36815 Dic 19- Dic 21

ANA CLAUDIA GIANNOTTI MUÑOZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Juan Jose de Bali 3960 bis y DENIS EDUARDO REQUELME ARAMBURO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Ramallo 2252.
14) $ 519 3/p 36785 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 6

SANTIAGO RAMÓN BUSCHIAZZO, 58 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1158 y MARÍA DANIELA PRADINES TERRA, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1158.
14) $ 519 3/p 36874 Dic 19- Dic 21

MAITE DANIELA RAMIREZ BLANCO, 23 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio TUBICHAS 5475 y SERGIO ENRIQUE FERNÁNDEZ MAGALLANES, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TUBICHAS 5475.
14) $ 519 3/p 36788 Dic 19- Dic 21

FREEDY MARCOS SCARONE ARCE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAÑAS 213 y JENNIFER VIVIANA MORALES SILVEIRA, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAÑA 213.
14) $ 519 3/p 36784 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 7

RICARDO ALEJANDRO VÁZQUEZ CHAVASCO, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUANA DE ARCO 3335 y MARÍA de los ANGELES PENA MOREIRA, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUANA DE ARCO 3335.
14) $ 519 3/p 36938 Dic 19- Dic 21

BRUNO GABRIEL VERA OLIVERA, 26 años, soltero, EDUCADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. SAN MARTÍN 2529 APTO. 101 y AILEEM CUADRADO LADO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SAN MARTÍN 2529 APTO. 101.
14) $ 519 3/p 36886 Dic 19- Dic 21

NICOLAS PERI NUÑEZ, 29 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio PONCE 1415 AP. 701 y NATALIE GNOZA TANSINI, 38 años, soltera, INGENIERA EN SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1415 AP. 701.
14) $ 519 3/p 36802 Dic 19- Dic 21

FEDERICO MATÍAS NIEVES GABRIEL, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 3612 APTO. 301 y JORDANA ANTONELLA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 3612 APTO. 301.
14) $ 519 3/p 36786 Dic 19- Dic 21

Montevideo, diciembre 18 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JAVIER ANDRÉS de LEÓN PEREYRA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 14 DE JULIO 1416 y VERONICA GRANJA SIERRA, 26 años, soltera, EMPLEADA, CANADIENSE, lugar de domicilio CANADÁ.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36674 Dic 18- Dic 20

LUCERO ALEJANDRA DE LOS RÍOS ARÉVALO, 26 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio COQUIMBO 2300 y ALVARO DANIEL VILARO MUELA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio COQUIMBO 2300.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36668 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 2

GERMÁN FALCO MICHEL, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGARIÑO CERVANTES 1363/203 y STEFAFANY KAREN GONZÁLEZ CANEPA, 32 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGARIÑO CERVANTES 1363/203.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36747 Dic 18- Dic 20

HORACIO GABRIEL BELTRAN PECAPEDRA, 25 años, soltero, AUIX. ENFERMERIA, ORIENTAL , lugar de domicilio LOS CEDROS 2359 y PATRICIA VERONICA WAGNER MORALES, 24 años, soltera, LABORAORISTA, ORIENTAL , lugar de domicilio LAS MARGARITAS 2660.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36676 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 3

ALEJANDRO MIGUEL IGLESIAS CORUJO, 35 años, soltero, TÉCNICO DE FÚTBOL, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1132/4 y FLORENCIA GADEA SIMONI, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1132/4.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36748 Dic 18- Dic 20

NICOLÁS AGUSTÍN CARAMBULA RAURICH, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGUÁ, CALLE 122 Nº 2126/301 y KATHERINE DAYAN OLIVERA DA ROSA, 27 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUÁ, CALLE 122 Nº 2126/301.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36732 Dic 18- Dic 20

MARÍA TAMARA CAL CABANELAS, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VIZCAYA 3471 y HWISEOK LEE, 37 años, soltero, EMPLEADO, COREANO, lugar de domicilio VIZCAYA 3471.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36703 Dic 18- Dic 20

CHRISTIAN ADRIÁN EHLERS PALAVECINO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GURMENDEZ 2259/2 y JOHAN BRAYAN SOLANO SILVERA FAGÚNDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GURMENDEZ 2259/2.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36691 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 4

JULEN LEJARCEGUI ELIZONDO, 41 años, soltero, LIC. EN GESTION AGROPECUARIA, URUGUAYO, lugar de domicilio Constituyente 1900/301 y ANDREA INÉS QUINTANA ANDREOLI, 38 años, soltera, PROCURADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Constituyente 1900/301.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36687 Dic 18- Dic 20

ANA LAURA GONZÁLEZ CORREA, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CLEMENTE ESTABLE 3515 y

MAURICIO BIANCO BARRIOS, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLEMENTE ESTABLE 3515.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 36670 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 5

PABLO CARLOS MONGELAR DARINO, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BRAILLE 3119 K y CLAUDIA IRACEMA AMARAL CONDE, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BRAILLE 3119 K.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 36734 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 6

LUIS GASTÓN REGGIO SCAGNI, 32 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 32, KM. 31.500, CANELÓN CHICO, DPTO. de CANELONES y ALEJANDRA MONDINO VERO, 28 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. del LIBERTADOR 1971/106.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 36666 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 7

JUDITH ELIZABETH VERA GUTIÉRREZ, 35 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRAY BENTOS 3938 BIS y FREDERICO EDUARDO CALDEIRA SILVA, 31 años, soltero, EMPLEADO, BRASILEÑO , lugar de domicilio FRAY BENTOS 3938.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 36717 Dic 18- Dic 20

ALEJANDRO YANTÁ CAPOTE, 28 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PESARO 3083 AP. 4 y YAMELIS NUÑEZ EXPOSITO, 24 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio PESARO 3083 AP. 4.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 36710 Dic 18- Dic 20

MARCELO PERDOMO GINO, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. AGUILAR 885 AP. 301 y ANA INÉS DENIS FREITAS, 44 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. AGUILAR 885 AP. 301.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 36671 Dic 18- Dic 20

LEANDY VANESSA NELO SILVA, 34 años, soltera, ABOGADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio GABOTO 1069 AP. 102 y VERÓNICA BEATRÍZ RAMÍREZ SALAZAR , 36 años, soltera, INGENIERA INDUSTRIAL, VENEZOLANA, lugar de domicilio GABOTO 1069 AP. 102.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 36669 Dic 18- Dic 20

SAVERIO PINGITORE , 67 años, soltero, JUBILADO , CANADIENSE , lugar de domicilio ALBERTO SUSVIELA GUARCH 3313 y CARMEN RAQUEL REGALADO SÁNCHEZ , 58 años, soltera, ENFERMERA , URUGUAYO , lugar de domicilio ALBERTO SUSVIELA GUARCH 3313.

Última Publicación

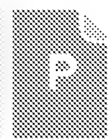
14) $ 519 3/p 36665 Dic 18- Dic 20

OSCAR JAVIER PELUFFO ALMIRÓN, 36 años, soltero, LICENCIADO EN ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio HÉCTOR GUTIÉRREZ RUÍZ 980 AP. 208 y CECILIA MARTA BRANDARIZ BLANCO, 36 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio HÉCTOR GUTIÉRREZ RUÍZ 980 AP. 208.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 36663 Dic 18- Dic 20

Prescripciones



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "FARIAS CABRAL, ANSELMO GUSTAVO S/ PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" (I.U.E: 461-142/2018), se hace saber que el Sr. Anselmo Farias, ha iniciado ante la sede proceso de Prescripción Adquisitiva, respecto a parte del bien inmueble Padrón Nº 2558 de la Localidad Catastral de Artigas, se cita y emplaza a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho.- Artigas, 27 de Noviembre de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 8400 10/p 36956 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: RODRIGUEZ, FELIX GUALBERTO Y SANTANA FERNANDEZ, ALBA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA "FICHA 204-303/2012 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentaron FELIX GUALBERTO RODRIGUEZ Y ALBA SANTANA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: Terreno con las mejoras sito en la 16 Sección del Departamento de Canelones, Localidad Catastral J. Suárez, que se individualiza como solar 5 de la manzana 319, según plano del Agr. Martín Olascoaga inscripto con el Nº 1250 (antecedente plano de Agr. Ballefin de marzo de 1953 registrado con el Nº 7717), empadronado con el Nº 4852, el cual consta de un área de 480 mts. y el cual consta con el siguiente deslinde el SO de frente a calle Romeo Gavioli 16 mts., al NOE 30 mts. lindando con padrón 4851; al NE 16 mts. lindando con padrón 4908 y al SE 30 mts. lindando con padrón 4853.

Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente a los titulares registrales del actual padrón 4852, sucesores de los causantes: ROSA ISABEL PEDUTTO DE BOSCA, JUAN ESTEBAN BOSCA, ESTEBAN JOSE BOSCA, PEDRO BOSCA AGAZZI, JUAN JOSE BOSCA Y ROSA MARIA PODERNON DE BOSCA para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Barros Blancos, 02 de agosto de 2018. Dr. Martín Hernández, Juez de Paz.

16) $ 23519 10/p 35806 Dic 10- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Toledo, Dr. Darío WILLEBALD BUFFA, en autos caratulados "MENDIETA TORRADO ARACELI. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 203-339/2015, según decreto 813/2018 de fecha 10 de octubre de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien Inmueble: localidad catastral Toledo Chico, Departamento de Canelones, padrón dos mil trescientos veintiocho (2328), antes en mayor área con Nº 1504, zona suburbana, Paraje Villa Gaby, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Ballefin Galeano de enero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 7596 el día 9 de febrero de 1953, solar 42, consta de una superficie de 536 metros cuadrados, con 58 decímetros cuadrados y se deslinda asi: 8 metros 15 cm de frente al Noroeste de frente a calle 2, 16 mts. 43 cm al Noreste de frente a calle 3, uniendo ambas alineaciones, 18 mts 82 cm, 20 mts 50 cm al Sureste lindando con parte de solar 43, 26 mts 81 cm al Suroeste lindando con solar 56; y en especial al último titular del mencionado padrón: GLORIA RIMOLO FIGUEREDO.

SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los linderos así como también a los ocupantes a cualquier titulo de los mismos: de PADRÓN 2342, en especial a Sociedad Erna Inmobiliaria y Financiera SA.

Toledo, 12 DE OCTUBRE DE 2018. Dr. Dario Willebald Buffa, Juez de Paz Departamental.

16) $ 23519 10/p 35805 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer

Turno, en autos: "CABRERA GONZALEZ LUIS ALBERTO Y ROSA PERDOMO LUISA ETHEL. Prescripción TREINTENAL" Ficha I.U.E.: 459-89/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó CABRERA GONZALEZ LUIS ALBERTO Y ROSA PERDOMO LUISA ETHEL, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón 3603 ubicado en zona rural de la Décimo Segunda Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, el que según plano de mesura (Prescripción) del Ingeniero Agrimensor Beatriz Peigonet, inscripto de forma PROVISORIA en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el Nº 413 el día 20 de diciembre de 2012 consta de área 36 hectáreas y 9852 m2, 08. dm2 y se deslinda así: al Noroeste 424,59 m de frente a camino Vecinal al NE 152.22 m lindando con el padrón 14133 y 114,23 m al noroeste con el mismo padrón, 556,66 m al noreste lindando con el padrón 9126, 521,29 m al este lindando con padrón 15.217 y parte del padrón 15.216 y 754,68 m al sur con padrón 3601.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 26 de octubre de 2018. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
16) $ 21839 10/p 35746 Dic 10- Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "VELÁZQUEZ, ZENAIDE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 212-389/2017", se hace saber que ante esta Sede se presentó ZENAIDE VELÁZQUEZ promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 360 (parte) Lote 1, ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, con un área de 224 metros cuadrados, con 22 del plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 535 el 05/11/2013. Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a sus SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 12 de junio de 2018.-
Se deja constancia asimismo que Zenaide Velázquez fue Auxiliada de Pobreza en autos IUE 212-189/2012.- DRA. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RÍO BRANCO.
16) (Sin Costo) 10/p 35977 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: TELIS, EDELGIDES/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-556/2016, se hace saber que se han presentado EDELGIDES TELIS a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1763, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 09 de agosto de 2010 con el número 362, tiene una superficie de 1 hectárea 0157 m.c 45, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera y se deslinda así: de frente al Sureste con 53 mts- 87 cm a la calle Sarandí, al Suroeste dos líneas rectas una de 43 mts 11 cm con el padrón 1767- otra de 149 mts 19 cm con los siguientes padrones correlativos 1766, 3283, 3282 y 3281 parte, al Noroeste con 52 mts 44 cm con el padrón 1762 y al Noreste con 186 mts 95 cm con los padrones 1755 y 1761 respectivamente.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrónes de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Por Decreto 836 del 03/10/2016 se declaró auxiliado de pobreza a Edelgides Teliz.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 35976 Dic 11- Dic 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "OSORES HERNANDEZ, BLANCA ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 228-532/2015, y según providencia No. 2770/2016 del 18/11/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores, a cualquier título, sobre el padrón 214 (DOSCIENTOS CATORCE), sito en el departamento de Colonia, Localidad Castastral Estanzuela, parte de la manzana 12, el que según plano del Agr. Daniel Di Paola del 27 de marzode 2015, levantado para servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (art. 286 Ley 12804, art. 16 decreto Nº 318/95), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Colonia el 17/04/2015 con el Nº 721, consta de una superficie de mil doce metros cincuenta decímetros (1012 metros 50 decímetros) y se deslinda así: 22,50 metros al Noreste de frente a calle Pública de 17 metros de ancho; 45 metros al Sureste lindando con parte del padrón 2799 rural; 22,50 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 377; y 45 metros al Noroeste lindando con padrón 215; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 7 de marzo de de 2017.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. Colonia.

Primera Publicación
16) $ 20159 10/p 37029 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PAGUILA S.R.L.- PRESCRIPCION" IUE 275-152/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Oscar Michelotti Lecchini y en nombre y representación de PAGUILA S.R.L. promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 16.276, (antes parte del Padrón Nº 4974) ubicado en la 1ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Lavalleja, y se deslinda: al Noreste, 329 metros 38 centímetros de frente a Ruta Nº 12, al Sureste 380 metros 96 centímetros con la fracción A (padrón 16,275), al Suroeste 345 metros 78 centímetros con la fracción A (padrón 16,275) y al Noroeste 309 metros 45 centímetros también con la fracción A (padrón 16,275).-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los demandados, propietarios, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al bien cuya prescripción se solicita, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 5 de junio de 2017.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.-.
16) $ 15119 10/p 36219 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SALVADOR GONZALEZ, ROCIO AMPARO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE: 292-1022/2016; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales Carlos Alberto Mosqueira Olivera y Gleida Solari, y/o sucesores y herederos a cualquier título, y al promitente enajenante del inmueble Charrúa S.A. y cualquier interesado, del bien a prescribir en estos autos: respecto del terreno con las mejoras incorporadas situado en el Barrio Pinares, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 13.122, manzana catastral 1492 el que según el plano del Agr. Artigas Rijo Márquez de octubre de 2016 inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1718 el 16 de noviembre de 2016 se compone de una superficie de 562 metros 77 decímetros y se deslinda de la siguiente forma: 13,52 metros al suroeste con frente con calle Delfín de 17 metros; 23,01 metros también de frente a

calle Timón por ser esquina uniendo ambas alineraciones ochava curva de 11,13 metros de extensión; 7,31 metros también de frente a calle Camaleón de 17 metros uniendo ambas alineaciones ochava curva de 6,29 metros de extensión; dos líneas quebradas la primera de 36,01 metros al Noreste lindando con padrón Nº 13.123 y la segunda de 1,40 metros al Suroeste lindando con padrón Nº 13.121.
Así mismo se Cita, Llama y emplaza a los linderos: padrón Nº 13.123, último titular registral: Eduardo Antonio Lema Zárate, y por el padrón Nº 13.121, último titular Sr. Facundo Nicolás Marichal Urban, y/o herederos o sucesores a cualquier título de dichos padrones, así como a todos los interesados; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 25 de Octubre de 2018.- Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 26879 10/p 36501 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Robaina Delgado Maria del Rosario y Robaina Delgado Paula. Prescripción Adquisitiva Treintenal." Ficha IUE 456-212/2009 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Maria del Rosario y Paula Robaina Delgado promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble urbano ubicado en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del departamento de Maldonado empadronado con el Nº 1333 el que según plano de mensura del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7227 el 2 de marzo de 1977 tiene una superficie de 976 metros 43 decímetros y se deslinda de la siguiente forma: al Este 22 metros de frente a Avenida Jacinto M. Alvariza, al Sur 43 metros 58 centimetros con el padrón Nº 1332; al Oeste 22 metros 10 centimetros lindando parte con el padrón Nº 2534 y parte con el padrón Nº 1330; y al Norte 43 metros 82 centimetros con el padrón Nº 4549 y con el padrón Nº 1337
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, a Maria Cristina Banales Guadalupe, y a los propietarios del padrón lindero Nº 4549, Ignacia Giardina Piarino, Luis Daniel Ruiz Giardina y Elbio Salvador Ruiz Giardina; últimos titulares de los padrones linderos Nº 1330 y 1337 por no surgir información registral respecto de los mismos. San Carlos, 7 de noviembre de 2018. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 26879 10/p 36623 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos "PEREZ, ZULEMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 305-37/2018 y, según providencia Nº 3663/2018 de fecha 19/10/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales de las porciones de terrenos que se pretenden adquirir por prescripción a saber: a) al Sr. RAÚL NERY CARABALLO o sucesores, respecto del PADRÓN Nº 14.375 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, quinta Nº 825, solar Nº 6, consta de un área de 312,62 mts., según plano del Ing. Agr. Rogelio de San Vicente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 1592 de fecha 21/05/1985, ubicado con frente a Av. Soriano. b) a los Sres. MARIO RODOLFO MARTINEZ y NIRSA LILIAN MARTINEZ, respecto del PADRÓN Nº 15.730, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rogelio de San Vicente inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1592 el 21/05/1985 es el señalado como solar Nº 2 cuyo padrón anterior es el Nº 14.375, antes mayor área Nº 6010; así como también a los linderos de los referidos padrones y cualquier otra persona con interés en los presentes a que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (Art. 127.4 del C.G.P.).
Paysandú, 22 de Octubre de 2018. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.
16) $ 21839 10/p 36844 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamentqal de Chuy, dictada en autos caratulados: "PIRIZ, CALINCA FABIANA Y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE Ficha 345-106/2017, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 4298/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 416, solar 1 de la manzana 75 ubicado en la Localidad Catastral Puimayen del Departamento de Rocha, tiene una superficie de seiscientos veinticuatrro metros según plano del Agrimensor Julio Cerviño, inscripto en Catastro de Rocha con el número 416 el 31 de mayo de 1949 y se deslinda asi: al Noreste 16,53 metros de frente a Avenida 30 metros de ancho; al Noroeste 18 metros lindando con calle 17 metoss de ancho; al Sureste 26 metros lindando con solar 37 y al Suroeste 24,53 metros lindando al solar 2.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los doce dias del mes de noviembre de dos mil dieciocho.-
Saluda a ud. muy atte: DR. GUSTAVO ESCOBAL, JUEZ DE PAZ SURROGANTE.
Última Publicación
16) $ 16799 10/p 35543 Dic 07- Dic 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "FURTADO, Elbio e Ivo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 409-27/1997. Por este medio se hace saber que el día 27/05/1997 se presentaron en la Sede Letrada de Paso de los Toros los Sres. Elbio FURTADO e Ivo FURTADO - C.I: 2.803.566-1 y 3.102.910-4 promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el bien inmueble rural empadronado con el Nº 5684, 9ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal, a los sucesores de Nicanor FURTADO DE SOUZA y Sra. Marta Raquel SILVEIRA de quienes se desconoce domicilios. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Leticia López Hernández, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13440 10/p 36215 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TREINTA Y TRES

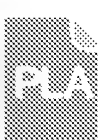
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 3144/2017 de fecha 15 de Diciembre de 2017, AMPLIADO por Oficio Nº 3009/2018 de fecha 06/11/2018, dictados en autos caratulados "LARROSA MAXIMO.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 413-267/2012", SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Máximo LARROSA, C.I. Nº 3.275.142-9, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 854, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Localidad de General Enrique Martínez, del departamento de Treinta y Tres, urbano, que según plano del Agrimensor Angel María Lago, de Abril de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en forma provisoria con el Nº 266, consta de una superficie de 1063 m2, 14 dm2 y se deslinda así: al NOROESTE: 20 metros de frente a la calle José Ellauri, al NORESTE: 53 metros 43 centímetros lindando con padrón 855 y al SURESTE: 20 metros de frene a calle Agustín Muñoz y al SUROESTE: 52 metros 92 centímetros lindando con el Padrón 520.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien

cuya prescripción se solicita, y especialmente a los sucesores y/o herederos del Sr. Oceola Enrique Almada, así como a los propietarios y/o sucesores de los padrones Nos. 520 Y 855, linderos del bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante litiga en estos autos auxiliado de pobreza.- Treinta y Tres, veintiuno de Noviembre de 2018.- Dra. Esc. Selva SIRI THOVE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 35970 Dic 11- Dic 24

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1758/2018 de fecha 27 de Junio de 2018, dictado en autos caratulados "MACHADO SILVERA LETICIA KARINA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 413-125/2017", SE HACE SABER: que el día 07 de abril del año 2017, se ha presentado ante ésta Sede, la Sra. Leticia karina MACHADO SILVERA, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.383.474-1, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Ciudad y Departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, Padrón Nº 15,094, manzana 544, el que según plano del Agrimensor Antonio Spagnolo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el Nº 304, el 28/06/2013, consta de una superficie de 570 metros, con 78 decímetros y se deslinda así: al SURESTE: 13,28 metros, de frente a la calle Caracé, al SUROESTE: 42,95 metros con Padrón Nº 15,095; al NOROESTE: 13,28 metros con Padrón 15,092 y al NORESTE: 42,95 metros con Padrón 15,093.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos números 15,095, 15,093, 15,092 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 15,094 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, ocho de Junio de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Selva SIRI THOVE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES.
16) $ 23519 10/p 35780 Dic 10- Dic 21

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

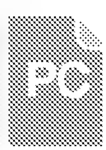
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jacqueline Luz Vázquez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"VIOLENCIA LABORAL: ACOSO MORAL O MOBBING Y SU PRUEBA", , de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.
Única Publicación
17) $ 173 1/p 37045 Dic 20- Dic 20

Diego Díaz Coll, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Clasificador Arancelario C! Classify! Clasifícatelo Vos", (Software), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 19 de diciembre de 2018.
Única Publicación
17) $ 173 1/p 36973 Dic 20- Dic 20

CENTEA URUGUAY, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"VIVIENDA CENTEA- PROPUESTA PRELIMINAR", (Proyecto de gestión de vivienda TEA), de la/s cual/es se declara/n TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
Única Publicación
17) $ 173 1/p 36943 Dic 20- Dic 20

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "TUKLIR S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-56199/2018, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 3609/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de TUKLIR S.A. RUT 217365990016, con domicilio en la Camino Edison 5168.
Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387.
Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma.
Se designó como Interventor al Cr. Jorge BARUJ, quien co-administrará los bienes conjuntamente con el concursado, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES DE TUKLIR S.A. para el día 26 de julio de 2019 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 36516 Dic 18- Dic 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 3942/2018 de fecha 14/12/2018 dictado en autos caratulados, "FACMAR S.R.L - CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-35083/2018", se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
SEGUNDO: Propuesta: a) Sumas adeudadas: Se tomarán los créditos verificados de conformidad a lo que surge de autos y que consta en el numeral primero de este documento. b) QUITAS: Se aplicará una quita del 35% del pasivo verificado, tomando como créditos adeudado el 100% del crédito verificado a la fecha de la declaración concursal. c) FORMA DE PAGO: 1) Moratoria: Esta propuesta comenzará a ejecutarse un año después contado a partir del día hábil inmediato siguiente a aquel que quede firme la providencia que homologue este acuerdo de conformidad a lo dispuesto en el capítulo V de la Ley 18.387, y dentro de los plazos para el cumplimiento establecidos en este documento, 2) Pago: Se ofrece el pago del 65% de los créditos verificados, en 84 cuotas iguales mensuales y consecutivas en moneda nacional, pagaderas del 1 al 10 de cada mes en la cuenta bancaria que deberá hacer constar fehacientemente el acreedor. En el caso del importe a abonar del crédito verificado en moneda nacional, cada cuota será reajustada por IPC al momento de su pago, tomando como base, la fecha de la declaración concursal, esto es el 13 de setiembre de 2018. Dicho reajuste NO será aplicado para el pago de los créditos cuya moneda de origen fuere diferente a la moneda nacional. Las constancias de depósito y/o transferencia servirán de recibo cancelatorio suficiente y la totalidad de las mismas de carta de pago total.
TERCERO: La mora operará por el incumplimiento de tres pagos consecutivos, previa intimación con plazo de 10 días.
CUARTO: Durante el plazo de ejecución de este convenio, el concursado podrá celebrar acuerdos con terceros, asociarse, tercerizar sus actividades, utilizar bienes etc, con la finalidad de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal, optimizando su gestión. La inactividad o cambio de giro y/o actividad del deudor concursado no será causal de liquidación mientras se dé cumplimiento a lo establecido en el presente convenio.
QUINTO: Al aprobarse este convenio, los acreedores asumen la obligación de dejar sin

efecto a su costo las medidas cautelares, de ejecución, ejecutiva, así como todo y cualquier accionamiento que hubieren promovido contra el concursado.
SEXTO: ADHESIÓN Y ACEPTACIÓN A LA PROPUESTA DE CANCELACIÓN DEL PASIVO: El acreedor que acepte y adhiera a la fórmula de pago expuesta en este documento, otorgará su consentimiento mediante la suscripción del mismo con las condiciones requeridas por la normativa aplicable.
SÉPTIMO: Se deja constancia que la presente propuesta no supera los 10 años de plazo para el pago y cumple con lo dispuesto por el art. 163 de la Ley 18.387.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 36694 Dic 19- Dic 21

EDICTO: Por resolución Nº 3927/2018 de fecha 13/12/2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "MODILUZ S.A. - CONCURSO Ley 18.387" Ficha 2-3761/2018", se dispuso la liquidación de la masa activa de MODILUZ S.A., RUT 21 479000 0019, con domicilio en Giménez 685, Mercedes, Departamento de Soriano, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado, la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (AUPE). Se decretó la disolución de MODILUZ S.A. y el cese de sus administradores.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 36515 Dic 18- Dic 20

SALTO

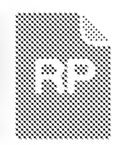
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, en autos caratulados: "CALFANI DE LOS SANTOS, MARISEL. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. IUE: 356-346/2018, se hace saber que por auto Nº 4456/2018 de fecha 11 de Diciembre de 2018 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de MARISEL CALFANI DE LOS SANTOS y se convocó a Junta de Acreedores a realizarse el próximo 21 de Marzo de 2018 a la hora 14:00, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas. Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado que se encuentre y que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 457 nral. 2 y Art. 71 del C.G.P.. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 457 nal. 1 el costo de la publicación tendrá calidad de crédito de la masa y deberá ser por el término de tres días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 11 de Diciembre de 2018. ESC. María Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 36856 Dic 19- Dic 21

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIETO ECHAGUE, CECILIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50033/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CECILIA ANGELA PRIETO ECHAGÜE, inscripta el día 19/03/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 370, en el sentido que: donde dice: "MADRESELVA EUGENIA ECHAGÜE" pase a decir: "MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE", por así corresponder.
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35585 Dic 07- Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Trece Turno, en autos caratulados: "Cardozo Doralisa, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 2-35214/2018, por providencia Nº 4089/2018 de fecha 29 de agosto de 2018, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA del Sr. José Enrique Cambre Díaz, inscripta el día 27 de diciembre de 2017, en la Oficina de Estado Civil Nro. 2, de Santa Lucía, Canelones, en el sentido donde dice soltero, debe decir: "divorciado" por así corresponder.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35321 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ARES GIANNUZZI, VIRGINIA Y WERNER CARDOZO, MARCOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-53119/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMIRO WERNER ARES, inscripta el día 22/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2528, en el sentido que: donde dice "... Carlos Alberto Ares nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de estado civil..." debe decir "...Carlos Alberto Ares nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, fallecido..." por así corresponder.
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36706 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA DUARTE, MANOLO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 56-90/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AGUSTÍN OLIVERA, inscripta el día 02/05/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 669, en el sentido que: DONDE DICE "ESTADO CASADO" DEBE DECIR "ESTADO VIUDO" por así corresponder.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36202 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIOS PEREIRA, EDWARD Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-49626/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GONZALO MOISES BARRIOS TRINIDAD, inscripta el día 21/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 945, en el sentido que: Donde dice es hijo debe expresar "hijo legítimo" de "Edward Fabián Barrios, nacido el 9 de octubre de 1978,oriental,de estado civil casado, de profesión empleado de construcción,domiciliado en Victoriano Alvarez 5785 casa 11 y de Lorena Jacqueline Trinidad,nacida el 18 de octubre de 1979, oriental,de estado civil casada,de profesión operaria de imprenta, con igual domicilio". Donde expresa que es niet , debe completar que es nieto por linea paterna de "Haydee Lucrecia Pereira y Pedro Roy Barrios,orientales,casados entre si" y por linea materna de "Dario Filomeno Trinidad y Alejandrina Mary Diaz Mendez,orientales,casados entre si". El menor cuenta con documento de identidad número 5.356.169-1, por así corresponder.
Montevideo, 19 de diciembre de 2018

Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36996 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GARATE ROSIELÓ, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-24216/2018", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS EDUARDO GARATE ROSIELO, de fecha 18 de agosto de 1964, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 138 nacida el día 11 de agosto de 1964, en el sentido que donde dice soy hijo de "Angela Rosielo" debe leerse "Angela Rossiello", y en donde dice "Luis Eduardo Garate Rosielo" debe decir "Luis Eduardo Garate Rossiello" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078 por estar asistida la parte por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 34839 Dic 04- Dic 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CURTI DESEVO, STEFANIA Rectificación de Partida IUE 2-42306/2018, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Stefanía Curti Desevo, nacida el 19.11.1987, inscripto el 03.12.1987 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª sección del departamento de Canelones, acta Nº 1020, en el sentido de que, cuando nació era "hija natural" y no "legítima", por así corresponder.
Montevideo, 16 de noviembre del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36274 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ HERNANDEZ ANA CAREN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-49866/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ana Caren Hernandez Hernandez, inscripta el día 13/10/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6397, en el sentido que: donde dice " Hernandez Hernandez " debe decir "Torbey Hernandez ", por así corresponder.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 35902 Dic 11- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GUADALUPE SOTELO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-52904/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELIDA SOTELO RUFFINE , inscripta el día 27/07/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1391, en el sentido que: donde dice de estado civil " viuda" debe decir de estado civil " soltera" por así corresponder.
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 35672 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "SEADE GIMENEZ JORGE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51343/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Miguel Angel Seade Gimenez, inscripta el día 13/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2118, en el sentido que: donde dice de estado civil "casado" debe decir "divorciado", por así corresponder.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35477 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SOSA JESUS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51041/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Luz del Alba Sosa Vaz, inscripta el día 14/05/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-188, en el sentido que: donde dice "Luz del Alma Sosa Vaz" debe decir "Luz del Alba Sosa Vaz", por así corresponder.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35476 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMBRE SILVA ALICIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-52162/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Washington Hugo Padilla Rodriguez, inscripta el día 15/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1000, en el sentido que: donde dice de estado civil" divorciado" debe decir "casado". por así corresponder.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35475 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ FLORES, SANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-49943/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Agustin Casella Nuñez, inscripta el día 06/02/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección de San José del Departamento de San José, Acta Nº 93, en el sentido que: en el sentido donde dice "Agustin Casella Nuñez" debe decir " Agustin Cassella Nuñez ". por así corresponder.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35474 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "AMADO CHIRICO, EDITH -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-49903/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: EDTIH ROSANNA AMADO CHIRICO, inscripta el día 09/12/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 602, en el sentido que: donde dice "ROSA" debe decir "ROSSANA" por así corresponder.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 36204 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BALDOMIR RODRIGUEZ, ANA Y OTRO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", IUE 2-52496/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LAUTARO EMANUEL RODRIGUEZ BALDOMIR , inscripta el día 16/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 324, en el sentido que: donde dice "JOSE RODRIGUEZ" debe decir "JORGE ROBERTO". por así corresponder.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 36203 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "OLAZABAL METTETIERI, SILVIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-51338/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SILVIA CRISTINA OLAZABAL METTETIERI, inscripta el día 27/03/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 281, en el sentido que: donde dice "TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS" debe decir "TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE" por así corresponder.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35899 Dic 11- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, ANGELA -RATIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-50226/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELA INES DIAZ, inscripta el día 08/12/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ADJ. D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4846, en el sentido que: donde dice "ANGEL INES" debe decir "ANGELA INES", donde dice "DIAS" debe decir "DIAZ" por así corresponder.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35898 Dic 11- Dic 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "SILVA CHAMORRO, JULIA ELENA Y FARIAS FERNANDEZ, LORENZO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-787/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. LORENZO ANTONIO, FARIAS FERNANDEZ Y JULIA ELENA SILVA CHAMARRO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su hija DIANA VICTORIA: ocurrido el día 5 de mayo de dos mil trece Acta Nº A-1333, en la siguiente forma: donde dice: "... CNV 222365...", debe decir: "223665..." Se deja constancia que estos autos se encuentra en trámite por Defensoría de Oficio.-
Artigas 20 de Noviembre de 2018.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 36857 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "FELIX, BLANCA ADALIRA S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 461-391/2018), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. BLANCA ADALIRA FELIX, promoviendo la Rectificación de Partida de Defunción del Sr. José Eulogio Ramirez Fernández, fallecido el día 19 de Marzo de 2018, en el cuerpo del Acta Nº 69, de fecha 21 de Marzo de 2018, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas; estableciéndose en el contenido de la misma donde dice "...de estado casado..." debe decir: "...de estado soltero...", por así corresponder.-
Artigas, 25 de Junio de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36562 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, Victoria - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-465/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de VICTORIA GONZALEZ ARAUJO, acta Nº 301 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Paysandú, del día 25 de febrero de 1986, en la anotación marginal donde dice: "Gonzalez Lemos Victoria Mariele" debe decir: "Gonzalez Araujo Victoria Mariele". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veinte de noviembre de dos mil dieciocho. Se deja constancia que se tramita por Defensoría de Oficio por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35957 Dic 11- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARTINEZ ADELA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 459-315/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de: Cosme Damian Maciel y Adela Martinez, Acta Nº 14 de la Seccional Judicial de la 2ª Sección Judicial de Canelones, de fecha veintidos de febrero de mil novecientos cuarenta y uno; en el sentido que en el cuerpo donde dice: "Adela Martinez hija de Floro Martinez, de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de profesion jornalero domiciliado en el departamento de Florida y de Ciriaca Guerrero" debe decir: "Adela Martinez hija de Floro Martinez de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de profesion jornalero domiciliado en el departamento de Florida y de madre desconocida" por así corresponder. 2) NACIMIENTOS de COSME DAMIAN MACIEL MARTINEZ, Acta Nº 12 de fecha dieciseis de enero de mil novescientoa cuarenta y siete, inscripto ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 2ª seccion judicial del departamento de Canelones, de ADELA CELMIRA MACIEL MARTINEZ, Acta Nº 142 de fecha tres de amyo de mil novescientos cincuenta y cuatro, inscripto el ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª sección judicial del departamento de Canelones, de OLGA GLADYS MACIEL MARTINEZ, Acta Nº 237 de fecha diecisiete de diciembre de mil novescientos cuarenta y uno, incrpto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª seccion judicial del departamento de Canelones, y de RUBEN DANIEL MACIEL MARTINEZ, Acta Nº 181 de fecha seis de octubre de mil novescientos cuarenta y tres, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª seccion judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que en el cuerpo de todas las partidas de nacimiento relacionadas donde dice "NIETO POR LINEA MATERNA DE FLORO MARTINEZ Y DE CIRIACA GUERRERO" debe decir "NIETO POR LINEA MATERNA DE FLORO MARTINEZ Y ABUELA DESCONOCIDA" por así corresponder.
Canelones a los veintiseis dias de noviembre de dos mil dieciocho.
SE PUBLICARÁ POR QUINCE DÍAS HÁBILES. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 36733 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARTINEZ PEREIRA BORDA CHARRIE, SERGIO MARTIN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 459- 457/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de: SERGIO MARTIN MARTINEZ PEREIRA BORDA CHARRIE, Acta Nº 416 de la 1ª Sección Judicial de Canelones, de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos; en el sentido que en el cuerpo donde dice: "SERGIO MARTIN MARTINEZ PEREIRA BORDA CHARRIE" debe decir: "SERGIO MARTIN BORDA CHARRIE" por así corresponder.
Canelones, doce de agosto de dos mil dieciocho.
SE PUBLICARÁ POR QUINCE DÍAS HÁBILES. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
19) (Sin Costo) 15/p 35710 Dic 11- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ESPINOZA ABREU, VÍCTOR HUGO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 493-663/2018", se hace saber que con fecha 26/10/2018, se presentó ante esta Sede de Familia el Sr. VÍCTOS HUGO ESPINOZA, a solicitar la rectificación de la partida de su menor hija TIFANY, en el sentido que donde dice en la notación marginal "reconocida por Víctor Hugo Espinosa" debe decir "reconocida por Víctor Hugo Espinoza", por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1985. Se emplace en

el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días. Ciudad de la Costa a los catorce días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.- EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE, Actuaria.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35307 Dic 07- Dic 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "RICCA TALMON, DANIELA Y VIGNOLO, ESTEBAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-464/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de AGUSTIN VIGNOLO RICCA, inscripto con el Acta Nº 446 el día 21 de octubre de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Daniela Ricca Talmón, oriental, de treinta y un años, soltera, ing. química, nacida 3/2/79..." debe decir "Daniela Ricca Talmón, oriental, de treinta y un años, soltera, ing. química, nacida 23/2/79..." por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).
Colonia, 12 de noviembre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 35435 Dic 06- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "BANCHERO, MARÍA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE: 227-994/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA BANCHERO donde dice "MARIA GRACIELA QUINTANA" debe decir "MARIA GRACIELA BANCHERO" por así corresponder.
Carmelo, 27 de Noviembre de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35689 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "MEDIZA, YASUIRE- RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-582/2018, se hace saber que ante esta Sede han comparecido las Sras. Carmen Natalia y Rosana Lucrecia MEDIZA YASUIRE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la PARTIDA de DEFUNCION de Sergio MEDIZA DIAZ en el sentido que, en donde dice: "de estado civil SOLTERO", debe decir: "de estado civil DIVORCIADO", por así corresponder.-
ROSARIO, 07 de noviembre de 2018.- ESC. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35942 Dic 11- Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "GALLI BROMBAUER Elba Beatriz.- RECTIFICACION DE TESTIMONIO DE PARTIDA.- Ficha 241-714/2018 por decreto Nº 7528/2018 de fecha 1/11/2018 se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de defunción de Enestor Pedro GALLI PACHECO, Acta Nº 217 de fecha 4/07/2017 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, emplazándose a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la Ley 4.050, habiéndose omitido el estado civil del fallecido, DEBIENDO DECIR: de estado civil "DIVORCIADO", por así corresponder.-
Durazno, 13/11/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35683 Dic 10- Dic 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 7507/2018 de fecha 26 de octubre del cte. en autos caratulados "GONZÁLEZ DÉVITTE, Rosa Beatríz" Rectificación de Partida IUE 254-752/2018, se hace saber que se presentó, Rosa Beatríz González Dévitte solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la Primera Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 362, de fecha 24 de setiembre del año 1965, en cuanto donde dice: "DÉVITTE" debe decir: "DÁVITTE", por así corresponder.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 35993 Dic 11- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Nivia Rosario Diaz Gutierrez, en autos caratulados: "OLIVERA ZEBALLOS, JUAN MARIA, RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1055/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Juan María OLIVERA ZEBALLOS solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO expedida el 24 de diciembre de 1979 en la 1era. Sección Judicial del dpto. De Maldonado, acta Nº 983, nacido el 19 de diciembre de 1979, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la misma "... Zeballos...", debe decir: "Zevallos (con V)...", por así corresponder.
Maldonado, 28 de noviembre de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36981 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OVIEDO, LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-750/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de GONZALO ANDRÉS BIGLIERI OBISPO, extendida el 10 de agosto de 2018, por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nro 622, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "de estado soltero", debe decir: "de estado casado", por ser lo correcto. Paysandú, 06 de diciembre de 2018.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36855 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COSTA SUGO, CARINA- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-754/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MILAGROS NICOLE COSTA SUGO, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del departamento de Paysandú, el 08 de mayo de 2002, Acta Nro 838, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "DUARTE", debe decir: "SUGO", por ser lo correcto. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.

Paysandú, 06 de diciembre de 2018.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36291 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VÁSQUEZ VARELA, MARIA LAURA Y NIELL VARELA, ALEJANDRO DOMINGO - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE LOS MENORES MARÍA JULIETA Y MANUELA NIELL VÁSQUEZ VARELA" IUE 300-676/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) MARÍA JULIETA NIELL VÁSQUEZ VARELA, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del departamento de Paysandú, el 11 de abril de 2005, Acta Nro 573, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieta por linea materna de Laura Notaro", debe decir: "nieta por linea materna de Laura Claudina Notaro Francesco", por ser lo correcto; 2) MANUELA NIELL VÁSQUEZ VARELA, extendida por el Oficial del Estado civil de la 1º Seccion del departamento de Paysandú, el 10 de julio de 2003, Acta Nro 1103, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "nieta por linea materna de Laura Notaro", debe decir: "nieta por linea materna de Laura Claudina Notaro Francesco", por ser lo correcto. Paysandú, 06 de diciembre de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36144 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VASQUEZ VARELA ESTEBAN, FEDERICO, FRANCISCO Y CAROLINA- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-774/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) FEDERICO VASQUEZ VARELA ESTEBAN, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del departamento de Paysandú, el 07 de marzo de 1996, Acta Nro 466, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieto por linea paterna de Laura Claudina Notaro", debe decir: "nieto por linea paterna de Laura Claudina Notaro Francesco", por ser lo correcto; 2) FRANCISCO VASQUEZ VARELA ESTEBAN, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del departamento de Paysandú, el 24 de junio de 1997, Acta Nro 1216, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieto por linea paterna de Laura Notaro", debe decir: "nieto por linea paterna de Laura Claudina Notaro Francesco", por ser lo correcto; 3) CAROLINA VASQUEZ VARELA ESTEBAN, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Seccion de departamento de Paysandú, el 10 de marzo de 2000, Acta Nro 451, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieta por linea paterna de Laura Notaro", debe decir: "nieta por linea paterna de Laura Claudina Notaro Francesco", por ser lo correcto. Paysandú, 26 de noviembre de 2018.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35955 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BENTANCOURT AGUIRRE, XIMENA BELE- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-719/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de XIMENA BELEN BENTANCOURT AGUIRRE, extendida por el Oficial del estado Civil de la 1ª Seccion del Departamento de Paysandú, el día 15 de junio de 1998, Acta Nro 1079, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "mil novecientos noventa y siete", debe decir: "mil novecientos noventa y ocho", por ser lo correcto. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 19 de noviembre de 2018.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36867 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "MANSILLA OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 329-386/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCIÓN de: Olga Mansilla, Acta Nº 22 de fecha 09/01/2004, de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, "estado civil casada", debe decir "soltera", por asi corresponder. Rivera, 2 de Agosto del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35772 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BASUALDA CASTRO LUIZ FELIPE. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 330-636/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Luiz Felipe Basaldua Castro, Acta Nº 224 de fecha 20/10/1967, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "comparece Luis Felipe Basaldua Castro" debe decir "comparece Luiz Felipe Basaldua Castro", por ser lo correcto y al margen donde dice "Luis" debe decir "Luiz", por asi corresponder. Rivera, 30 de Noviembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36685 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ FARIAS, MEIRE PATRICIA". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", I.U.E.: 329-694/2018, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de FABRICIO MACHADO FERNÁNDEZ, Acta Nº 897 de fecha 04/06/2004 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "MAIRE", debe decir "MEIRE", por así corresponder. Rivera, 05 de Diciembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36707 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de Salto,, en autos caratulados "REYES VIGIL, María Virginia. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 509-1043/2018, se hace saber que se presenó ante esta sede MARÍA VIRGINIA REYES VIGIL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta No. 2377 de fecha 24 de octubre del año 1972, de la 24ª Oficina de Estado Civil de MOntevideo, en la partida se realizó la anotación marginal como "VIGIL REYES, Virginia María" y debe decir "REYES VIGIL, María Virginia" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de diciembre del año dos mil dieciocho..- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 35956 Dic 11- Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "RODRIGUEZ BARALE, MARYS CRISTINA. Rectificación de partida". IUE. 443-337/2018, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. MARYS CRISTINA RODRIGUEZ BARALE, solicitando la rectificación de la partida de defunción de SERGIO ENRIQUE LONG STEMPHELET; en el sentido de que donde dice "estado civil viudo" debe decir "estado civil casado", por así corresponder. Dolores, 3 de diciembre de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 36076 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "CASTRO MODERNELL O MODERNEL, SUSANA, MIGUEL Y ALBA - RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 396-669/2018, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO, de: MIGUEL CASTRO MODERNEL inscripta en 5º sección de Rivera (Minas de Corrales) el 12-2-1962 con el Nº 26, en el sentido en que DONDE DICE: "Blanca Elva Modernel" "DEBE DECIR: "Blanca Elva Modernell" por ser lo correcto y así corresponder y LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ALBA CASTRO MODERNEL inscripta en la 1º sección de Tacuarembó el 8-5-1972 con el Nº 406, en el sentido que DONDE DICE: "ELVA MODERNEL Y ALBA MODERNEL "DEBE DECIR: "ELVA MODERNELL Y ALBA CASTRO MODERNELL" por ser lo correcto y así corresponder y la PARTIDA DE MATRIMONIO de "BLANCA ELVA MODERNEL" DEBE DECIR; "BLANCA ELVA MODERNELL" por así corresponder, inscripta en 5º sección de Rivera (Minas de Corrales) el 16-2-1961 con el Nº 4.
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2018.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el ocho de noviembre de dos mil dieciocho.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 36862 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DOS SANTOS RODRÍGUEZ, ELSA y CORREA LOPEZ, JULIO CÉSAR POR EL NIÑO: CÉSAR DAMIÁN CORREA DOS SANTOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". IUE 469-352/2018; se hace saber que con fecha dieciocho de mayo de dos mil dieciocho se ha presentado, ELSA DOS SANTOS CORREA y JULIO CÉSAR CORREA LOPEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO CÉSAR DAMIÁN CORREA DOS SANTOS, ACTA Nº 614, DE FECHA 12/06/2007, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "ELBA DOS SANTOS RODRÍGUEZ", diga "ELSA DOS SANTOS RODRÍGUEZ", por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 5 de setiembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36002 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

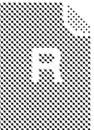
EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "SEOANE LEGASCUE, JUAN JOSÉ Y SEOANE LEGASCUE, LUIS ANTONIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 469-701/2018 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: LUIS ANTONIO SEOANE LEGASCUE expedida el 24-12-1943 en la 1º sección de Tacuarembó, Acta Nº 629 pues donde dice: "LEGASCUE" debe decir "LEGAZCUE" y la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: JUAN JOSÉ SEOANE LEGASCUE expedida por IDT, inscripta el 17-8-1942 en la 1º sección de Tacuarembó, con el Nº 397 pues donde dice: "LEGASCUE" debe decir: "LEGAZCUE" por así corresponder. Tacuarembó, 9 de noviembre de 2018-. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el nueve de noviembre de dos mil dieciocho.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35574 Dic 07- Dic 20

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SCORZA, KARINA C/ DARIOS, HELEN" - EJECUCIÓN DE HIPOTECA - IUE 2-9567/2017, se hace saber que el próximo 21 de Febrero del 2019 a partir de las 10:30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015, en acto presidido por la Señora Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la 18 Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral "Marindia", zona urbana, empadronado con el nº 839 y que según plano del Agr. Hector Carlomagno de febrero y marzo de 1951, inscripto el 25 de abril de 1952 en la Dirección General de Catastro con el nº 7057, está señalado como el solar 5 de la manzana 55 y tiene una superficie de 886 metros 26 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 20 metros de frente al Noroeste a la calle nº 2, entre las calles nº 8 y Avenida de 30 metros; 52 metros 50 centímetros al Noreste lindando con el solar nº 6; 16 metros 87 centímetros al Sureste lindando con el solar nº 9; y 46 metros 44 centímetros al Suroeste lindando con el solar nº 4. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio de subasta, dando cumplimiento para su pago con lo establecido por las leyes 19.210. 2º) Que el plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a los medios de pago previsto por el artículo 40 de la Ley 19.210 y su decreto reglamentario. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador; o sea el 1,22% del precio total de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien en su actualidad. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas de construcciones ante el BPS e Intendencia Municipal de Canelones. 6º) Que no existe deuda de contribución inmobiliaria ni de Impuesto de Enseñanza Primaria a la fecha de la presentación de las constancias respectivas que constan en el expediente. 7º) Que solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento de la subasta. 8º) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Primer Piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 12 de Diciembre de 2018. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4698 1/p 37055 Dic 20- Dic 20

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictado en autos caratulados "COOVIMANGA C/ DALKY S.A.", Ejecución de Hipoteca, Ficha 29-129/2004, se hace saber que el día 14 de febrero de 2019 a las 11.00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, presidido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base, al mejor postor, y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón 142.859, antes padrón 91.097 en mayor área, indicado como fracción 2 y 3 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll del 20 de abril de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de abril de 1928, que resulto de la fusión del padrón 142.859 y el padrón 142.860, según plano de mensura y fusión del Agr. Juan J. Gambini, de octubre de 1978 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de noviembre de 1978 con el No. 87.319 donde se señala como solar 4 y según el cual tiene una superficie de 25.771 metros con 100 metros de frente al Sur a Camino Carlos A. López; 259,40 metros al Noreste lindando con padrón 142.861; 100 metros al Norte también de frente a Camino

Al Paso de la Española hoy Camino Peterossi; y 259,40 metros al Oeste con padrón 91.907. 2) Padrón 91.907 con las construcciones allí existentes, el que según el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll del 20 de abril de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de abril de 1928 ya mencionado tiene una superficie de 3 Has 1.044 metros 55 decímetros con 125 metros de frente al Sureste a Camino Calos A. López donde su puerta de acceso de indica con el No. 4648; 259 metros 40 centímetros al Suroeste curso de la Cañada Grande por medio con padrón 91.906; 150 metros al Noroeste de frente a la calle Peterossi antes Camino Abrevadero y 259,40 metros al Noreste lindando con el Padrón 142.859.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por cualquier medio de pago admitido por la Ley 19.210, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que en los padrones a subastar existe un asentamiento con múltiples construcciones de las cuales se desconoce el estado ocupacional y de conservación, así como de regularidad de las mismas respecto de Organismos Nacionales o Departamentales. 5) Que se desconoce el estado actual de deudas respecto de la Intendencia, Impuesto de Primaria, O.S.E. y cualquier otro impuesto, Tasa o Tributo que corresponda de carácter Nacional o Departamental. 6) Que de los certificados obtenidos resulta la inscripción de arrendamiento en 1987. 7) Que del Certificado expedido por la Intendencia de Montevideo resultan afectaciones por los dos padrones. 8) Que respecto del derecho de preferencia establecido por el artículo 66 de la Ley 18.308 deberá estarse a la Resolución No. 4144/2009 del 28/09/2009 de la Intendencia de Montevideo, si la misma se modificare la obtención del certificado será de cargo del comprador. 9) Que solo son imputables al precio el cual deberá integrarse mediante los medios de pago previstos por la Ley 19.210, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate y el I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura. 10) Que el saldo de precio deberá ser consignado el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 11) Que el remate se efectuara sobre la base de lo que surge del expediente, antecedentes dominiales y los certificados registrales agregados oportunamente por el accionante de autos, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 12 días del mes de diciembre de 2018. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 6786 1/p 37057 Dic 20- Dic 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI Y COMPAÑIA LIMITADA C/ PEREIRA ETCHEPARE, NADIA JACQUELINE Y OTRO- Ejecución Prendaria", IUE: 227-310/2017, se hace saber que el próximo 6 de febrero de 2019 a las 11:00 horas, en la Estación Ancap, sita en la Avenida Italia, casi Avenida Paraguay de la ciudad de Carmelo, por intermedio del martillero Mario Fernández, matrícula 5235, RUT 040183440012, asistido de la Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien mueble: Ómnibus, marca Scania, modelo "K113 MO.CAR. PARADISO" año 1995, empadronado actualmente en el Departamento de Colonia con el número 900118793, MATRÍCULA LTC 1183, LGA 5318, según certificado de Antecedentes, número de motor 8071575, diesel, chasis 9BSKC4X2BR3463744. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, en dólares estadounidenses y mediante los medios de pago previstos en la ley 19.210 y sus decretos reglamentarios. El saldo de precio deberá abonarse en el plazo de 20 días corridos, a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por la semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la referida ley y sus decretos reglamentarios. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, además de la comisión del rematador e impuestos, o sea el 12,20% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e impuestos el 3,44% del precio del remate. 3) No se cuenta dentro del expediente con la libreta de circulación del vehículo. 4) Se desconoce el estado material y de funcionamiento del automotor, el cual se remata en las condiciones materiales, fiscales y jurídicas y registrales en que se encuentra y en las que resultan de autos. 5) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de patente de rodados y/o multas en las diferentes Intendencias, Policía Caminera, Policía Nacional de Tránsito y Dirección Nacional de Transporte del MTOP y demás organismos que puedan corresponder, así como la situación del mismo ante el BPS, el MTOP y sus habilitaciones y seguros y toda otra deuda que pueda afectarle. 6) Los títulos, certificados y demás documentación se encuentran en la Sede para su consulta, sita en 19 de Abril 514 de la ciudad de Carmelo. Y a los efectos legales se realiza esta publicación. Carmelo, 16 de noviembre de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4002 1/p 37030 Dic 20- Dic 20

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



JUAMARFEP S.R.L.

Contrato: 17/04/2017.
Inscripción: 15279/2018.
Socios/ Cuotas: Rafael Parula Ferrando (99), Juan Badani Sánchez (1).
Capital: $ 40.000.
Objeto: Taller reparaciones portuarias.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Rafael Parula Ferrando.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 37078 Dic 20- Dic 20

NATURA LTDA. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 19/09/2018.
Inscripción: 14051 (19/10/2018).
Cedente: Mario Bursztein.
Cesionarios: Carol Bursztein (33 cuotas), Gabriel Bursztein (33 cuotas), Ariel Bursztein (29 cuotas).
Administración: 2 socios conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 37076 Dic 20- Dic 20

AGLOBA S.R.L.

Contrato: 12/11/2018.
Inscripción: 15138 (16/11/2018).
Socios/ Cuotas: Rosaura Soraya FERNÁNDEZ SILVA (99), Melisa Soraya FERNANDEZ PONCE (1).
Capital: $ 100.000.
Objeto A) El objeto de la sociedad es peluquería para damas, niños, caballeros, cosmetología y belleza integral. B) industrialización, fabricación, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías bienes y servicios relacionados con el objeto principal; C) realizar respecto de bienes muebles o inmuebles todo tipo de negocios, comprar, vender, permutar, administrar, construir, gravar, prometer en venta, arrendar y tomar en arriendo y toda clase de contratos; D) formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse en calidad de socio, limitada o ilimitadamente responsable; E) En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Administración: Rosaura FERNÁNDEZ SILVA
Plazo: 5 años automáticamente prorrogables (períodos iguales y consecutivos de 2 años).
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 7406 1/p 37075 Dic 20- Dic 20

STYLE & FLOOR S.R.L. Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 14/06/2018.
Inscripción: 8614 (21/06/2018).
Cedente: José María HERNANDEZ LARZABAL.
Cesionario: Pablo Daniel GRANERO BORGES (30).

Modifica Administración y Representación: Sergio Roberto BRACCO BLANDAMURO y Pablo Daniel GRANERO BORGES conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 37073 Dic 20- Dic 20

VINTEN SRL

Contrato: 4/12/2018
Inscripción Nº 16327/2018
Socios: Alfonso Gustavo TERRON RIVAN (5 cuotas) y Agustina PARADA KEREVICIUS (5 cuotas)
Objeto: desarrollo de software y otros.
Capital: $ 30.000
Plazo: 10 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 37069 Dic 20- Dic 20

ANTUNEZ Y PEÑA SRL
CESIÓN

CONTRATO: 5/12/2018
INSCRIPCION: Nº 16656/2018
CEDENTE: Gerardo Javier PEÑA DEL RIO (totalidad)
CESIONARIO: Isabel Fanny DEL RIO SACCO (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 37066 Dic 20- Dic 20

KARBOX ZONA SRL
Constitución

Fecha: 12/9/2018
Inscripción Nº 12805 el 19/9/2018
Socios: Jorge Alex HANTIS MARTINEZ, Enrique José TUCUNA TARRECH y Nicolás SAEZ PAZOS
Plazo: 30 años
Capital: $ 300.000 en 300 cuotas de $ 1000
Integración: 100 cuotas cada socio
Objeto: Comercialización de estaciones de Auto Lavado, su maquinaria, materias primas y productos. Prestación de los servicios para su operatividad.
Domicilio: Montevideo
Administración: Jorge Hantis y Enrique Tucuna indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4232 1/p 37056 Dic 20- Dic 20

AP PORTELA S.R.L

Contrato: 01/08/2018
Inscripción: 12262 del 05/09/2018
Socios: Jorge MAURICIO PORTELA GALLO (80 cuotas)
Jorge Danubio PORTELA (20 cuotas)
Administrador: Jorge Mauricio PORTELA GALLO.
Objeto fabricación de productos metálicos para uso estructural, pintado y empapelado de edificios, servicio de diseño gráfico
Plazo 30 años
Capital $ 100.000
Domicilio Durazno.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 37051 Dic 20- Dic 20

AMTREE LTDA.

Contrato: 22/11/2018
Socios: Carlos Martín MAHLER (49 cuotas), Ivette María Tarrio Palermo (1 cuota).
Plazo: 30 años
Capital: $ 50.000
Objeto Principal: Representar a firmas y compañías nacionales y/o extranjeras, ya sea en el país como en el extranjero.
Administración: Carlos Martín Mahler
Domicilio: Montevideo
Inscripción: No. 15.589, 26/11/18.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 37016 Dic 20- Dic 20

LASER PROSTALIT SRL

FECHA: 11/10/2018
INSCRIPCION: Nº 14555, 1/11/2018
SOCIOS: José Enrique CARDOZO ALFARO, Hugo Alberto BADIA PINTOS, Roberto Carlos DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Laura Inés MOURO GIUDICE, Ruben Guillermo SUAREZ BESIO, Diego Andrés ABREU CLAVIJO, cuotas: 8 c/u.
CAPITAL: $ 112.000.-
PLAZO: 2 años, prorroga 2 años mas.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: José Enrique CARDOZO, Roberto Carlos DE LOS SANTOS y Ruben Guillermo SUAREZ, firmando dos de tres conjuntamente.
OBJETO: Realizar litotricia del aparato urinario con láser. Cirugía láser de próstata, importación y exportación de maquinarias e instrumentos médicos, todo en cumplimiento de su objeto. Utilización de diferentes técnicas quirúrgicas, creación de clínicas y/o consultorios médicos, utilización de la técnica láser para distintos tipos de cirugías, comercializar y/o industrializar instrumentos médicos y/o maquinarias, mercaderías y bienes en cumplimiento de su objeto. Asesoramiento médico, diagnósticos y ensayos clínicos.

Única Publicación

22) $ 7406 1/p 37012 Dic 20- Dic 20

PASEB S.R.L.

Inscripción: Nº 3411 el 23/3/2009
Contrato: 20/3/2009
Socios: Sebastián Javier D'ANDREA MARTINEZ (98 cuotas sociales), Panagiotis HADJIRALLIS HAHAVIAS, (2 cuotas sociales).
Domicilio: Montevideo
Objeto: comercialización de artículos de ferretería, bazar, electrodomésticos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos 2 años.
Capital: $ 250.000.-
Administración: Sebastián Javier D'ANDREA MARTINEZ.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 37011 Dic 20- Dic 20

CENTRO BELVEDERE SRL

CONTRATO: 2/11/2018
REGISTRO: 15436, 22/11/2018
SOCIOS: CLAUDIA PAOLA PIREZ RUIZ
ROSINA TOZZO NÚÑEZ (50 cuotas c/u)
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Centro interdisciplinario en el área de salud, educación, actividad educativa, terapia y Reeducativa a personas con problemas intelectuales, psíquicos, motrices sensoriales, emocionales.
CAPITAL: $ 100.000.-
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: CLAUDIA PAOLA PIREZ RUIZ.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 37008 Dic 20- Dic 20

JOINSTALACIONES SRL

CONTRATO: 19/11/2018
INSCRIPCION: 15543/2018
SOCIOS: JORGE ANTONIO OTEN CARLETTI (55 cuotas)
JUAN RAMON REYES DURE (45 cuotas)
CAPITAL: $ 140.000.-
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: JORGE OTEN
OBJETO: Principal: prestación servicios de electricidad y de mantenimiento eléctrico.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 37007 Dic 20- Dic 20

FONCOR SRL
MODIFICACIÓN

CONTRATO: 01/11/2018
REGISTRO: Nº 14773, 7/11/2018
CAPITAL $ 150.000, 150 cuotas de $ 1000 c/u
SOCIOS: Jean Paul Fontan Corral, Jean Louis Fontan Corral y Mauricio Andrés Denis Hernández: 50 cuotas c/u.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 37005 Dic 20- Dic 20

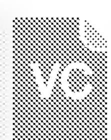
MEDICINA ODONTOLOGICA
PRIVADA LTDA.
Cesión y Modificación

Fecha: 28/5/2018
Inscripción: 9395, 3/7/2018
Cedente: Alberto Dino Aicardi Ostapchenco (4 cuotas)
Cesionario: Beatriz Adriana Aicardi Carbonolli (4 cuotas)
Modificación: se deroga la cláusula décimo séptima del contrato de constitución.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 37004 Dic 20- Dic 20

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO
LEY 2904

FARMACIA Y LABORATORIO CANADÁ LIMITADA RUT 211959020010 promete vender a ALENSTAR S.A. establecimiento comercial denominado Farmacia Canadá sito en Avenida Bolivia 1429 Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabo 1718 oficina 602 Montevideo en el horario de 13 a 16 horas en el término legal.

25) $ 3351 20/p 36756 Dic 18- Ene 16

Ley 2.904.

Antonio Vivo y CIA S.R.L. prometió vender a HDI Seguros S.A. parte del establecimiento

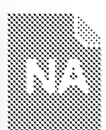
comercial que gira en el rubro de corredor de seguros, sito en Rio Negro 1394, esc. 702. Emplaza acreedores a denunciar sus créditos por 30 días en Rio Negro 1394, esc. 702. Horario 14 a 17 hs.
25) $ 3351 20/p 35795 Dic 10- Ene 08

NUEVA PALERMO SRL PROMETIO VENDER A ALENSTAR SA ESTABLECIMIETNO COMERCIAL "FARMACIA PALERMO" SITO EN L ACALLE CARLOS MARIA MORALES 946, MONTEVIDEO.
ACREEDORES EN GUAYABO 1718 APTO 602.
25) $ 3351 20/p 35449 Dic 06- Ene 04

Ley 2904 del 26/09/1904
Cedente: Luisana Lorena COLO VÉLIZ
Cesionaria: Mary Rita MANITTO GARRONE
Establecimiento comercial: "Farmacia AVENIDA RODÓ", sito en avenida "RODÓ" nº "393 bis" de Carmelo, dpto. de COLONIA
Acreedores presentarse en avenida "RODÓ" nº "393 bis" de Carmelo.
25) $ 3351 20/p 35062 Dic 04- Ene 02

LEY 2904
Sociedad de hecho de DANIEL GOLARTE BONILLA y GERÓNIMO PAGLIASSO GALAN, prometió vender a "LFJG Ltda., el establecimiento comercial "SIMÓN" de la calle Simón Bolivar Nº 1156, Montevideo. Acreedores a la misma dirección.
25) $ 3351 20/p 34158 Nov 27- Dic 24

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GIORDANI MORALES, PIERINA Y OTRO C/ ALMANDO, GRACIELA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-37066/2018, se cita, llama y emplaza a Jorge Nelson Tedesco, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36675 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VITAL GIL, JUAN Y OTRO C/ COTTO PIRIZ, YENNIFER Y OTROS - ADOPCION PLENA - FICHA 2-37184/2018", se cita, llama y emplaza a los Sres. Alejandro Daniel Hernández, Marcos Luis Morales Olivera y Yennifer Karen Cotto Piriz, a estar a derecho en obrados, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones.. Montevideo 4 de Octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36479 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos "RISOTTO, ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-43485/2017" se dispuso expedir edicto rectificatorio al confeccionado con fecha 19/12/2017 y publicado en el diario oficial con fecha 12/6/2018 y 26/6/2018 con los números 29962 y 29971 respectivamente, en el sentido que donde dice "Estafani" debe decir "Estefani", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENOSRIA DE FAMILIA. Montevideo, 29 DE OCTUBRE DE 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36232 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARO, FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-54294/2018, se cita, llama y emplaza a Sr. Emanuel Nicolás Nieto, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36081 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MENCHACA, OLGA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50190/2018, se cita, llama y emplaza a Sres. Pablo Fabian Calcagno y Mikaela Loreley Ferres, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35848 Dic 10- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, EUSEBIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50045/2018, se cita, llama y emplaza a Sr. Isabel José Gimenez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35847 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "GALVAN BARRIOS, JENNIFER - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-42156/2018, por auto Nº 5305/2018 de fecha 04/10/2018, se dispuso noticiar de estas actuaciones al Sr. HERNAN GIL BONILLA, por el plazo de 90 días.-
Téngase presente en el caso la aplicación de la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36256 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, SANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-5944/2018, por Providencia Nº 823/2018 de fecha 13/03/2018, se NOTIFICA mediante edictos al EVELYN JOHANNA ALVARADO MARTINEZ y PABLO ADRIAN CORBO como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria de Familia
Montevideo, 16 de abril de 2018. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 35796 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos

caratulados: "CARO FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-54296/2018, se dispuso notificar al Sr/a. Julio César Belo Giriboni, del decreto Nº 6004/2018 de fecha 05/12/2018 que se transcribe: "Por presentada, constituido el domicilio y denunciado el real.- Atento a lo dispuesto por los arts. 4 in fine, 6 y 37 in fine del CNA y 14 del CGP, el presente proceso tramitará por la estructura dispuesta por los arts. 402 y siguientes del CGP.- Notifíquese al interesado a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P, emplazándose por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Expídase edictos, efectúese las publicaciones y, oportunamente, vuelvan.- Se señala, que a los efectos de la publicación exclusivamente en el Diario Oficial, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el art. 89 inc. 2º in fine del C.G.P. (declaración jurada de que no ha obtenido la publicación gratuita en otro periódico).- A lo demás, oportunamente se proveerá.- A los otrosíes, téngase presente.- Dra. Rossana Pose - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
26) (Sin Costo) 10/p 36208 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BISCOTTI, WILTER Y OTRO C/ LOBELCHO PECHETO, JHONATAN Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-8625/2018, se cita, llama y emplaza a JESSICA CECILIA ROLDAN ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 17 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36697 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53166/2018, se cita, llama y emplaza a EDUARDO JAVIER FALERO y MAIRA MACARENA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36207 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ARAUJO, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50979/2018, se cita, llama y emplaza a ALBERTO DANIEL CACERES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36205 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, MARTHA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27430/2018, se cita, llama y emplaza a ANITA MORENO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 35904 Dic 11- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, MARTHA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27430/2018, se cita, llama y emplaza a TONY CANTERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 35903 Dic 11- Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "JAVIER ORTIZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-44082/2018, se CITA y EMPLAZA a NATALIA DAPINO Y LUIS ALBERTO DA SILVA por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en al Ley 18.078.
Montevideo, primero de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 35909 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "IMBRENDA CONTE, ROSSANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51681/2018, se cita, llama y emplaza a Yessica Carolina Rujano Imbreda, Efain Hamberto Alves, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35534 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA DEL PINO, MARIA C/ LOYOLA NUÑEZ, MARCELO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-53285/2018, se cita, llama y emplaza a MARCELO LOYOLA NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36200 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA RODRIGUEZ, CHRISTIAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-56115/2018, se cita, llama y emplaza a Mariana Mabel PEREYRA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36991 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, JUAN Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-30483/2017, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA RAQUEL SUSALLA DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 36537 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CREMEL VAZQUEZ, MARTIN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55025/2018, se cita, llama y emplaza a Marcia Daina Guedes, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 36532 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CENTURION, HUSLAY Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27876/2017, se cita, llama y emplaza a RICHARD ALONSO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35606 Dic 07- Dic 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ WILSON RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53905/2018, se cita, llama y emplaza a VANESA GISSEL TELLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36989 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROCHA LUMAN, KARLA. RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-36358/2018. Emplazase al Sr. RUBEN GOMEZ LEMOS a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 36527 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FAGUNDEZ GONZALEZ, LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-51587/2018. Se de noticia y emplazase a los Sres. Daniel Suarez y Silvia Sanchez a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la parte actora por defensoría de oficio de familia.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 36402 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREZ LOMES, JESSICA. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-39125/2018. Emplazase al Sr. Leonardo Fabián Ledesma Vera a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la parte actora por defensoría de oficio de familia.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 36316 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ BARRIOS, LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-46555/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. RUBEN OMAR ARRIOLA a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la parte actora por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, nueve de noviembre de abril de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 36411 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "OBELAR CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50165/2018, se dispuso notificar al Sr/a. RODOLFO ACOSTA, del decreto Nº 5403/2018 de fecha 29/11/2018 que se transcribe: "Montevideo, 29 de Noviembre de 2018.Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituídoel domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que sepublicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que lagestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley 18078 (Art. 402.2CGP).Si no mediare oposición en el plazo de 6 días,remítase los autos al DAS; con las formalidades de estilo, a fin de quese sirva practicar informe social en el domicilio del menor de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.La solicitud de auxiliatoria de pobreza no corresponde por serpatrocinada por el Servicio de Defensa Pública.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 36530 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23o. Turno dictada en autos

caratulados: "SANCHEZ SUAREZ, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA"- IUE: 2-41580/2018 según providencia Nº 4652/2018 del 1º de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PATRICIA ELIZABETH FLORES por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
EXONERADO SEGUN LO DISPUETO POR LEY 18.078.-
Montevideo, 23 de octubre de 2018.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36808 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "LODEIRO NICOLINI LAURA ADRIANA. TUTELA" IUE: 2-19396/2011 por Decreto Nro 5259 de fecha 21,11,2011 se designó tutora dativa de BENJAMIN NUÑEZ DELPINO a LAURA ADRIANA LODEIRO NICOLINI.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 19 de diciembre de dos mil once.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 6160 10/p 36179 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos caratulados "EZZATTI GARCIA, VANESSA C/ EUTON, CHESTER - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-49522/2018, se dispuso a emplazar por edictos a CHESTER MC ROY EUTON, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de desinarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 36731 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIÑEYRO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-7221/2018, se dispuso a emplazar por edictos a JOSÉ LUIS CABRERA DAMIANO, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35353 Dic 07- Dic 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos caratualdos "AREVALO SILVA, GRACIELA C/ GOMEZ ZIPITRÍA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, NELSON - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-37341/2018, se dispuso a emplazar por edictos a NELSON GERARDO GÓMEZ ZIPITRÍA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35348 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "SILVA SABATER, MARTHA C/ MASSERONI, SERGIO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-40077/2018, se dispuso a emplazar por edictos a SERGIO MASSERONI a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 35908 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "MARQUEZ FARIAS, SANDRA TERESITA S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 461-659/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. VICTOR DANIEL GOICOA, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. SANDRA TERESITA MARQUEZ FARIAS, respecto a su menor hijo FACUNDO GOICOA MARQUEZ.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoria Pública de Artigas.
Artigas, 10 de Octubre de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 36073 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "ALBANO, Violeta - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 157-178/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS IGNACIO ALEGRE, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 15/08/2018. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 36843 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "PEREZ RODRIGUEZ, JENIFER -RATIFICACIÓN DE TENENCIA- I.U.E. 168-328/2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WASHINGTON ADRIAN VILLARRUBIA, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza el gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 6113/2018 de fecha 16.10.2018.
Canelones el dieciseis de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 35699 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DELGADO MUNIZ, DAIANA LOURDES - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-612/2018; se cita, llama y emplaza a la Sr. CLAUDIO ROBERTO TECHERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 08 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 35954 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALA ALONSO, DAHIANA YASMIN Y FRANCISCO SIMÓN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-352/2018, se NOTIFICA a GABRIEL GUSTAVO ALA PIRIZ y PAULA INÉS ALONSO RODRIGUEZ padre de los menores DAHIANA YASMIN y FRANCISCO SIMÓN ALA ALONSO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PÚBLICA.-
Pando, 17 de Agosto de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35527 Dic 07- Dic 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OLIVERA CALVO, MILENA ORIANA Y RAYMOND YANDEL -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-274/2018, por auto Nº 2735/2018 de fecha 13/06/2018 se CITA, Y EMPLAZA a ANGEL RAFAEL OLIVERA FURTADO padre de los menores MILENA ORIANA OLIVERA CALVO y RAYMOND YANDEL OLIVERA CALVO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Junio de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35526 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2º Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Soledad Nin en autos caratulados "PINHEIRO NORMA MERCEDES C/ PEREYRA OSCAR ALBERTO- PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 576-56/2018 se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a el Sr. Oscar Alberto Pereyra de C.I: 3.390.847-7 a estar derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA, ENCONTRÁNDOSE EXONERADOS DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 12 DE NOVIEMBRE DE 2018. Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 35732 Dic 10- Dic 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos "PEREZ GONZALEZ, WALTER ARIEL Y ZITO PARRILLA, GABRIELA DEL CARMEN C/ CHAGAS MENESES, JENIFER ANAHIR.- SEPARACION DEFINITIVA.- I.U.E. 261-316/2018.- Se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a JENIFER ANAHIR CHAGAS MENESES, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estoas actuaciones.- El presente edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial al amparo de lo dispuesto en el art. 133,1 in fine de la Ley 19.092 de 17/6/2013.- FLORIDA, NOVIEMBRE 13 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA -ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36983 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "DIAZ ALYSON.- RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 284-362/2018 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a YONY GABRIEL MARTINEZ ACOSTA Y SHARON NICOLE SEGOVIA DIAZ.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 16 de Julio de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 36518 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "MUJICA PERALTA, NORMA RAQUEL.- RATIFICACION DE TENENCIA Fa. 284-703/2016 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a SILVANA RIOS MUJICA.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 12 de Noviembre de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 36270 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Díaz Gutierrez en autos caratulados: "REINA LEREU, MARIA CELIA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1195/2018 y por Auto Nº 8619/2018 de fecha 21/11/2018, se hace saber al Sr. Eduardo Fernando POZZI OLIVERA el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 28 de NOVIEMBRE de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 35951 Dic 11- Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Díaz Gutierrez en autos caratulados: "SILVA VARONA, FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1194/2018 y por Auto Nº 8617/2018 de fecha 21/11/2018, se hace saber al Sr. Fernando Javier LANZZERI JARDIN el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 28 de NOVIEMBRE de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 35939 Dic 11- Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "BORGES FONTES, MARÍA PAMELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 329-206/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Alex Fabiano Mendes da Silva, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Ley 18.078. Rivera, 31 de Mayo del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 36472 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "CHIVA MANZOR ROXANA MARGARET C/ TOME VEGA FRANCISCO WALTER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-600/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Francisco Walter Tome Vega, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 19 de Noviembre de 2018. Tramite de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 35774 Dic 10- Dic 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MACIEL FLAVIA SIBELLY. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-359/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. BLUIS EGUREN, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerdo Ley 18.078. Rivera, 2 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36431 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "PORTO DA SILVA YANAINA YEOVANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-528/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Carlos Andrés Godoy Yacusa, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días. Exonerdo Ley 18.078. Rivera, 25 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36439 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "MADRID MACHADO KAREN LETICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-530/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Hugo Marcelo Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días. Exonerdo Ley 18.078. Rivera, 25 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36434 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA SOBERAL DENISE ABIGAIL. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-686/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JEFERSON TEJERA, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 2 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35773 Dic 10- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "SILVA OCAMPO, Andrea c/ MORAES ROLON, Mario - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", IUE: 444-435/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO LEONEL MORAES ROLON, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 27/11/2018. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35959 Dic 11- Dic 24

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
ÁREA ADMINISTRACION GENERAL

Se cita a la empresa Multiamerica SA, a concurrir al Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas de la Dirección Nacional de Aduanas sita en Rambla 25 de Agosto s/n esquina Yacaré de ésta ciudad, a tomar vista de las actuaciones 15848/2018.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 94 y 95 del Decreto 500/91 (en redacción dada por el Decreto 420/2007).

Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas.
27) (Cta. Cte.) 10/p 36243 Dic 14- Dic 28



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Bonistar S.A., exp. Gex Nº 2018/14000/011306, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 15.843.000 m³, ubicado sobre una curso denominado Cañada de los Burros, afluente del Río Yaguarón, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre los padrones Nº 1610 y 4736, y su embalse afecta los padrones Nº 1610,1568, 8368, 6854, 7672, 6860, 6960, 6962, 4315, 4318, 3288 y 12591 que pertenecen a la 4ª sección catastral del Departamento de Cerro Largo, y Nº 4736, 5973 y 11966, estos últimos pertenecen a la 5ª sección catastral.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de Febrero del 2019 a las 11 y 30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 5220 3/p 36801 Dic 19- Dic 21

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su proyecto "Ruta 6 - Accesos a Sarandí del Yí". Los padrones involucrados en el proyecto son los nros. 1991, 9268, 9522, 9526, 9529, 9657, 12372, 13557, 15782, 18226, 18227, de la 7ª sección catastral de Florida y los nros. 2014 y 9434 de la 9ª sección catastral del departamento de Durazno.
El proyecto consiste en la construcción de un nuevo trazado de la ruta 6 que tendrá una longitud de 6,7 km, comienza en la progresiva 194 Km700 y finaliza en el empalme de las rutas 6 y 14. Se construirán dos nuevos puentes, uno de ellos de 270 m sobre el arroyo Illescas y otro de 740 m, que abarcará el río Yí, el arroyo Agua Sucia y la planicie de inundación entre ambos cursos de agua. Se estima que la obra insumirá 24 meses.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: http://mvotma.gub.uy/participacion-ciudadana-ambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen

conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que considerenpertinentes. Montevideo, 12 de diciembre de 2018.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36870 Dic 20- Dic 20

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD LETRADA SECTOR PROCURATORIO VISTA

En cumplimiento a lo dispuesto por la Unidad Letrada del CODICEN - Dra. Muriel FERNÁNDEZ se confiere vista al Sr. DIEGO FAJARDO LUZARDO del Informe Nro. 396/2018 de fecha 9 de noviembre de 2018 recaído en expediente 2018-25-3-06561, el cual se transcribe a continuación: "Vistos estos obrados relativos a los recursos de Revocación y Jerárquico interpuesto por el Sr. Diego FAJARDO LUZARDO, contra Tratado Nº 77, Acta 23 de fecha 31 de mayo de 2018 del CES, recaída en Exp. 3/5276/2018, CORRESPONDE INFORMAR: Análisis Formal: El recurso fue presentado en tiempo y forma, por lo que no se tienen objeciones que formular. Análisis Sustancial: Se recurre el acto por el cual el CES dispone ampliar el objeto del sumario administrativo. Se reserva el derecho de presentar la fundamentación a posteriori. Por tanto corresponde se confiera vista a efectos de presentar la fundamentación del recurso interpuesto. Pase al Sector Procuratorio a dichos efectos, cumplido vuelva."

Se hace saber que las actuaciones quedarán de manifiesto, por el plazo de 10 días hábiles a partir de la tercera y última publicación efectuada en el Diario Oficial; ante la Oficina del Sector Procuratorio de la Unidad Letrada de CO.DI.CEN., sito en la calle San José 1093, Piso 1, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36846 Dic 19- Dic 21

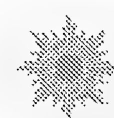
UNIDAD LETRADA SECTOR PROCURATORIO VISTA

En cumplimiento a lo dispuesto por la Unidad Letrada del CODICEN - Dra. Muriel FERNÁNDEZ se confiere vista al Sr. DIEGO FAJARDO LUZARDO del Informe Nro. 395/2018 de fecha 9 de noviembre de 2018 recaído en expediente 2017-25-3-011692, el cual se transcribe a continuación: "Vistos estos obrados relativos a los recursos de Revocación y Jerárquico interpuesto por el Sr. Diego FAJARDO LUZARDO, contra la Resolución Nº 49, Acta 63 de fecha 13 de noviembre de 2017 del CES, CORRESPONDE INFORMAR: Se confirió vista al recurrente a efectos de fundamentar los recursos interpuestos con fecha 7/08/2018. A fs. 70 y 71 el letrado patrocinante presenta renuncia al patrocinio del recurrente. Se le confiere vista nuevamente a dichos efectos, con fecha 22/10/2018. Vencido el término de ambas vistas (7/08 y 22/10) el recurrente no presenta fundamentos de los recursos interpuestos. Por tanto ante la falta de fundamentación la suscrita sugerirá el desistimiento del recurso interpuesto. Pase al Sector Procuratorio a efectos de conferir vista, cumplido vuelva. Siendo todo en cuanto corresponde informar, saluda atte."

Se hace saber que las actuaciones quedarán de manifiesto, por el plazo de 10 días hábiles a partir de la tercera y última publicación efectuada en el Diario Oficial; ante la Oficina del Sector Procuratorio de la Unidad Letrada de CO.DI.CEN., sito en la calle San José 1093, Piso 1, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36827 Dic 19- Dic 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de diciembre de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de noviembre de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de noviembre 2019 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 30/11/2018 Comunicado Nro. 2287

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	36313625	BEROY GONZALEZ, ADAN ASTON	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	217976510011	BRUMOND SRL	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	15541388	BUGGE LEANDRI, MARCELLO	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	210342080016	BUGGE Y COMPANIA LIMITADA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	216035100019	CAPRINO ALTO SRL	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	12808177	CENDAN BARCIA, RUBEN DANIEL	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	211782180017	CENDAN LIMITADA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	140070890019	CERATTI SOVEGNAGO, RUBEN	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	29293412	CUELLO BARRETO, RICARDO	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	45394197	CZAR LUCIANO, ALEJANDRO	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	28735223	DE LA FUENTE ANDRADE, ADRIANA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	31422853	DE MATTOS GOMEZ, NESTOR JAVIER	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	160197390013	DE MATTOS GORCES, NESTOR JAVIER	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	214811340018	DINEVAN SA	30/11/2018	30/11/2019
AR	DNI	21828352	DURANTI, KARINA AMELIA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	216231540018	DYSTOY SA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	19940041	FERNANDEZ GIARDINO, DANIEL	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	211413380015	GASOL SA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	215417860014	GREIAN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	17578644	HERNANDEZ SOSA, FERNANDO	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	19463265	HERRERA CASTRO, LUIS RODOLFO	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	140072960014	LOTITO RAMOS, ROBINSON GUSTAVO	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	35574498	LOTITO RAMOS, ROBINSON GUSTAVO	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	19985435	MANZIONE REGUEIRA, DANIEL ANDRES	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	217405910018	MAREFINK SA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	36925327	MARTINICORENA MATTOS, MARTIN	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	160248430017	MENDEZ MOREIRA, WALTER FERNANDO	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	30851736	MENDEZ MOREIRA, WALTER FERNANDO	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	45077200	MUTIUZABAL SOSA, VIRGINIA PAOLA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	33954551	NAPPA POZZI, RAUL OMAR	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	214450700014	NERLAR SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	217723840013	NIMOLUX SA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	214663070018	ORBITEX SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	214513170017	PINAVELL SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	43090911	PINTOS REBOLLO, DIEGO SEBASTIAN	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	26570213	PUENTE DA ROSA, FRANCISCO RAFAEL	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	217620570013	QUINTILIO SA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	20518110014	RIVERA ZUNA, SANTIAGO ESTEBAN	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	47053028	RIVERO DE LOS SANTOS, NICOLAS	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	44594855	RODRIGUEZ LEITE, NELSO	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	217240730019	TAVAREZ AQUINO, GISELLA LIZET	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	40945557	TAVAREZ AQUINO, GISSELLA LIZET	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	190160970018	TRANSPORTADORA CUELLO HERMANOS LTDA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	31473777	TROTTA, ANA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	42964169	VARELA PAULO, JULIO CESAR	30/11/2018	30/11/2019

Montevideo, 10 de diciembre de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de noviembre de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 30/11/2018 Comunicado Nro. 2288

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	215968160019	CABRITUR SA	30/09/2018	30/09/2020
UY	IDE	16620541	FARIAS FERREIRA, RAIMUNDO	31/01/2018	31/01/2020
UY	RUC	212196170016	LA ASTURIANA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2018	30/09/2020
EX	NRE	888000000000004000	LA ASTURIANA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2018	30/09/2020
UY	IDE	38805923	LALANE VILLAR, JUAN JOSE	30/09/2018	30/09/2020
UY	RUC	100207140010	MULTISERVICE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/06/2018	30/06/2020
UY	IDE	47174785	RIVERA ZUNA, SANTIAGO ESTEBAN	31/08/2018	31/08/2020
UY	IDE	45082827	RODRIGUEZ GILARDONI, JUAN EMILIO	31/07/2018	31/07/2020
UY	RUC	180282400014	RODRIVEL SRL	31/07/2018	31/07/2020
UY	IDE	44443779	ROSSI YANES, LUDMILA ALTINAY	31/07/2018	31/07/2020

Montevideo, 10 de diciembre de 2018.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 30/11/2018 Comunicado Nro. 2289

Montevideo, 10 de diciembre de 2018.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 30/11/2018 Comunicado Nro. 2290

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36881 Dic 20- Dic 24

en el horario de 10:00 a 15:00 horas, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO Nº: 6808530; EMPRESA: SILVA BAUZA ELIAS GREGORIO; Nº EXPEDIENTE: 2017-28-1-025867.
Unidad Descentralizada Atención Integral - Durazno
Dpto. de Durazno.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36744 Dic 19- Dic 21



Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Numeral 3 de cada expediente, se intima al pago a las empresas que se detallan a continuación, de las multas generadas dentro del plazo de diez 10 hábiles a partir de la última publicación.
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.040.843, FLORES CARNE S.A., 2017-28-1-072950, $ 3.746,00;
5.076.325, ONAMERICA S.A., 2017-28-1-121876, $ 8.710,00;
3.767.658, TRIPEL S.A., 2018-28-1-000597, $ 3.266,00;
3.592.493, ELIOSOF GREY LUISA, 2018-28-1-000795, $ 543,00;
6.464.308, BIG CITY S.A., 2018-28-1-009076, UR 10.
Gerencia Prestaciones Económicas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36743 Dic 19- Dic 21

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se Notifica al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de Jubilación sin Cese que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dicta Resolución Denegatoria.
Desde el día hábil siguiente a la última publicación contará con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes en BPS UDAI Ciudad de la Costa: Avda. Giannattasio km 21.200 Planta Baja de Centro Cívico Costa Urbana Sección Pasivos, conforme a los Artículos 80, 83 y 112 del reglamento de procedimiento administrativo- RD: 15-2/2015, deberán ser presentados en de
DOC., Nombre, Expediente, Prestación;
17207308, PAULA STEFANOVICH, 2014-28-1- 154734, Jubilación por Imposibilidad física.
Unidad Descentralizada de Atención Integral- Ciudad de la Costa
Dpto. de Canelones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36746 Dic 19- Dic 21



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5166529, BONAFOUX LEONTINA SOFIA; Resolución No. 372340; Apia 2018-28-1-090744
Asesoría tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36745 Dic 19- Dic 21

Se cita a los sucesores de la persona que se dirá a efectos de notificarse de la Resolución de Prescripción Nº 078/2017, de fecha 28/06/2017, en BPS UDAI Durazno, calle 19 de Abril 935



Se cita al siguiente titular a comparecer en nuestras oficinas, en Montevideo, calle Mercedes Nº 1950 Edificio Nuevo, Subsuelo 1, Trámites Prestaciones de Actividad, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente que se menciona:
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
3.607.279-2, ELDERLYS SRL, 2018-28-1-083797, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36742 Dic 19- Dic 21



Se cita a sucesores de Regusci Alanís Eduardo Isidoro a efectos de Notificarse de la Resolución Nº 364827 de Determinaciones Tributarias en BPS UDAI Florida, calle Gallinal y Rivera de fecha 26/11/2018 - dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados,

de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Cédula de Identidad: 3.642.385-2
Registro: 6731490,
Actuación: 788508
Expediente Apia: 2016-28-1-128565.
Unidas Descentralizada Atención Integral-Florida
Dpto. de Florida.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36741 Dic 19- Dic 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Universidad de la República. Se notifica a:
(-) Valentina IRAGOLA CAIROLI de la Res. Nº 44, CDA, 20.11.2018, Exp. 004020-000642-18: "Atento a lo propuesto por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, a lo solicitado por la Comisión Sectorial de Enseñanza, a lo informado por la División Secretaría de Oficinas Centrales (Sec. Concursos) y al informe sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1207.18: 1. Designar con carácter interino a la Sra. Gabriela Pasturino Graña en el cargo de Asistente (Esc. G, Gº 2, 30 hs.), para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), por un período de un año a partir de la toma de posesión y no más allá de la provisión efectiva del mismo. 2. Integrar un cuadro con vigencia por seis meses a partir de la presente resolución, según el orden de prelación con las siguientes personas: Ana Martínez Olivieri; Laura Estéfani Zapata Fernández; Gonzalo Iván Gelpi Pepe; Laura Nina Gatti Dorpich; Fernando Suárez Ponzo y Ana Beatriz Gil Seoane. (5 en 5)."
(-) Álvaro Gonzalo MORAES OBREGÓN de la Res. Nº 94, CDC, 13.11.2018, Expe. 006200-000957-18: "Atento a lo propuesto por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, a lo solicitado por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, a lo informado por la División Secretaría de Oficinas Centrales (Sec. Concursos) y al informe sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido CDA Nº 1066.18: 1. Designar con carácter interino a la Sra. María Daniela Osorio Cabrera en el cargo Asistente (Esc. G, Gº 2, 30 hs.), para el Área Sector Cooperativo y Economía Social y Solidaria de la Unidad Académica, por un período de un año a partir de la toma de posesión y no más allá de la provisión efectiva del mismo. 2. Integrar un cuadro con vigencia por un año a partir de la presente resolución, según el orden de prelación, con las siguientes personas: Natania Tommasino Comesaña y Álvaro Gonzalo Moraes Obregón. (16 en 16)"
Sección Concursos Docentes, 18 de julio 1968 1er. Piso. Tel: 2400 92 01 int. 214.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 36826 Dic 20- Dic 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



"Se notifica a la funcionaria Susana Salazar que la instrucción del Sumario Administrativo tramitado en Exp. 5228/17 ha concluido, intimándose a la funcionaria a presentarse en las Oficinas Centrales de INISA en calle Treinta y Tres 1481 en la Ciudad de Montevideo, en un plazo máximo de 10 días, a notificarse de la vista de las actuaciones contenidas en el referido expediente".
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36585 Dic 18- Dic 20

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a ALEXANDRA PIREZ SUAREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.-
Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 870 1/p 37054 Dic 20- Dic 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a RODRIGO MANUEL FERREIRA BARRIOS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.-
Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 870 1/p 36955 Dic 20- Dic 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a AGUSTINA MOREIRA FINOZZI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de Diciembre de 2018.-
Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 870 1/p 36952 Dic 20- Dic 20

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 228/2018
REF. DESINVESTIDURA VOLUNTARIA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ESCRIBANO – (Esc. Alba Graciela GARD CANESSA).-
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 1125/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, la Suprema Corte de Justicia dispuso la desinvestidura por renuncia voluntaria al ejercicio de la profesión, de acuerdo a lo establecido en el art. 26 lit. c) del Reglamento Notarial, de la Escribana Alba Graciela GARD CANESSA, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada el día 29 de noviembre del corriente.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 36860 Dic 20- Dic 20

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 230/2018
REF. DESINVESTIDURA VOLUNTARIA (Esc. Néstor Washington FERRARO JURE) – Exp. nº 2265/2018.-
Montevideo, 14 de diciembre de 2018.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento, que por resolución nº 1126/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, la Suprema Corte de Justicia dispuso la desinvestidura por renuncia voluntaria al ejercicio de la profesión, de acuerdo a lo establecido en el art. 26 lit. c) del Reglamento Notarial, al Escribano Néstor Washington FERRARO JURE, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que el mencionado profesional fue notificado el día 29 de noviembre del corriente.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 36859 Dic 20- Dic 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a MARIA EMILIA KUSMINSKY NOGUEIRA para ejercer la profesión de

ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de Diciembre de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 870 1/p 36810 Dic 20- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to Turno, en autos: "SCIUTTI, LIDIA Y OTRO C/ FERNANDEZ, ELBIO Y OTRA. RESOLUCION DE CONTRATO" IUE 172-102/2018, se INTIME a Elbio Leonardo FERNANDEZ LACUESTA y Ana Claudia GONZÁLEZ el pago de la suma de $ 258.500 e ilíquidos, correspondiente a las cuotas adeudadas del compromiso de compraventa sobre el padrón Nº 18.694 ubicado en la 4ª. Sección Judicial de Canelones, en el plazo de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1870 del 22 de noviembre de 2018.- Las Piedras, 28 de noviembre de 2018.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

27) $ 10440 10/p 36305 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CAETANO PONS EVALINA. CANCELACION LETRA DE CAMBIO POR EXTRAVIO. IUE 208-432/2018", se hace saber que por auto nº 5328/2018 del 22/10/2018, se declaró cancelada la letra de cambio Librada por MANUEL MARTÍNEZ Y ANDREA MARTÍNEZ a favor de EVALINA CAETANO PONS, por intermedio del Banco girado BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en sucursal Melo, el 14 de junio de 2018, identificada con el número 403826 por la suma de U$S 3500. Melo, 27 de noviembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

27) $ 12180 10/p 36062 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SALTO DE 6º TURNO, en los autos: "INTENDENCIA DE SALTO C/ ALBÍN GÓMEZ, MARTHA Y OTROS. TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE: 357-171/2018", se hace saber que en obrados se INTIMA de conformidad con lo establecido en el art. 224 de la ley 17,930, la desocupación del inmueble Padrón nº 9785 sito en la localidad catastral Salto, zona suburbana, manzana nº 931, el que según croquis de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto H. Pejo, tiene una superficie de 1187 m2 y se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 19,11 metros de frente a la Av. Rafaela Villagrán de Artigas, AL SURESTE: tres líneas quebradas, la primera, ochava de 5 m que forman la alineación de la nueva calle y Av. Rafaela Villagrán de Artigas, la segunda recta de 89,48 m, la tercera ochava de 5 m, que forman la alineación de la nueva calle y calle Instrucciones del Año XIII; AL SUROESTE: 19,08 metros de frente a calle Instrucciones del Año XIII, y AL NOROESTE: tres líneas quebradas, la primera, ochava de 5 m que forman la alineación de la nueva calle y calle Instrucciones del Año XIII, la segunda recta de 89,59 m, la tercera ochava de 5 m, que forman la alineación de la nueva calle y Av. Rafaela Villagrán de Artigas, e identificación de aquellas personas que tengan algún interés, bajo apercibimiento de lanzamiento, a FRANCISCA NICOMEDES ALBIN, Y/O PRESUNTOS HEREDEROS, ANA GLORIA GALEANO ALBIN Y MARIA LUISA ALBIN GALEANO Y/O PRESUNTOS HEREDEROS. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. María Irene Derrégibus, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 35921 Dic 11- Dic 24

ORGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación Partido "PARTIDO DIGITAL", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: Justin Graside Vera C.C. RAB 27326, Vicepresidente: María Pía Alonso Ribas C.C. AZA 45360, Secretario: Alejandro Ferrer Ripa C.C. BQB 25257, Tesorero: Pedro Nicolás Lamas Miraldi C.C. BLB 42022 Vocales: Florencia Montibeller Martínez C.C. RDE 17750, Ariel Andrés Guevara Dorado C.C. BCB 62643 y Leonardo Julio Giovanetti de Fuentes C.C. BCC 15750.
Los delegados electorales son María Pía Alonso Ribas, Justin Graside Vera, Alejandro Ferrer Ripa y Leonardo Julio Giobanetti de Fuentes, los cuales actuarán en forma indistinta. El domicilio legal es Prudencio Vázquez y Vega 1064 apto. 101, Montevideo y el correo electrónico contacto@partidodigital.org.uy.-
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 8894, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web del Organismo (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los Partidos Políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación (27/12/2018).
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.
JOSÉ AROCENA
Presidente
MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 5/p 36817 Dic 20- Dic 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 17 de Diciembre de 2018 De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
Vía de tránsito, Padrón
Granaderos, 78544
Av. Dr. Luis Alberto De Herrera, 25979
Veracierto, 144850
Andrea De Morales, 196304
Rafael, 196296
Camunda, 405245
Cno. Tte. Rinaldi, 160990
Dr. Salvador Ferrer Serra, 424005
Cno. Tte. Galeano, 90152
Carlos Tellier, 96168
Urano, 44159
Av. Carlos Maria Ramirez, 186356
Basilio Araujo, 76446
Mallorca, 61479
Jupiter, 44171
Av. Islas Canarias, 106970
Benito Riquet, 114225
Pintado, 198318
Pintado, 425606
Santa Ana, 129876
Goethe, 112354
Corace, 44280
Av. Don Pedro De Mendoza, 172439
Felipe Perez De Sosa, 155112
Francisco Alvarez, 48623
Rbla. Concepción Del Uruguay, 415281
Cno. Vidiella, 44774

San Cono, 196276
San Cono, 90360
Cayambe, 78594
Ibirocahy, 128890
Pintado, 191285
Av. José Belloni, 189298
Av. Carlos María Ramirez, 179810
Esmeralda, 44676
Cno. Los Pirinchos, 429797
Gral. Enrique Castro, 89992
Cno. Carlos María De Pena, 39171
Psje. Denis, 56552
Dr. Enrique Badaracco, 93494
Archidona, 403295
Juan Carrara, 75728
Carafi, 50282
Garcia De Zuñiga, 98194
El Parnaso, 193346
Cno. Carrasco, 145706
Alberto Zum Felde, 172806
Av. Dr. Alfredo Navarro, 26371

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 37022 Dic 20- Dic 24

VARIOS

DIRFLENSIR S.A.

RUT 21 486587 0015
Extravío Libro Diario, Libro Inventario, Libro Asambleas y Directorio, y Libro Registro Asistencia a Asambleas.

Única Publicación

27) $ 348 1/p 37062 Dic 20- Dic 20

Sociedades Anónimas y Balances



CITSOLNE S.A.

Contrato: 12/12/2018
Inscripción Nro.: 16563 el 17/12/2018
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 9522 1/p 37043 Dic 20- Dic 20

ENTAISLE S.A.

Contrato: 12/12/2018
Inscripción Nro.: 16560 el 17/12/2018
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 9522 1/p 37042 Dic 20- Dic 20

ABEARIAM S.A.

Contrato: 12/12/2018
Inscripción Nro.: 16562 el 17/12/2018
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 9522 1/p 37041 Dic 20- Dic 20

REFORMAS

IRRADIAR S.A.

Asamblea: 22/11/2018
Aumento Capital integrado $ 1.105.180.408 (acciones nominativas)
Aumento capital autorizado $ 1.110.000.000
INSCRIPCIÓN: 15695- 28/11/2018.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 37065 Dic 20- Dic 20

GALEBRIE ADVISORS S.A.

Asambleas Extraordinarias 7/8/2018 y 19/10/2018
Reforma artículo 5: aumento capital social a $ 120.000.000
RNC Nº 11576 - 20/8/2018.

Única Publicación

28) $ 2116 1/p 37061 Dic 20- Dic 20

URUWOOD S.A.
Aumento de capital

Según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16 de diciembre de 2015, se resuelve reformar el articulo 5º aumentando el capital a $ 1.400.000.000.
Inscripción: Nº 5932, del 21/4/16. La presente publicación se hace al amparo del articulo 362 de la Ley 16.060.

Única Publicación

28) $ 3174 1/p 37033 Dic 20- Dic 20

SUMAROS S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Artículo 284 Ley 16060 y concordantes
Capital Autorizado $ 50.000.000.-
Asambleas 19/11/2015- 15/05/2018 DGR-12339/2018.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 37017 Dic 20- Dic 20

LADINE S.A.

Asamblea 2/01/2018 reduce Capital integrado a $ 2.476,78 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos setenta y seis con 78/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.

28) $ 21160 10/p 36729 Dic 18- Ene 02

TONIGRES S.A.

Asamblea Extraordinaria: 31/10/2018
Reducción Capital Integrado a $ 104.934.313,31.
Interesados deducir oposiciones: plazo 30 días en Enrique Tarigo 1335/801.

28) $ 21160 10/p 35767 Dic 10- Dic 21

Cantidad de avisos de fecha 20/12/2018 publicados en esta edición: 141.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.664.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 9.642.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.362.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.351.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 173.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 519.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por cm([2])**
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 154.00 (*)**
Prescripciones	**$ 168.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.058.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 174.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 18.914.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	**Tarifa por cm([4])**
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 206.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 43 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 19 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy